

MEMORIA ANUAL 2013  
BANCO CENTRAL DE CHILE



MEMORIA ANUAL 2013  
BANCO CENTRAL DE CHILE

---

# CONTENIDO

## AUTORIDADES

4



CARTAS DEL PRESIDENTE DEL BANCO	9
<b>01 POLÍTICAS Y GESTIÓN FINANCIERA DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN EL 2013</b>	<b>15</b>
A. Entorno económico general	17
B. Política monetaria	18
C. Política cambiaria	18
D. Normativa financiera	18
E. Gestión financiera	19
F. Evolución del balance del Banco Central de Chile	23
G. Varios	26



## 02 GOBIERNO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

29

A. Organización y funcionamiento	31
B. Administración interna	33
C. Gastos de personal, administración y otros	38
D. Comunicaciones y extensión	38
E. Varios	46



## 04 ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE 91

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012	96
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	141

## 03 ANEXOS 51

I. Comunicados de prensa de las Reuniones de Política Monetaria del 2013	53
II. Comunicados de prensa de medidas cambiarias y financieras del 2013	59
III. Principales medidas del Banco Central de Chile, durante el 2013	63
IV. Gestión de las reservas internacionales	71
V. Gestión de recursos del Fisco (FEES Y FRP)	83
<b>ORGANIGRAMA</b>	<b>88</b>



# AUTORIDADES SUPERIORES DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

Al 31 de diciembre de 2013

---



RODRIGO VERGARA MONTES  
PRESIDENTE



**MANUEL MARFÁN LEWIS**  
**VICEPRESIDENTE**  
(ejerció como Vicepresidente y Consejero hasta el 18 de diciembre de 2013)

**ENRIQUE MARSHALL RIVERA**  
**CONSEJERO**



**SEBASTIÁN CLARO EDWARDS**  
**CONSEJERO**

**JOAQUÍN VIAL RUIZ-TAGLE**  
**CONSEJERO**



## GERENTES



ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA  
GERENTE GENERAL



MIGUEL ÁNGEL NACRUR GAZALI  
FISCAL



SILVIA QUINTARD FLEHAN  
REVISOR GENERAL



## GERENTES DE DIVISIÓN



Kevin Cowan Logan  
POLÍTICA FINANCIERA



Beltrán De Ramón Acevedo  
OPERACIONES FINANCIERAS



Luis González Bannura  
GESTIÓN Y SERVICIOS  
INSTITUCIONALES



Luis Óscar Herrera Barriga  
ESTUDIOS



Ricardo Vicuña Poblete  
ESTADÍSTICAS

Luis Álvarez Vallejos  
COMUNICACIONES

María A. Arteaga Arriagada  
RECURSOS HUMANOS

Javier Allard Soto  
ABOGADO JEFE DE  
SERVICIOS LEGALES

Gabriel Aparici Cardozo  
INFRAESTRUCTURA  
Y REGULACIÓN FINANCIERA

Matías Bernier Bórquez  
MERCADOS NACIONALES

Rodrigo Cifuentes Santander  
INVESTIGACIÓN FINANCIERA



Pablo Mattar Oyarzún  
ABOGADO JEFE NORMATIVO

Luis Opazo Roco  
ESTABILIDAD FINANCIERA

Enrique Orellana Cifuentes  
ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN  
DE POLÍTICA MONETARIA

Gloria Peña Tapia  
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

José Luis Pérez Alegría  
SEGURIDAD

Claudio Raddatz Kiefer  
INVESTIGACIÓN ECONÓMICA



Ricardo Consiglio Fonck  
MERCADOS INTERNACIONALES

Milcíades Contreras Gosik  
GESTIÓN Y EVALUACIÓN  
DE RIESGO FINANCIERO

Cecilia Feliú Carrizo  
TESORERÍA

Mariela Iturriaga Valenzuela  
SERVICIOS FINANCIEROS

Leonardo Jadue Jadue  
INFORMÁTICA

Sergio Lehmann Beresi  
ANÁLISIS INTERNACIONAL



Álvaro Rojas Olmedo  
RELACIONES INTERNACIONALES

Francisco Ruiz Aburto  
ESTADÍSTICAS  
MACROECONÓMICAS

Claudio Soto Gamboa  
ANÁLISIS MACROECONÓMICO

Mario Ulloa López  
GESTIÓN ESTRATÉGICA  
Y RIESGOS

María Inés Urbina De Luiggi  
SERVICIOS LOGÍSTICOS

Claudia Varela Lertora  
ASUNTOS INSTITUCIONALES



# COMPOSICIÓN DEL PERSONAL

Al 31 de diciembre de 2013

CONSEJEROS 5

---

FUNCIONARIOS 616 (\*)

---

AÑOS DE SERVICIO PROMEDIO

12



ROTACIÓN ANUAL



6,97%

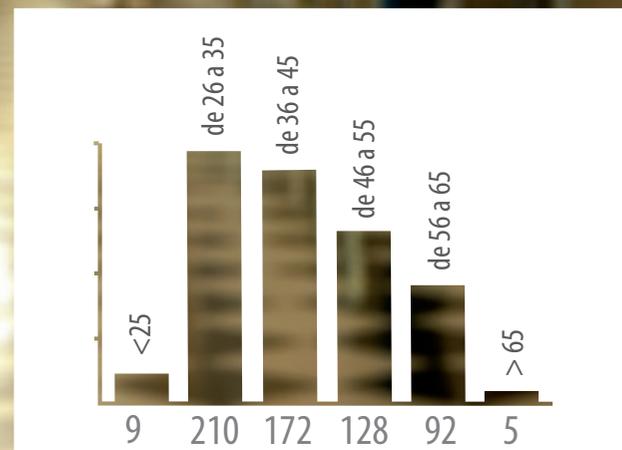


423



193

POR EDAD



(\*) Excluye a los Consejeros



Santiago, 29 de abril de 2014

Señor  
Alberto Arenas  
Ministro de Hacienda  
PRESENTE

De acuerdo con lo establecido en los artículos 78 y 79 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, contenida en el ARTÍCULO PRIMERO de la Ley 18.840, presento a usted la *Memoria Anual* de esta Institución, correspondiente al año 2013.

Saluda atentamente a usted,

Rodrigo Vergara M.  
Presidente



# MUSEO NUMISMÁTICO BANCO CENTRAL DE CHILE

## ¿QUÉ ES EL DINERO?

¿HAY DETRÁS DE UN OBJETO TAN COTIDIANO PERO QUE INSPIRA  
NUESTROS SUEÑOS?

Queremos, lo perseguimos, lo guardamos con celo. Con él valoramos buena parte de nuestras  
ambiciones y aspiraciones. Por su causa se libran disputas, pero también, gracias a él, se expanden  
los horizontes de la experiencia humana. ¿Qué es el dinero? Un instrumento que las sociedades han  
desarrollado para usar como medida de valor común. Así, las personas, las empresas y los países compran o  
venden bienes y servicios, sabiendo por anticipado el valor que cada cual le asigna a lo transado.

El dinero es una medida de valor común. Facilita las transacciones  
comerciales, como tiene el mismo valor para todas las personas, todas están  
dispuestas a recibirlo como pago.

Podría pensarse que hubo una época en que no existía el dinero, pero así fue. En tiempos antiguos,  
cuando no existía el dinero, el intercambio comercial se realizaba mediante el trueque directo de una  
cosa por otra, siempre que alguien poseyera algo que le interesara al otro, lo que a veces no ocu-  
rre. La aparición del dinero constituyó un hito en el desarrollo de las sociedades humanas, porque  
permitió realizar transacciones en cualquier momento y en cualquier lugar, pues todas las personas están  
dispuestas a recibirlo como medio de pago.



— a.C. Monedas de oro y plata antiguas.



9000 a.C. Moneda de oro de la civilización de Tiahuanaco.



5 V.C. Moneda de plata romana.

Los metales preciosos como el oro y la plata se inspeccionan como  
formas de dinero porque son durables, homogéneos, divisibles y  
escasos.

Los primeros hallazgos de dinero fueron descubiertos en Tiahuanaco, un sitio arqueológico en Bolivia, donde se  
encontraron monedas de oro y plata. Estas monedas eran pequeñas y pesadas, y se usaban como medio de  
pago. La moneda de oro de Tiahuanaco es una de las más antiguas que se conocen. Fue descubierta en  
1908 y se cree que data de hace unos 3000 años. Estas monedas eran muy raras y se usaban para  
comprar bienes de lujo. La moneda de plata de Tiahuanaco es una de las más antiguas que se conocen.  
Fue descubierta en 1908 y se cree que data de hace unos 3000 años. Estas monedas eran muy raras y se  
usaban para comprar bienes de lujo. La moneda de plata de Tiahuanaco es una de las más antiguas que se  
conocen. Fue descubierta en 1908 y se cree que data de hace unos 3000 años. Estas monedas eran muy raras y se  
usaban para comprar bienes de lujo.

El objetivo de la moneda es  
facilitar el intercambio comercial.

La moneda es un instrumento que  
facilita las transacciones comerciales.

La moneda es un instrumento que  
facilita las transacciones comerciales.

La moneda es un instrumento que  
facilita las transacciones comerciales.

La moneda es un instrumento que  
facilita las transacciones comerciales.



Santiago, 29 de abril de 2014

Señora  
Isabel Allende  
Presidente  
Senado de la República  
VALPARAÍSO

De acuerdo con lo establecido en los artículos 78 y 79 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, contenida en el ARTÍCULO PRIMERO de la Ley 18.840, presento al Senado la *Memoria Anual* de esta Institución, correspondiente al año 2013.

Saluda atentamente a usted,

Rodrigo Vergara M.  
Presidente





## CENTRAL EN TU VIDA

Programa de acercamiento a la comunidad que busca contribuir a la educación económica y financiera de los chilenos, usando un lenguaje más simple y cercano para las personas, como parte de los objetivos del Plan Estratégico de Mediano Plazo 2013-2017 de la institución.





# 01

## POLÍTICAS Y GESTIÓN FINANCIERA DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN EL 2013





# POLÍTICAS Y GESTIÓN FINANCIERA DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN EL 2013

## A. ENTORNO ECONÓMICO GENERAL

Al igual que en años previos, durante el 2013, el panorama internacional siguió marcado por las consecuencias de la compleja situación económica y financiera de las economías desarrolladas. Sin embargo, a diferencia de años previos, se observaron discrepancias más notorias entre la evolución de unas y otras. La economía estadounidense comenzó a mostrar signos de mayor dinamismo en su actividad y mercado laboral, mientras que la Eurozona no logró establecer una clara senda de recuperación. Estas diferencias llevaron a que sus bancos centrales adoptaran posiciones de política monetaria distintas. Así, en mayo, la Reserva Federal de Estados Unidos anunció que comenzaría a retirar el programa de estímulo monetario extraordinario —que se concretó a fines de año—, mientras que el Banco Central Europeo redujo su tasa de interés a niveles mínimos y deslizó la posibilidad de sumar mayores estímulos.

El anuncio de la Reserva Federal dio inicio a un período de mayor volatilidad en los mercados externos, principalmente por las dudas acerca del efecto que tendría un aumento en el costo del financiamiento externo sobre la estabilidad financiera de algunas economías emergentes de gran tamaño. Ello, se tradujo en movimientos importantes en las bolsas, primas por riesgo y una depreciación generalizada de las monedas de las economías emergentes. Se agregaron interrogantes sobre el desempeño de la economía china, tanto porque sus autoridades fueron reduciendo su meta de crecimiento hasta ubicarla por debajo de 8% anual, como por los problemas en su sistema financiero. Ello contribuyó a que se produjeran movimientos significativos en los precios de las materias primas, en especial del cobre.

Con todo, fines del 2013, se fue configurando un panorama de crecimiento mundial algo mejor al esperado a comienzos de año, principalmente por la recuperación de la economía estadounidense y señales de una recuperación en ciernes en la Eurozona. En el mundo emergente, en cambio, las perspectivas se han ido consolidando en torno a cierta mantención o desaceleración de su crecimiento, tanto por la ya referida situación de China y de algunas economías emergentes de gran tamaño, como por los efectos que tendría un contexto futuro de menores precios de materias primas y la normalización de las condiciones financieras internacionales, que trae aparejado el retiro de los estímulos cuantitativos por parte de la Reserva Federal.

En el ámbito interno, durante el 2013, la economía chilena mostró una desaceleración de la actividad y la demanda, que fue más notoria hacia fines de año. Especialmente relevante resultó el desempeño de los sectores ligados a la inversión, que mostraron caídas anuales importantes en los últimos meses del 2013, asociadas, entre otros, a la maduración del ciclo de inversiones en la minería y, en menor medida, a las altas bases de comparación de iguales meses del 2012. El consumo privado mostró una desaceleración bastante más acotada, apoyado por el favorable desempeño de sus determinantes, en particular de los ingresos laborales que siguieron creciendo y condiciones financieras sin mayores cambios. Así, el PIB del 2013 cerró con un aumento de 4,1% anual, por debajo de las proyecciones realizadas a lo largo del año. Del mismo modo, la demanda interna redujo su crecimiento de forma sustancial, finalizando el 2013 con tasas de expansión menores a las del producto, lo que no se observaba desde hacía varios trimestres. En este contexto, el déficit de la cuenta corriente resultó menor al esperado, lo que redujo uno de los riesgos que se habían planteado en el último año y medio.

Respecto de la inflación, la variación anual del IPC se mantuvo en torno a 2% durante casi la totalidad del año, llegando a 3% solo en diciembre. Esto, de la mano de un incremento de la inflación de bienes y de mayores precios de la energía. Las expectativas de inflación a mediano plazo, se mantuvieron en 3% durante todo el año.

## B. POLÍTICA MONETARIA

---

En el curso del año, el escenario macroeconómico fue dando cuenta de una desaceleración de la actividad y la demanda interna que se acentuó, y superó lo esperado, hacia fines de año. La inflación se mantuvo en la parte baja del rango de tolerancia durante casi todo el 2013, con expectativas en torno a la meta. En este contexto, el Consejo mantuvo la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 5% durante gran parte del 2013.

Hacia la última parte del año, las condiciones macroeconómicas dieron paso a un escenario en que era necesario agregar algo de mayor impulso monetario a la economía. Principalmente, porque, como se mencionó, la desaceleración de la actividad y la demanda fue algo mayor a lo previsto y ponía en riesgo el logro del objetivo de inflación. Así, el Consejo redujo la TPM en 25 puntos base en sus reuniones de octubre y noviembre, llevándola a 4,5%.

## C. POLÍTICA CAMBIARIA

---

El Banco Central de Chile aplica desde septiembre de 1999 un régimen de flotación cambiaria, en el que el tipo de cambio es determinado por el mercado. Este régimen permite la ejecución de una política monetaria independiente, facilita el ajuste de la economía ante *shocks* y previene desalineamientos pronunciados en el tipo de cambio, evitando un ajuste más costoso en términos de variabilidad del producto y, en principio, atenuando los movimientos de capitales especulativos. En todo caso, bajo este esquema de flotación cambiaria, el Banco se reserva la opción de comprar o vender en el mercado cambiario para ajustar su posición de liquidez internacional o, si se evalúa que el tipo de cambio experimenta una sobrerreacción con potenciales efectos adversos sobre la economía. Una sobrerreacción de la paridad cambiaria se produce cuando, sin mayor variación en sus determinantes fundamentales, el tipo de cambio tiene fuertes alzas o bajas, que pueden ser seguidas de movimientos en la dirección opuesta, todo esto en un período acotado. Los efectos adversos de este tipo de fenómeno se pueden manifestar en mermas en la confianza de los agentes económicos, al producir efectos sobre la inflación que requieran de acciones de política monetaria inadecuadas para la situación cíclica de la economía, aumentar la volatilidad en los mercados financieros o entregar señales equívocas de precios para la asignación eficiente de los recursos.

Durante el 2013 no se produjeron situaciones excepcionales, y el régimen de flotación cambiaria operó con normalidad.

## D. NORMATIVA FINANCIERA

---

En febrero del 2013, el Consejo acordó dejar sin efecto, a solicitud de la sociedad Inter Corredores de Bolsa S.A. —actualmente denominada ICB Corredores de Bolsa S.A.— la autorización conferida a esta para formar parte del Mercado Cambiario Formal.

En abril, el Consejo autorizó la incorporación de los denominados “bonos hipotecarios” entre los instrumentos de deuda elegibles para la realización de operaciones de compra de títulos de crédito con pacto de retroventa bajo la modalidad *Repo* por ventanilla.

Durante el mismo mes, reemplazó la normativa sobre emisión y operación de tarjetas de crédito, establecida en el Capítulo III.J.1 del *Compendio de Normas Financieras*. Entre las principales características de la nueva normativa destacan:

- la eliminación del régimen regulatorio diferenciado aplicable a los emisores dependiendo de si pagan dentro de tres días o más;
- la inclusión en el universo de emisores fiscalizados de todas las entidades que asuman responsabilidades de pagos con comercios afiliados no relacionados;
- el fortalecimiento de los requisitos de capital, liquidez y de reporte de información para emisores y operadores;
- el aumento de la responsabilidad asignada al gobierno corporativo de las entidades fiscalizadas, especialmente en la formulación de políticas de gestión y control de riesgos de acuerdo con los estándares normativos definidos por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), la flexibilización y perfeccionamiento de la regulación aplicable a operadores de tarjetas de crédito y sistemas similares;
- la ampliación del giro exigido a las sociedades autorizadas para operar tarjetas de crédito, permitiéndoles operar también tarjetas de débito, y
- el aumento de los requisitos de capital aplicables a operadores que, aun cuando no asuman responsabilidad de pago, canalicen un mayor volumen de operaciones de pago.

La fecha de entrada en vigencia de esta normativa fue prorrogada en mayo, y se introdujeron modificaciones a sus normas transitorias en julio, entrando en vigencia a partir del 22 de este último mes.

En mayo, se autorizó a Corpbanca, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley General de Bancos (LGB), a efectuar una inversión en el exterior consistente en la suscripción y pago del 100% del capital accionario de una sociedad filial que se constituirá de acuerdo con la legislación del Estado de Delaware, Estados Unidos, y cuyo giro corresponde al de corredor de bolsa.

En julio, se autorizó a Corpbanca a efectuar una inversión en el exterior consistente en la adquisición, a través de su filial Banco Corpbanca Colombia S.A., de hasta el 100% de Helm Bank S.A., incluidas sus filiales. Esto, con el propósito de proceder a la posterior fusión de ambas empresas bancarias constituidas en Colombia y, para que Corpbanca adquiera hasta el 80% de las acciones de Helm Corredores de Seguros S.A. La autorización quedó sujeta, entre otras condiciones, a que en el giro de la filial bancaria extranjera que se fusionará con Helm Bank S.A., no se comprendan actividades prohibidas por la LGB a las empresas bancarias chilenas.

En agosto, el Consejo autorizó a Moneda Corredora de Bolsa S.A. para formar parte del Mercado Cambiario Formal.

## E. GESTIÓN FINANCIERA

### E.1 Gestión monetaria

El Banco monitorea la liquidez de mercado y emplea los mecanismos e instrumentos de los que dispone para apoyar la implementación de la política monetaria, velando por que la tasa de interés interbancaria (TIB) se sitúe en torno a la TPM. Lo anterior se realiza mediante la programación de liquidez de corto y mediano plazo, determinada por la oferta de Pagarés Descontables del Banco Central (PDBC) y Bonos (BCP y BCU), junto con las Facilidades Permanentes y otras operaciones de mercado abierto. Diariamente se monitorea y actualiza la proyección de liquidez en el mercado y se ofrece, cuando es necesario, operaciones de ajuste monetario, las que facilitan la convergencia de la TIB hacia la TPM.

En el 2013, la desviación absoluta promedio de la TIB respecto de la TPM fue de un punto base. Esta gestión se dio en un contexto caracterizado por las mencionadas reducciones de 25 puntos base en la TPM, el retiro de la liquidez transitoria ofrecida el último trimestre del 2012 y menores presiones estacionales de liquidez a las observadas en años previos en el mercado monetario. En agosto, el Banco anunció un programa para incorporar gradualmente bonos hipotecarios como garantías elegibles en

las operaciones monetarias. Así, se ofrecieron quincenalmente operaciones *Repo* a TPM +25 puntos base a un plazo de 14 días, programa que aún está vigente.

### E.2 Gestión de las reservas internacionales

El objetivo de la gestión de las reservas internacionales es proveer en forma eficiente un acceso a liquidez internacional que cautele el patrimonio financiero del Banco. Dicha gestión se realiza sobre la base del marco legal definido en la Ley Orgánica Constitucional (LOC) y de un conjunto de prácticas y políticas internas que están en línea con las recomendaciones de organismos internacionales.

Los objetivos de gestión de la política de inversión son: (i) mantener las reservas internacionales en instrumentos de alta liquidez, esto es, que puedan hacerse efectivos en el menor plazo posible, sin incurrir en costos de transacción significativos. Ello, con el objetivo de poder cubrir la deuda externa residual de corto plazo, en caso de ser necesario; (ii) invertir en instrumentos que presenten riesgos financieros acotados, de modo de limitar el riesgo de generar pérdidas de capital; (iii) minimizar la volatilidad del valor del patrimonio del Banco producto de los cambios en las paridades de las distintas monedas en que se invierte respecto del peso. Ello, con el objetivo de reducir los efectos negativos en el balance del Banco, y (iv) reducir, en el margen, el costo de mantener las reservas. Este objetivo se materializa a través de la incorporación de un portafolio orientado a la obtención, en el largo plazo, de mayores retornos absolutos.

En la estructura referencial se definen tres portafolios de inversión: (a) el de liquidez de corto plazo (24% del portafolio de inversiones de las reservas internacionales); (b) el de liquidez de mediano plazo (61%), y (c) el de diversificación (15%). Estos tres, en conjunto, constituyen el portafolio de inversiones de las reservas internacionales. Este, sumado al de caja (saldos mantenidos en cuenta corriente por el Fisco, empresas públicas y empresas bancarias) y al de otros activos (Derechos Especiales de Giro (DEG) del Fondo Monetario Internacional (FMI), oro certificado y otros), conforman el portafolio de reservas internacionales.

En el 2013, se mantuvo reservas internacionales suficientes para enfrentar las necesidades potenciales y predecibles de liquidez en moneda extranjera. Al 31 de diciembre, el portafolio de inversiones alcanzó a US\$35.474,8 millones y el portafolio de caja a US\$3.688 millones. Considerando estos portafolios y otros activos, las reservas internacionales terminaron el año en US\$41.093,7 millones. Dicho saldo fue US\$555,8 millones menor respecto del cierre del 2012. Ello se explica por una disminución del portafolio de inversiones de US\$421,3 millones, una reducción del portafolio de caja de US\$67,1 millones, y una disminución del portafolio otros activos de US\$67,4 millones.



La liquidez de las reservas se garantizó invirtiéndola en una cartera de depósitos de corto plazo en bancos comerciales internacionales y en instrumentos de renta fija transados en mercados secundarios y de alta liquidez. Al 31 de diciembre, los depósitos a plazo y recursos mantenidos en cuenta corriente representaron 11% de las reservas internacionales, los papeles de corto plazo 20,2%, los bonos 64,1% y otros activos 4,7%.

Para cautelar el patrimonio del Banco, los recursos invertidos se administraron bajo las políticas y controles diseñados para limitar los riesgos financieros y operativos aprobados por el Consejo. El riesgo crediticio se acotó con restricciones a los emisores, instrumentos, intermediarios y custodios. Al 31 de diciembre, excluyendo la porción de otros activos, el 81,9% de las reservas estaba invertido en instrumentos con clasificación de riesgo AAA, emitidos por entidades bancarias, soberanas, instituciones financieras externas o supranacionales. El restante 18,1% se encontraba en instrumentos con clasificación de riesgo entre A y AA+, principalmente del sector bancario. El riesgo de mercado se limitó por medio de la diversificación de monedas, instrumentos y plazo de las inversiones, y tomando en consideración el impacto de las decisiones respecto de estos parámetros en el balance del Banco.

Al cierre del año, 50,2% de las reservas totales se mantenía en instrumentos en dólares de Estados Unidos, 18,8% en euros, 7,9% en dólares de Canadá, 5,9% en dólares de Australia y el restante 17,3% en otras divisas.

La duración promedio del portafolio de inversiones se encontraba en torno a 24 meses. El riesgo operativo se gestionó a través de la separación de funciones y responsabilidades, junto con la aplicación de controles internos y externos.

Durante el 2013, una porción del portafolio de inversiones fue gestionada por dos administradores externos, facultándoles la administración de una cartera de renta fija de gobierno global de largo plazo, con una estructura equivalente al del portafolio de diversificación de administración interna.

El retorno total obtenido por la gestión de reservas internacionales durante el año fue de 0,26% medido en divisas —canasta referencial de monedas del portafolio de inversiones— y de -0,71% medido en dólares. El retorno diferencial respecto del comparador referencial —*benchmark* utilizado para orientar y evaluar el desempeño de las inversiones— fue de 5,5 puntos base. El costo operativo total estimado de la administración de las reservas para este ejercicio representó 1,8 puntos base del total de las reservas administradas. Los ingresos provenientes del programa de *securities lending* fueron del orden de 0,2 puntos base de las reservas internacionales.

En el anexo IV, y conforme con la política institucional de entrega de información sobre la gestión de reservas internacionales, se presenta más detalles.

### E.3 Gestión de deuda

La gestión de deuda del Banco está orientada a minimizar el costo de financiamiento, dentro de márgenes de riesgos financieros definidos. De manera complementaria, pero sujeta al objetivo anterior, procura promover el desarrollo del mercado de capitales local.

A comienzos de enero, se hizo público el programa anual de licitación de bonos, que consideró títulos de propia emisión denominados en pesos (BCP), con vencimiento a 5 y 10 años por montos anuales de \$490 mil millones y \$245 mil millones, respectivamente. De igual manera, se programó la emisión de títulos de propia emisión denominados en Unidades de Fomento (BCU) con vencimiento a 5 y 10 años por montos anuales de UF22 y 11 millones, respectivamente.

A principios de abril, el Banco aceptó la Agencia Fiscal para la colocación y servicio de los bonos que emitirá la Tesorería General de la República durante el año. Lo anterior significó colocar bonos de Tesorería denominados en Unidades de Fomento (BTU) con vencimientos a 7, 10, 20 y 30 años, y en pesos (BTP) con vencimiento a 10, 20 y 30 años.

Tanto los bonos del Banco como de la Tesorería fueron emitidos acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta (LIR).

### E.4 Provisión de servicios de pagos de alto valor

Durante el 2013, el Sistema LBTR liquidó un promedio diario cercano a 1.470 transacciones, por un valor total de \$9,64 billones. Comparado con el año previo, representó un incremento de 3,2% en el número de transacciones y de 11,1% en su valor. En sus puntos más altos, hasta 2.600 transacciones diarias fueron liquidadas y se alcanzó valores de hasta \$11,70 millones de millones. El aumento en los valores liquidados se explica, principalmente, por la mayor actividad en Instrucciones de Transferencia de Fondos (ITFs) enviadas por los propios participantes. En estos, destacaron los pagos originados en el mercado de valores negociados fuera de la bolsa (OTC). Cabe indicar que la mayor actividad en la liquidación de ITFs determinó un mayor uso por los participantes de la Facilidad de Liquidez Intradía (FLI).

El sistema LBTR continuó con altos niveles de disponibilidad operacional. En el 2013, alcanzó una disponibilidad para la liquidación de ITFs de 99,99% (100% el 2012). La leve caída se debió a un incidente en septiembre, cuando el sistema no estuvo disponible por ocho minutos. Los retrasos que afectaron el proceso de liquidación de las cámaras de compensación (cheques, cajeros automáticos y alto valor) generaron un retraso acumulado total en el año de solo 29 minutos, indicando que las cámaras se liquidaron prácticamente de acuerdo con sus horarios normativos.

En el 2013, el número de participantes en el sistema LBTR se redujo a 24 debido al término de operaciones de *DnB NOR Bank ASA*, Agencia en Chile.

### E.5 Gestión de fondos fiscales

Desde el 2007, a petición del Ministro de Hacienda, el Banco actúa como Agente Fiscal en la administración de todo o parte de los recursos fiscales del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP). Asimismo, desde abril del 2011 el Banco administra, en nombre del Fisco, el Fondo de Contingencia Estratégica (FCE). El Banco proporciona reportes diarios, mensuales, trimestrales y anuales al Ministro de Hacienda y al Tesorero General de la República, con mediciones de desempeño, riesgo y cumplimiento respecto de los comparadores referenciales.

En agosto del 2013, entraron en vigencia las nuevas directrices de ejecución del FEES y el FRP, aprobadas por el Consejo del Banco en junio y agosto del 2013, respectivamente<sup>1/</sup>. Dichas directrices incorporaron los requerimientos presentados a través de la modificación del Decreto de Agencia Fiscal, limitando a partir del 2014, las funciones del Banco respecto de los recursos gestionados por administradores externos.

En este contexto, durante el 2013 la administración de los recursos fiscales se realizó con el objetivo de obtener retornos mensuales similares al de los comparadores referenciales, de acuerdo con un estilo de administración pasivo, dentro de los estándares de riesgo definidos por el Ministerio de Hacienda en las directrices de ejecución aceptadas por el Banco. Sin perjuicio de lo anterior, la administración de recursos realizada por el Banco consideró los mismos estándares aplicados a la gestión de sus reservas internacionales.

Durante el 2013, el Banco continuó contando con los servicios de un custodio global, el que además realizó la medición de desempeño, riesgo y cumplimiento de la administración de los recursos entregados al Banco, en conformidad con las pautas y parámetros indicados en las directrices de ejecución.

Durante el 2013, el FEES recibió recursos por US\$603,4 millones, alcanzando al 31 de diciembre, un valor de mercado de US\$15.419,1 millones. Por su parte, el FRP recibió recursos por US\$1.376,7 millones, alcanzando al cierre del año un valor de mercado de US\$7.335,1 millones. Desde que el Banco aceptó el encargo de Agencia Fiscal y hasta el cierre del 2013, el Fisco ha realizado aportes de recursos en ambos fondos por un total de US\$28.215,1 millones y retiros por US\$9.427,7 millones.

<sup>1/</sup> La gestión del FEES (desde agosto del 2013) y del FRP (durante todo el 2013) fue efectuada por el Agente Fiscal y administradores externos de cartera, en línea con la entrada en vigencia de las nuevas directrices de ejecución.

El riesgo de mercado para los portafolios fiscales se acotó principalmente a través de presupuestos de riesgo asociados a diferentes niveles de *tracking error ex ante*. El riesgo de crédito se redujo a través de límites a los emisores, instrumentos, intermediarios y custodio, definidos en las directrices señaladas.

En el 2013, los recursos del FEES generaron un retorno absoluto medido en dólares de -1,25% y los del FRP uno de 1,04%<sup>2/</sup>.

El retorno levemente negativo del FEES se explica, principalmente, por la depreciación del yen respecto del dólar de estadounidense y por el incremento de las tasas de interés en Estados Unidos y Alemania. Ello, fue parcialmente compensado por el retorno positivo de los mercados accionarios en el período. Por su parte, el retorno del FRP se debió al desempeño positivo de los mercados accionarios en el 2013. Este efecto fue parcialmente compensado por el desempeño negativo del portafolio gestionado internamente, principalmente por el incremento en las tasas de interés en Estados Unidos, Canadá y Reino Unido, lo mismo que por la depreciación del yen y el dólar australiano respecto del dólar de Estados Unidos.

En cuanto a la retribución del Agente Fiscal<sup>3/</sup>, se traspasaron los costos de administración de los fondos al Fisco, los que en el 2013 correspondieron a 0,5 y 2,4 puntos base anual respecto del total de recursos administrados directamente por el Banco para el FEES y el FRP, respectivamente.

En el anexo V, conforme a la política institucional de entrega de información y a lo establecido en el Decreto de Agencia Fiscal, se presenta más detalles respecto de la administración de los recursos fiscales correspondientes al FEES y al FRP.

<sup>2/</sup> Ambos retornos se obtienen utilizando el método *Time Weighted Rate of Return*, que entrega una tasa de retorno ajustada por el impacto de eventuales aportes (de capital o generados por el programa de préstamo de valores) y retiros (de capital o asociados a pagos a terceros). Así, permite aislar del resultado de la gestión del administrador el efecto de cambios exógenos al tamaño de cartera y comparar la gestión del administrador de portafolios con el desempeño del comparador referencial.

<sup>3/</sup> La retribución anual al Agente Fiscal para el FEES y el FRP se encuentra asociada a los gastos directos y costos en que incurrió el Banco por la gestión de los fondos y no considera los cobros realizados por los administradores externos de cartera por la gestión de sus respectivos portafolios.

## F. EVOLUCIÓN DEL BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

### F.1 Niveles y estructura del balance<sup>4/</sup>

El comportamiento de la economía y las políticas adoptadas por el Banco afectan el tamaño y composición de su balance, impactando la tendencia de sus utilidades y pérdidas. La deuda en pagarés en sus pasivos se explica tanto por la necesidad de financiar el rescate del sistema financiero en la primera mitad de los ochenta como por la esterilización de los efectos monetarios de la acumulación de reservas internacionales en los noventa, y más recientemente en el 2008 y el 2011. El balance también refleja el permanente compromiso del Banco con la estabilidad de precios y su cuidado en preservar una TIB compatible con la TPM y con la conducción de la política monetaria sobre la base de metas de inflación.

Durante el 2013, el balance se mantuvo relativamente estable en términos de niveles de activos y pasivos, aunque con una disminución del déficit patrimonial (gráficos I.1 y I.2). Medidos respecto del PIB, los activos totales se redujeron desde 17,7 a 17,0% entre el 2012 y el 2013. En igual lapso, los pasivos, excluyendo patrimonio, se redujeron desde 21,1 a 19,8% del PIB. Con esto, el patrimonio aumentó de -3,4 a -2,8% del PIB entre ambos años.

Medido en pesos, el tamaño de los activos totales aumentó en \$461 mil millones durante el 2013 (tabla I.1). El mayor incremento, de \$1.590 mil millones, se dio en el saldo de las reservas internacionales. El aumento de

valor por depreciación del peso de \$1.425 mil millones junto a ganancias por intereses de \$294 mil millones, representan la rentabilidad por reajustes e intereses de las reservas internacionales, a lo que se le resta el efecto de retiros de bancos comerciales y del Fisco de \$129 mil millones para explicar la variación del saldo. Por otra parte, el saldo de los instrumentos de política monetaria disminuyó en \$1.110 mil millones por la no utilización de *Repos* y facilidades a fines del 2013.

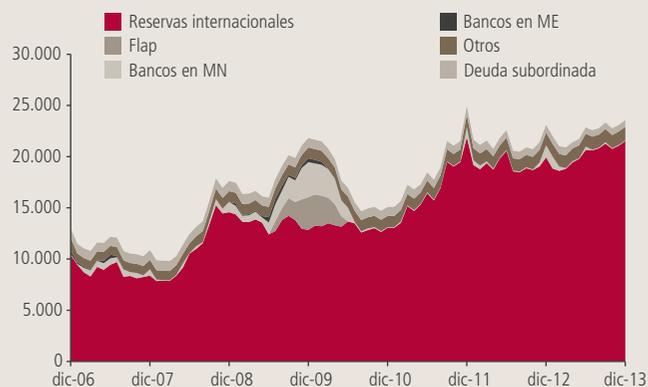
En cuanto a los pasivos, excluyendo el patrimonio, su saldo disminuyó en \$198 mil millones durante el 2013. La mayor disminución se registró en el saldo de los instrumentos de política monetaria por \$1.316 mil millones, por una menor utilización de depósitos de liquidez y Facilidad Permanente de Depósitos, seguida de una caída en los depósitos del Fisco y otros del sector público por \$308 mil millones. En cambio, aumentaron los saldos de la base monetaria por \$863 mil millones, las cuentas corrientes y encaje en moneda extranjera por \$379 mil millones y los pagarés de política monetaria por \$128 mil millones. Esto último, explicado por el aumento del saldo de PDBC por \$925 mil millones, que supera la disminución en el saldo de la deuda de largo plazo por \$797 mil millones, principalmente de los BCU.

Con esto, el balance registró un patrimonio negativo de \$3.820 mil millones, a partir de un capital inicial de -\$4.479 mil millones y el resultado neto del ejercicio 2013 de \$659 mil millones (tabla I.1). Este último se explicó por una ganancia de \$1.074 mil millones por los cambios de valor de los activos y pasivos, principalmente por tipo de cambio<sup>5/</sup>; gastos por concepto de intereses por \$315 mil millones, y costos no financieros por \$100 mil millones, principalmente atribuidos a costos de emisión y distribución de circulante y a gastos de personal y administración.

<sup>4/</sup> El balance es preparado en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con algunas excepciones. Ver Estados Financieros (nota N° 2).

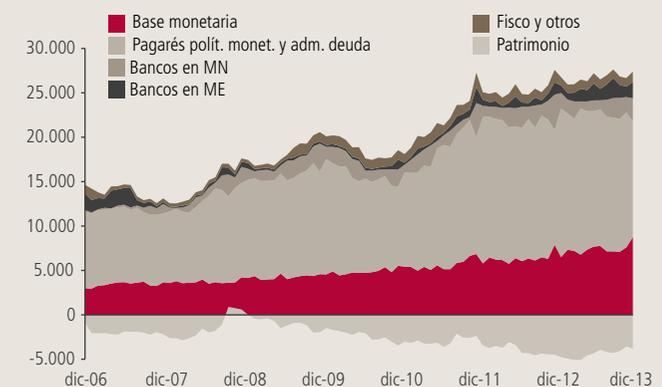
<sup>5/</sup> Con posterioridad al cierre del ejercicio 2013, el peso continuó depreciándose respecto de las divisas que conforman las reservas internacionales.

GRÁFICO 1.1  
ACTIVOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE  
(saldos en miles de millones de pesos)



Fuente: Banco Central de Chile.

GRÁFICO 1.2  
PASIVOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE  
(saldos en miles de millones de pesos)



Fuente: Banco Central de Chile.

TABLA 1.1

**BALANCE DEL BANCO CENTRAL**

(Saldos en miles de millones de pesos y porcentaje del PIB, al 31 de diciembre de cada año)

	2012		2013		Tasas de rentabilidad (2) (%)			
	Saldo	%PIB	Saldo	%PIB	2012		2013	
					Interés	Δ valor	Interés	Δ valor
<b>Activos (1)</b>	<b>23.100</b>	<b>17,7</b>	<b>23.561</b>	<b>17,0</b>	<b>1,8</b>	<b>-7,9</b>	<b>1,8</b>	<b>6,6</b>
Reservas internacionales	19.933	15,3	21.523	15,6	1,5	-8,9	1,5	7,1
Otros activos con sector público	1.072	0,8	1.136	0,8	4,9	1,2	4,8	1,0
Deuda subordinada	754	0,6	650	0,5	5,0	2,4	5,0	1,9
Instrumentos de política monetaria (3)	1.110	0,9	0	0,0	5,1	0,0	5,3	0,0
Otros	229	0,2	252	0,2	1,4	-5,4	1,4	5,4
<b>Pasivos (1)</b>	<b>27.579</b>	<b>21,1</b>	<b>27.381</b>	<b>19,8</b>	<b>2,8</b>	<b>0,1</b>	<b>2,6</b>	<b>1,4</b>
Base monetaria	7.891	6,0	8.754	6,3	0,3	0,0	0,3	0,0
Pagarés política monetaria (4)	12.905	9,9	13.033	9,4	4,0	1,4	4,0	1,2
Otros pasivos de política monetaria (5)	4.876	3,7	3.560	2,6	4,1	-3,7	3,6	1,4
Cuentas ctes. y encaje moneda extranjera	499	0,4	878	0,6	0,0	-5,6	0,0	10,6
Depósitos fisco y otros sector público	705	0,5	397	0,3	1,1	-6,0	1,0	6,2
Otros	703	0,5	758	0,5	0,2	-8,5	0,5	9,1
<b>Patrimonio (1)</b>	<b>-4.479</b>	<b>-3,4</b>	<b>-3.820</b>	<b>-2,8</b>				
Capital inicial	-2.354		-4.479					
Cuentas de Valorización	-2		0					
Otros	0		0					
Resultado neto	-2.123		659					
Resultados no financieros (6)	-76		-100					
Intereses netos (6)	-328		-315					
Cambios de valor (7)	-1.720		1.074					
Aportes de capital	0		0					

(1) El patrimonio evaluado es equivalente a la medición contable, sin embargo, los totales de activos y pasivos difieren, básicamente, por diferencia de tratamiento de provisiones y de activos y pasivos transitorios.

(2) Tasas implícitas calculadas a partir de saldos promedios mensuales y de las pérdidas/ganancias por intereses o variaciones de valor. El denominador en el cálculo de la tasa cambió desde saldos de fin de mes promedio a saldos promedios mensuales.

(3) Incluye créditos a bancos garantizados con depósitos en moneda extranjera (SWAPS de divisas) o con documentos libres de riesgo (repos), y líneas de liquidez en moneda nacional y extranjera.

(4) Incluye PDBC, BCP, PRC, CERO UF y BCU.

(5) Depósitos bancarios de corto plazo remunerados en M/N y en M/E. Los depósitos en M/E, excepto los diarios, garantizan créditos en M/N (nota 3).

(6) El componente en moneda extranjera de estos rubros se convierte a pesos utilizando tipos de cambio promedio.

(7) Incluye reajustes en moneda nacional y efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre los activos y pasivos en moneda extranjera.

Fuente: Banco Central de Chile.

TABLA I.2a

**Posiciones del balance del Banco Central**

(Saldos al 31 de diciembre de cada año y flujos anuales en miles de millones de pesos)

	Saldos 2012	Flujos año 2013 (4)		Saldos 2013
		Intercambios (5)	Utilidad y Δ capital (6)	
<b>Denominada y pagadera en MN (1)</b>	<b>-22.006</b>	<b>-3</b>	<b>-798</b>	<b>-22.807</b>
Base monetaria (2)	-7.891	-843	-21	-8.754
Pagarés del Banco Central	-12.905	661	-789	-13.033
Bancos	-2.813	338	-59	-2.533
Resto	1.603	-159	70	1.514
<b>Denominada en ME y pagadera en MN (1)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Denominada y pagadera en ME (1)</b>	<b>17.526</b>	<b>3</b>	<b>1.457</b>	<b>18.986</b>
<b>PATRIMONIO (1)</b>	<b>-4.479</b>	<b>0</b>	<b>659</b>	<b>-3.820</b>

25

TABLA I.2b

**Posiciones denominadas en moneda extranjera del balance del Banco Central**

(Saldos al 31 de diciembre de cada año y flujos anuales en millones de dolares estadounidenses)

	Saldos 2012	Flujos año 2013 (4)		Saldos 2013
		Intercambios (5)	Utilidad y Δ capital (6)	
<b>Denominada y pagadera en ME</b>	<b>36.620</b>	<b>6</b>	<b>-376</b>	<b>36.250</b>
Reservas Internacionales (3)	41.649	-310	-245	41.094
Gobierno central (neto)	-978	764	0	-214
Bancos (neto)	-2.903	-604	0	-3.507
Bonos y pagarés del Banco Central	0	0	0	0
Resto (neto)	-1.149	156	-130	-1.123
<b>TOTAL</b>	<b>36.620</b>	<b>6</b>	<b>-376</b>	<b>36.250</b>

(1) Las posiciones se definen como activos menos pasivos, por lo tanto, la suma de ellas es equivalente al patrimonio. Dado que se suman activos y se restan pasivos, los signos resultantes, tanto de saldos como de flujos, deben asimilarse, con el mismo signo, como contribuciones positivas o negativas al patrimonio.

(2) Como la base monetaria es un componente negativo de la posición denominada y pagadera en moneda nacional, sus flujos negativos (por intercambios o por utilidad neta) corresponden a aumentos de ésta, y los positivos, a disminuciones. Los flujos de intercambio de las otras partidas, son la contrapartida de su aumento o disminución por intercambios.

(3) Como las reservas internacionales son un componente positivo de la posición denominada y pagadera en moneda extranjera, sus flujos reflejan, con el mismo signo, el sentido de sus variaciones. Los flujos de intercambio de las otras partidas, pero con signo opuesto, son la contrapartida de su aumento o disminución por intercambios.

(4) Los flujos son, en general, el resultado de operaciones, o de imputaciones, que se traducen en variaciones de saldos.

(5) Los flujos de intercambio se producen cuando un activo o pasivo, se modifica como consecuencia de la variación opuesta de otro activo o pasivo. En términos agregados, los intercambios no modifican, por sí mismos, el nivel del patrimonio.

(6) Incluye intereses, reajustes y otros cambios de valor, utilidades menos pérdidas no financieras, y aportes de capital.

Fuente: Banco Central de Chile.

## F.2 Rentabilidad de activos y costo de pasivos

El retorno promedio de los activos, principalmente reservas, es determinado por el nivel de las tasas de interés externas en instrumentos de alta liquidez y seguridad. El costo de los pasivos se asocia a la TPM y su evolución esperada, que afecta la tasa de colocación de los pagarés del Banco. En el 2013, se registró un diferencial negativo de 0,9 puntos porcentuales entre los intereses de activos totales (de 1,8%) y pasivos totales (de 2,6%).

La tasa de interés promedio pagada y devengada por las reservas internacionales se mantuvo en 1,5% entre el 2012 y el 2013, explicada por la estabilidad en el perfil de plazos y duración de las inversiones y de las tasas cupón de los instrumentos que la componen. Localmente, los intereses de los pagarés de política monetaria también se mantuvieron estables en 4%, dado que la estructura de plazos, duración y cupones de los instrumentos de deuda no tuvieron cambios significativos.

Respecto de los reajustes, la variación del tipo de cambio y la UF arrojaron ganancias contables durante el 2013. Como es habitual, el factor de mayor incidencia fue la variación de los tipos de cambio, por su relevancia en el valor de las reservas internacionales en pesos. Entre fines del 2012 y el 2013, la depreciación del peso respecto de las monedas que constituyen las reservas aumentó el valor de estas últimas en 7,1%. Así, los reajustes en los activos totales elevaron su valor en 6,6%. Por su lado, la menor inflación que afectó a los pagarés denominados en UF, además de las variaciones del tipo de cambio que afectaron las cuentas corrientes y encaje en moneda extranjera, resultó en un reajuste del valor de los pasivos totales de 1,4%.

## F.3 Posiciones por moneda del balance<sup>6/</sup>

El flujo de operaciones de intercambio disminuyó en \$3 mil millones la posición denominada y pagadera en moneda nacional. Ello, se materializó con un incremento de la base monetaria de \$843 mil millones, una disminución de la deuda en pagarés de \$661 mil millones y una caída de la deuda neta con los bancos de \$338 mil millones. Se añadió la disminución del saldo neto de otros activos de \$159 mil millones, causado principalmente por el servicio de la deuda subordinada (tabla I.2a).

Como contrapartida, la posición denominada y pagadera en moneda extranjera también aumentó en \$3 mil millones, equivalente a US\$6 millones. Esto, por una disminución en las reservas internacionales por US\$310 millones, retiros de fondos de parte del Fisco por US\$764 millones, aumento de fondos de los bancos por US\$604 millones y otras disminuciones por US\$156 millones (tabla I.2b).

<sup>6/</sup> Las posiciones o saldos de activos menos pasivos por moneda, permiten evaluar la exposición al riesgo cambiario del patrimonio. Separando sus variaciones en flujos de a) intercambios entre saldos y b) intereses y cambios de valorización, es posible seguir con mayor precisión las políticas adoptadas por el Banco.

Los flujos negativos por intereses y cambios de valorización de la posición en moneda nacional —\$798 mil millones— se deben principalmente a los costos de los Pagarés del Banco Central. Los flujos positivos de la posición en moneda extranjera —\$1.457 mil millones— se originaron mayormente por el aumento del saldo de las reservas internacionales, debido al ya comentado efecto cambiario e intereses.

## G. VARIOS

### G.1 Comisión de Distorsiones

La Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones de Precios en el Precio de las Mercaderías Importadas es un organismo técnico integrado por representantes de instituciones públicas del sector económico. Su función es asesorar al Presidente de la República sobre la aplicación de medidas *antidumping*, derechos compensatorios y medidas de salvaguardia. La Comisión funciona con independencia del Banco. No obstante, la ley ha radicado en el Banco su Secretaría Técnica. Sus funciones, entre otras, son recopilar los antecedentes relativos a las investigaciones, elaborar informes técnicos, realizar las comunicaciones con las partes y las notificaciones pertinentes.

En el 2013, la Comisión de Distorsiones de Precios sesionó en 19 oportunidades y dio inicio a seis investigaciones. A fines del año, no había medidas vigentes.

### G.2 Comisión Chilena del Cobre (Cochilco)

Al Consejo le corresponde designar dos representantes en Cochilco<sup>7/</sup>, que durarán dos años en sus cargos<sup>8/</sup>. Durante el 2013 se mantuvieron en estos cargos don Luis Óscar Herrera Barriga y don Michael Pedersen, quienes fueron designados a partir del 24 de octubre de 2012.

### G.3 Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC)

El Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) está integrado por cinco Ministros Titulares y dos Suplentes<sup>9/</sup>. El Presidente de la República designa al Presidente del citado tribunal, quien debe tener la calidad de abogado, a partir de una nómina propuesta por la Corte Suprema, previo concurso público de antecedentes. Al Consejo del Banco, previo concurso público de antecedentes, le corresponde designar a un Ministro Titular

<sup>7/</sup> Letra d) del Artículo 4° del D.L. 1349 de 1976.

<sup>8/</sup> Su nombramiento puede renovarse, del mismo modo que puede ser revocado antes de cumplir los dos años.

<sup>9/</sup> Artículo 6° del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del año 2005, del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción ("DFL N° 1").

abogado y un Ministro Titular economista, además del Ministro Suplente Economista. Asimismo, propone al Presidente de la República las ternas para elegir a un Ministro Titular abogado, a un Ministro Titular economista y al Ministro Suplente abogado.

El Consejo, por Acuerdo 1756E-01 de 24 de mayo de 2013, propuso al Presidente de la República la terna de postulantes al cargo de Ministro Suplente Abogado del TDLC<sup>10/</sup>. Mediante Decreto Supremo 94 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de fecha 17 de junio de 2013, publicado en el *Diario Oficial* de fecha 24 de julio de 2013, el Presidente de la República designó a don Crispulo Marmolejo González como Ministro Suplente Abogado, a contar del 17 de junio de 2013, y hasta el 12 de mayo de 2014.

#### G.4 Consejo Técnico de Inversiones (CTI)

Al Consejo del Banco, en uso de las facultades que le concede el artículo 168 del Título XVI del D.L. 3500 de 1980 sobre reforma previsional del sistema de pensiones, le corresponde designar a un miembro titular y otro suplente del Consejo Técnico e Inversiones (CTI).

En octubre, mediante Acuerdo 1783-01-131024, el Consejo aceptó la renuncia presentada por don Luis Antonio Ahumada Contreras al cargo de miembro suplente del CTI, en el que fuera designado por Acuerdo 1679E-01-120514, de fecha 14 de mayo de 2012. Asimismo, el Consejo resolvió por el citado Acuerdo, designar a doña Carmen Gloria Silva Llanos en carácter de miembro suplente de dicho Consejo Técnico, por el período de designación que restaba de don Luis Antonio Ahumada Contreras, que concluye el 10 de junio de 2016.

#### G.5 Comité de Inversiones Extranjeras

El Comité de inversiones Extranjeras es el único organismo autorizado, en representación del Estado de Chile, para aceptar el ingreso de capitales del exterior acogidos al D.L. 600, de 1974, que contiene el Estatuto de la Inversión Extranjera, y para establecer los términos y condiciones de los respectivos contratos de inversión extranjera.

El Comité actúa representado por su Presidente —cuando se trate de inversiones que requieran de acuerdo del Comité—. En caso contrario, lo hará representado por su Vicepresidente Ejecutivo. Está integrado por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo —quien lo preside—, de Hacienda, de Relaciones Exteriores y de Planificación, y el Presidente del Banco Central. Se integra también el Ministro del ramo respectivo, cuando se trate de solicitudes de inversiones relacionadas con ministerios no representados en el Comité.

En el caso del Banco, como lo permite el artículo 12 de la LOC, su representación ha estado a cargo del Vicepresidente. Durante el 2013, la ejerció don Manuel Marfán Lewis.

<sup>10/</sup> Por el período que restaba a don Juan José Romero Guzmán que renunció dado su nombramiento como Ministro del Excmo. Tribunal Constitucional.



# 02

## GOBIERNO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL





## A. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

### A.1 El Consejo

El Consejo está compuesto de cinco miembros y es presidido por uno de ellos, quien es a la vez, el Presidente del Banco. Al Consejo le corresponde la dirección y administración superior del Banco, en su carácter de Institución de Derecho Público de rango constitucional, autónomo y de carácter técnico. Los Consejeros son designados por el Presidente de la República mediante Decreto Supremo expedido a través del Ministerio de Hacienda, previo acuerdo del Senado. Permanecen diez años en su cargo, pudiendo ser designados para nuevos períodos, y se renuevan parcialmente, a razón de uno cada dos años<sup>1/</sup>.

El Presidente del Banco es designado por el Presidente de la República de entre los miembros del Consejo y permanece cinco años en sus funciones o el tiempo menor que le reste como Consejero, pudiendo ser designado para nuevos períodos. Tiene a su cargo, junto con presidir el Consejo, la representación extrajudicial del Banco y las relaciones institucionales con las autoridades públicas, instituciones financieras y organismos internacionales. Don Rodrigo Vergara Montes fue nombrado Presidente a contar del 10 de diciembre de 2011 y por el término de cinco años. Cabe consignar que el señor Vergara fue nombrado Consejero en diciembre del 2009.

<sup>1/</sup> El Título II de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Banco, conforme con lo dispuesto en los Artículos 108 y 109 de la Constitución Política de la República, contempla la normativa que rige al Consejo y el régimen legal específico aplicable a los Consejeros en materia de nombramiento, remuneración, incompatibilidades, inhabilidades, conflictos de intereses, causales de cesación en sus cargos y demás obligaciones legales a que quedan sujetos en su desempeño. La última modificación a este Título de la Ley corresponde a la introducida por el Artículo 7° de la Ley 20.088 sobre Declaración Jurada Patrimonial.

El Vicepresidente es nombrado por el Consejo por el período que este determine, y le corresponde subrogar al Presidente y ejercer las demás funciones que se le encomienden. Don Manuel Marfán Lewis ejerció la Vicepresidencia hasta el 18 de diciembre de 2013, fecha en la que terminó su designación como Consejero. El 17 de febrero de 2014, en virtud del Acuerdo de Consejo 1803E-01-140217, el Consejero don Enrique Marshall Rivera fue designado como nuevo Vicepresidente de la Institución, por un período que culmina el 23 de diciembre de 2015, fecha en que finaliza su período como Consejero.

Los restantes miembros del Consejo son don Sebastián Claro Edwards, designado en diciembre del 2007, don Joaquín Vial Ruiz-Tagle, nombrado en febrero del 2012, ambos por un período de diez años a contar de la fecha señalada. El 22 de enero de 2014, se designó a don Pablo García Silva como Consejero, por el término de diez años.

Al Consejo le corresponde, en términos generales, ejercer las atribuciones y ejecutar las funciones que la ley encomienda al Banco para cumplir con el mandato que se le ha conferido, consistente en velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos. Por ende, el Consejo determina la política general del Banco, dicta las normas sobre las operaciones que efectúa, y ejerce su supervigilancia y fiscalización superior. Para ello, realiza evaluaciones permanentes del cumplimiento de las políticas y normas generales que establece, y del desarrollo de las actividades institucionales.

### Normas aplicables a la realización de sesiones y adopción de acuerdos

La actuación del Banco se desarrolla fundamentalmente a través de los acuerdos y demás resoluciones que adopta el Consejo, conforme al estatuto orgánico propio que rige a la Institución.

El Consejo debe celebrar sesiones ordinarias a lo menos una vez a la semana, y extraordinarias a petición especial del Presidente, por su propia decisión o a requerimiento escrito de dos o más Consejeros. Los acuerdos adoptados deben constar en el acta de la respectiva sesión. Los acuerdos del Consejo deben adoptarse con un quórum mínimo de asistencia de tres de sus miembros y contar con el voto favorable de la mayoría de los asistentes, salvo que la misma ley exija quórum especial para determinados acuerdos, atendida su trascendencia<sup>2/</sup>.

El Consejero que presida la sesión tendrá voto decisorio en caso de empate. El Consejo sesiona normalmente en su domicilio situado en Santiago; no obstante, está facultado para celebrar sesiones y adoptar válidamente acuerdos, reglamentos o resoluciones en otros lugares, siempre que estén ubicados dentro del territorio nacional.

#### A.2 Mecanismos de coordinación y transparencia contemplados en la institucionalidad del Banco

La Ley Orgánica Constitucional (LOC) establece las relaciones que permiten al Banco cumplir adecuadamente sus funciones en concordancia con el Poder Ejecutivo y los demás órganos del Estado que garantizan un adecuado control de sus actuaciones. Entre ellas cabe destacar:

- i) El Artículo 6° inciso segundo de la LOC establece la coordinación del Consejo con el Gobierno, al disponer que el Consejo, al adoptar sus acuerdos, deberá tener presente la orientación general de la política económica del Gobierno.
- ii) El Banco debe presentar al Ministro de Hacienda y al Senado, antes del 30 de abril de cada año, una memoria sobre las actividades del año inmediatamente anterior, en que se informa acerca de las políticas y programas desarrollados en dicho período. Esta debe incluir sus estados financieros con sus respectivas notas y la opinión de los auditores externos.

<sup>2/</sup> Se requiere quórum especial, entre otras materias, para aprobar los reglamentos internos necesarios para el funcionamiento del Consejo y del Banco; insistir en la aprobación de un acuerdo que ha sido objeto de suspensión o de veto por parte del Ministerio de Hacienda; la adopción, renovación o término anticipado de restricciones cambiarias; recibir depósitos del Fisco o de otras instituciones u organismos del Estado, y para renunciar a la inmunidad de ejecución en los contratos internacionales que celebre el Banco en materia económica y financiera.

iii) En cuanto a la información sobre las políticas adoptadas por el Banco y sus programas anuales, la LOC obliga a informar sobre estas, tanto al Ministro de Hacienda como al Senado, antes del 30 de septiembre de cada año.

iv) El deber de informar al Presidente de la República y al Senado respecto de las políticas y normas generales que dicte en el ejercicio de sus atribuciones y asesorar al Ejecutivo, cuando este lo solicite, en todas aquellas materias que digan relación con las funciones del Banco.

v) La atribución conferida al Ministro de Hacienda de asistir a las sesiones de Consejo, con derecho a voz, y de proponer la adopción de determinados acuerdos. Para esto, debe comunicarse a este, con anticipación y por escrito, toda citación a sesión de Consejo y la tabla de asuntos a tratar.

vi) La facultad que se otorga al Ministro de suspender cualquier acuerdo o resolución del Consejo, por un plazo no superior a quince días, salvo que la totalidad de los Consejeros insista en su aplicación, en cuyo caso no registrará la suspensión del mismo.

vii) El derecho del Ministro de vetar los acuerdos del Consejo en que se impongan, alcen o modifiquen las restricciones de cambios internacionales a que se refiere el Artículo 49 de la LOC, así como el otorgamiento de las convenciones cambiarias de que trata el Artículo 47 de esa legislación. En caso de veto, la correspondiente medida solo puede ser adoptada si cuenta con el voto favorable de la totalidad de los miembros del Consejo.

Las últimas dos disposiciones apuntan a promover un diálogo con el Ejecutivo antes de la adopción de acuerdos de trascendencia. Esto, para evitar los inconvenientes de una suspensión o veto de los mismos, y así superar las diferencias de criterio que surjan en relación con medidas de carácter económico, privilegiándose, en todo caso, la autonomía y el carácter técnico conferido al Banco.

Más allá de las normas legales antedichas, el Consejo ha establecido diversas regulaciones para mantener permanentemente informados tanto al Presidente de la República y al Senado, como al público en general de las medidas que adopta dentro del contexto de transparencia de sus actuaciones. Ello, teniendo presente que la oportuna divulgación de sus decisiones constituye un aspecto crucial en la percepción por parte del mercado y del público general de las políticas del Banco y sus efectos sobre la economía.

Congruente con este principio, el Banco incorpora continuamente las mejores prácticas internacionales con el fin de transparentar sus decisiones.

### A.3 Reglamento del Consejo

El actual reglamento para el funcionamiento del Consejo contempla normas generales aplicables a la realización de sus sesiones. Esto, tanto en lo referido a la citación, elaboración de tablas, participación y debate, como en lo pertinente a la elaboración de actas y a la entrega de información al público sobre las materias tratadas, a través de las minutas respectivas. Además, se incorporan normas especiales referidas a las Reuniones Mensuales de Política Monetaria, que dicen relación, en lo principal, con su periodicidad, participantes, orden de las materias y del debate, actas, minuta de lo tratado y divulgación de las resoluciones que se adopten en un comunicado público, el que se entrega una vez finalizada la correspondiente sesión.

El mencionado reglamento, por la importancia que reviste y como una forma de darle la debida difusión, fue publicado en el *Diario Oficial* y puede ser consultado directamente en el sitio web del Banco: [www.bcentral.cl](http://www.bcentral.cl).

### A.4 Nombramiento de nuevo Consejero

Como se indicara, el día 18 de diciembre de 2013 concluyó el período de designación de don Manuel Marfán Lewis como Consejero y Vicepresidente del Consejo, vacante como Consejero que no fue cubierta al cierre del 2013.

El 15 de enero de 2014, mediante Decreto Supremo 34 del Ministerio de Hacienda, S.E. el Presidente de la República designó a don Pablo García Silva en el cargo de Consejero del Banco Central de Chile, por el plazo de diez años a contar del 22 de enero de 2014. Se dejó constancia expresa que, por razones de buen servicio, se encontraba facultado para asumir sus funciones a partir de esa fecha sin esperar su toma de razón ante la Contraloría General de la República.

### A.5 Gerencia General, Fiscalía y Contraloría

Los Artículos 24, 25 y 26 de la LOC señalan que el Gerente General tendrá a su cargo la administración y vigilancia inmediata del Banco, con las facultades conferidas e instrucciones impartidas por el Consejo. Al Fiscal le corresponde la función exclusiva y excluyente de resguardar el denominado control de la legalidad institucional y del riesgo legal asociado a las actuaciones del Banco. Al Revisor General le corresponde la inspección y fiscalización interna de las cuentas, operaciones y normas de administración del Banco.

A contar del 7 de agosto de 2006, don Alejandro Zurbuchen Silva se desempeña como Gerente General. Don Miguel Ángel Nacur Gazali ejerce el cargo de Fiscal y Ministro de Fe del Banco desde el 1 de marzo de 1997. Doña Silvia Quintard Flehan se desempeña como Revisor General a contar del 1 de enero de 2007.

### A.6 Comité de Auditoría y Cumplimiento

Mediante Acuerdo 1330-01-070419, el Consejo estableció el Comité de Auditoría y Cumplimiento y aprobó el Estatuto por el cual se rige. En su calidad de organismo asesor del Consejo, el citado Comité cumple su función a través del desempeño de las tareas de informar sobre la eficacia de los sistemas y procedimientos de control interno de la Institución; evaluar e informar sobre los efectos patrimoniales y de reputación involucrados en el cumplimiento de las obligaciones del Banco; evaluar la confiabilidad, integridad y oportunidad de entrega de la información que forma parte de los estados financieros; coordinarse con el Revisor General del Banco, en lo que respecta a la función que le entrega la LOC, y proponer la contratación de auditores externos.

Durante el 2013, se efectuaron siete sesiones que permitieron: evaluar los servicios otorgados por la firma de auditores externos; revisar el plan anual y su dictamen, y tomar conocimiento sobre las actividades de la auditoría interna y sobre los sistemas de información, control interno y gestión de riesgos.

El Comité es presidido por don Luis Bates Hidalgo, quien ejerce dicha función desde el 31 de mayo de 2007. El Consejo lo renovó en dicha posición el 9 de junio de 2011 por un período de tres años. En el 2013, el Comité también estuvo compuesto por don Vivian Clarke Levi, don Gustavo Favre Domínguez y don Santiago Meersohn Ernst. El señor Clarke formó parte del Comité desde el 31 de mayo de 2007 hasta el 16 de junio de 2013, siendo reemplazado por el señor Meersohn desde el 17 de junio de 2013, por un período de tres años.

## B. ADMINISTRACIÓN INTERNA

### B.1 Planificación estratégica

La Visión del Banco es “ser ampliamente reconocidos como una institución autónoma, técnica y de excelencia, por nuestros valores institucionales y por la efectividad con que alcanzamos la estabilidad de precios y el normal funcionamiento del sistema de pagos”.

La Misión es “contribuir al buen funcionamiento de la economía y al bienestar de la sociedad, velando por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos”.

La planificación estratégica juega un papel relevante para lograr la visión y misión del Banco. Esta, se realiza bajo un prisma de mediano plazo que, con desfase de un año, se vincula a los períodos de cada Presidencia de la Institución. El 2013 fue el primer año del Plan Estratégico de Mediano



Plazo que se desarrolla bajo la Presidencia de don Rodrigo Vergara y que se extiende hasta el 2017.

Los focos estratégicos para este período son los siguientes:

- Reforzamiento del objetivo de estabilidad financiera.
- Personas, servicios y recursos alineados al foco principal.
- Renovación y optimización de los procesos de Tesorería.
- Consolidación del *governance* interno y de la institucionalidad del Banco.

A partir de las definiciones estratégicas aprobadas por el Consejo, las diferentes unidades elaboraron iniciativas y proyectos estratégicos, y solicitaron los recursos presupuestarios necesarios para su desarrollo, poniendo énfasis y prioridad en las materias alineadas con los focos mencionados, para lograr los objetivos del Banco.

Los principales logros y avances durante el 2013 fueron:

- a. Publicación del *Informe de Percepciones de Negocios*.
- b. Series macroeconómicas chilenas ajustadas por estacionalidad.
- c. Series históricas del PIB y componentes del gasto 1986-2008.
- d. Aprobación de una nueva normativa para emisores de tarjetas de crédito no bancarias.
- e. Revisión, participación directa e informe de materias relacionadas con la dictación de reglamentos para la aplicación de la legislación de protección del consumidor de productos o servicios financieros.
- f. Contribución del Banco a la discusión legislativa y al desarrollo de proyectos de ley: Ley de Prepagos, Ley del Consejo de Estabilidad Financiera (CEF), Supervisión Basada en Riesgos, Ley sobre Tasa Máxima Convencional (TMC) y Ley Registro de Deudores.
- g. Traspaso de actividades al Ministerio de Hacienda, a partir del nuevo decreto de Agencia Fiscal, concentrándose el Banco en funciones de gestor de cartera.
- h. Redacción, negociación y ejecución, en representación del Fisco, de las modificaciones de los contratos celebrados con cada uno de los Administradores Externos del FEES y del FRP.
- i. Apertura del Museo Numismático a todo público.
- j. Lanzamiento del programa Central en tu Vida, con bus "brandeado" y sitio web operativo.
- k. Establecimiento de un Subcomité de Continuidad Operacional, integrado con el Sistema Financiero.
- l. Creación de un Comité externo de tecnología de la información.



## B.2 Estructura orgánica, reestructuración interna y nombramiento de ejecutivos

En noviembre del 2013, mediante Acuerdo 1786-01-131113, el Consejo modificó la estructura de la Gerencia de Recursos Humanos<sup>3/</sup>, quedando conformada por tres departamentos: Beneficios y Calidad de Vida, Servicios de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, y Gestión de Talento y Organización.

En diciembre del 2013, según Acuerdo 1793-01-131212, el Consejo instruyó sustituir el nombre de la Gerencia Asesora de Comunicaciones por el de Gerencia de Comunicaciones. En concordancia, se sustituyó el cargo de Gerente Asesor de Comunicaciones por el de Gerente de Comunicaciones y se resolvió que este cargo dependerá para fines administrativos de la Gerencia General, manteniendo su dependencia funcional del Consejo.

En cuanto a nombramientos de ejecutivos, en marzo se nombró al señor Jaime Curihuinca Curaqueo como Gerente de Recursos Humanos, quien posteriormente presentó su renuncia al Banco. En su reemplazo, en mayo se designó a la señora Angélica Arteaga Arriagada. En el mismo mes se nombró al señor Ricardo Consiglio Fonck como Gerente de Mercados Internacionales, tras la renuncia del señor Cristian Salinas Cerda. En agosto, se designó al señor Diego Saravia Tamayo como Jefe del Departamento Modelos y Proyecciones en la Gerencia de Análisis Macroeconómico, en reemplazo del señor Felipe Alberto Naudón del Oro. En diciembre, el señor Kevin Cowan Logan, Gerente de la División Política Financiera anunció su renuncia al Banco a partir del 14 de marzo de 2014. En su reemplazo se designó al señor Claudio Raddatz Kiefer, quien ocupa el cargo desde el 15 de marzo de 2014.

## B.3 Gestión de recursos humanos

En el segundo semestre del 2013 se realizó una reestructuración de la Gerencia de Recursos Humanos. Con el propósito de direccionar los esfuerzos hacia una mayor especialización de las labores y tareas del área, y reforzar el foco en la gestión estratégica y de calidad de servicio interna.

Durante el año se revisó la herramienta de diagnóstico de clima laboral, la cual fue implementada en octubre, obteniendo una tasa de participación de 86% de los funcionarios. Esta consiste en una encuesta, que se realizará de forma anual, dirigida a todos los funcionarios del Banco con el fin de conocer la percepción de distintos elementos del clima laboral que permitan a la Institución generar acciones de mejora permanente.

<sup>3/</sup> Hasta esa fecha estaba conformada por dos departamentos: Administración de Personal y Desarrollo de Recursos Humanos.

Asimismo, se continuó con el proyecto de medición de competencias de los profesionales del Banco, finalizando la medición del 50% restante de profesionales no abordados durante el 2012. Para esto, se utilizó una metodología que mide los niveles de competencia de cada profesional según un estándar definido para cada nivel y de acuerdo con la estructura de cargos delineada por el Banco. Una vez realizada la medición, se realizaron sesiones de retroalimentación de los colaboradores, bajo las cuales cada líder es responsable del desarrollo de planes de acción de las competencias detectadas con oportunidad de mejora.

En el 2013 se consolidó el Sistema Integrado de Gestión ERP-SAP, implementado el 2012, lo que, entre otros, permitió instaurar un módulo de autogestión llamado *Portal*, actualmente a disposición de todos los funcionarios del Banco.

Durante el 2013 se realizaron 174 acciones de capacitación, equivalente a 15.870 horas de capacitación, con 26 horas promedio por persona. Se capacitó a un total de 344 funcionarios (56% de la dotación). El aumento en el gasto por capacitación en los últimos años obedece en general al incremento natural de necesidades en las distintas áreas del Banco, planificándose las actividades de capacitación cada vez de manera más focalizada con el fin de lograr un mejor desempeño y desarrollo de las personas. En el 2013 destaca, además, un aumento en entrenamientos asociados a los nuevos proyectos desarrollados en la Gerencia de Tesorería.

En el año se desarrolló un proyecto para analizar el actual modelo de negocio del Estadio y del Balneario, con el fin de mejorar la propuesta de valor de los servicios y con ello, contribuir al mayor uso de las instalaciones por parte de los funcionarios y sus familias, además de aumentar la eficacia en la gestión.

## B.4 Gestión de Contraloría

Las actividades de la Contraloría se orientan a asistir al Consejo y a la Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades, a través de la evaluación independiente, objetiva y sistemática del diseño y efectividad del sistema de gestión de riesgo, control interno y administración. Además, realiza actividades de consultoría que, en conjunto con lo anterior, agregan valor y apoyan el logro de los objetivos institucionales.

Durante el 2013 los principales desafíos estuvieron orientados a:

Ejecutar el plan de auditoría basado en prácticas internacionales.

- Apoyar y dar respuesta a los requerimientos del Consejo, de la Administración y del Comité de Auditoría y Cumplimiento.
- Mantener la certificación y calidad del proceso de auditoría (*Quality Assurance*) por parte del *Institute of Internal Auditors*, reafirmando que las actividades de la Contraloría del Banco "Cumplen con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna".

- Mantener la certificación de su proceso: “Servicio de Auditoría Interna para el Banco Central de Chile”, bajo estándares de la Norma ISO 9001:2008. Dichas validaciones manifiestan el compromiso de la Contraloría del Banco en mantener, de forma continua, un desempeño de calidad y uso de mejores prácticas.

### B.5 Principales contratos para la provisión de bienes y servicios

El Banco se encuentra sujeto a normas previstas en la LOC, que regulan la entrega de información periódica sobre el cumplimiento de su función

pública. En este contexto, se informan los contratos suscritos por el Banco por un monto superior a \$100 millones, los que tienen el propósito de proveer los bienes y servicios que permiten el normal funcionamiento de la Institución (tabla II.1). Además, se reporta el gasto anual en asesorías, encuestas, estudios y seminarios (tabla II.2). Respecto de la emisión de billetes y monedas, en la sección E.3 se proporciona información global de los contratos celebrados por el Banco conforme al programa de emisión correspondiente al 2013.

**TABLA II.1**  
**CONTRATOS SUSCRITOS EN EL 2013**  
(Monto superior a \$100 millones durante su vigencia)

N°	Nombre proveedor	Clasificación	Fecha de inicio	Fecha de término
2615	Tuxpan Ingeniería Ltda. (1)	Servicios informáticos y tecnológicos	12-02-2013	19-06-2013
2623	Constructora WL Ltda. (1)	Servicios de mantención de infraestructura	05-03-2013	11-08-2013
2642	Central de Restaurantes Aramark Ltda. (2)	Servicios a funcionarios del Banco	29-04-2013	29-04-2014
2718	Productivity Systems International Inc. (1)	Servicios de asesoría	02-08-2013	06-02-2014
2744	Constructora Briceño y Cía. Ltda. (1)	Servicios de mantención de infraestructura	30-09-2013	28-01-2014

(1) Contrato por un año inicial, renovable automáticamente por hasta cuatro períodos anuales adicionales.

(2) Contrato a plazo fijo.

Fuente: Banco Central de Chile.

**TABLA II.2**  
**GASTOS EN ASESORÍAS, ENCUESTAS, ESTUDIOS Y SEMINARIOS**  
(millones de pesos del 2013) (\*)

	2009	2010	2011	2012	2013
Asesorías, encuestas, estudios y seminarios	1.827,1	1.642,1	1.725,5	1.640,0	1.482,1
Asesorías	828,8	980,3	983,7	825,1	879,9
Encuestas y estudios	766,1	443,8	499,9	529,5	363,3
Seminarios	232,2	218,0	241,9	285,4	238,9

(\*) Se consideró el IPC promedio para actualizar cifras anteriores a pesos del 2013.

Fuente: Banco Central de Chile.

## C. GASTOS DE PERSONAL, ADMINISTRACIÓN Y OTROS

---

Estos gastos corresponden a aquellos que sirven de apoyo para la gestión, tales como remuneraciones y beneficios al personal, uso y consumo de bienes y servicios, y otros gastos necesarios para el desarrollo de las actividades del Banco (tabla II.3). En el Estado de Resultados, estos gastos se presentan desglosados en las siguientes partidas: i) gastos de personal y administración, y ii) otros gastos e ingresos. En el 2013, del total de gastos de personal, administración y otros gastos, los gastos de personal representaron 59,1%, los gastos de administración 30,6%, el gasto por provisión de beneficios post empleo 3%, y los otros gastos 7,3%.

### Gastos de personal

El gasto de personal aumentó 2,3% en términos reales entre el 2012 y el 2013. Este aumento, corresponde principalmente a los incrementos de rentas del personal derivados de los acuerdos establecidos en el contrato colectivo de trabajo vigente, del proceso de revisión anual de rentas, de incrementos por desempeño, y ajustes por promociones a un cargo de nivel superior en la estructura del Banco. En el 2013, la dotación de planta alcanzó a 620 personas (623 el 2012). Ambas cifras incluyen a los Consejeros en ejercicio en cada período. Dentro de esta, a diciembre del 2013 los profesionales representaron 76%.

### Gastos de provisión por beneficios post empleo

Entre el 2012 y el 2013, el gasto de provisión por beneficios post empleo disminuyó 64,4% en términos reales. Esto se explica, principalmente, por la alta base de comparación, dado que, el 2012, se hizo el primer reconocimiento de la extensión parcial del beneficio del plan de retiro a un nuevo grupo de trabajadores.

### Gastos de administración

Los gastos de administración aumentaron en términos reales 16% entre el 2012 y el 2013. Dicha variación se debe principalmente al desarrollo del plan de actualización tecnológica, mantención de infraestructura y equipamiento para las operaciones de Tesorería.

### Otros (gastos) e ingresos

Respecto del 2012, el aumento en los otros gastos se originó por el mayor cargo de las depreciaciones y amortizaciones por \$546,3 millones, destacando la amortización de intangibles. Esto, se explica mayormente por el sistema ERP, reconocido en la contabilidad como intangible en diciembre del 2012, con un plazo de amortización de cinco años.

## D. COMUNICACIONES Y EXTENSIÓN

---

### D.1 Principales publicaciones

El programa de publicaciones del Banco Central de Chile tiene como objetivos contribuir a perfeccionar el nivel de transparencia de sus comunicaciones y la entrega de información económica, mejorar la oportunidad de su disponibilidad, y lograr una adecuada difusión hacia la comunidad de los temas económicos relevantes.

Para ello, las principales publicaciones mediante las cuales el Banco difunde sus políticas son el *Informe de Política Monetaria (IPoM)* y el *Informe de Estabilidad Financiera (IEF)*. El IPoM se publica cuatro veces al año —marzo, junio, septiembre y diciembre— y contiene la evaluación del Consejo sobre la evolución reciente y esperada de la inflación, sus consecuencias para la conducción de la política monetaria, el marco de análisis de mediano plazo empleado en la formulación de la política monetaria, y la información necesaria para que los agentes elaboren adecuadamente sus expectativas sobre la trayectoria de la inflación y el crecimiento económico.

Por su parte, el IEF se publica semestralmente —junio y diciembre— y tiene como objetivo dar a conocer los sucesos macroeconómicos y financieros recientes, que podrían incidir en la estabilidad financiera de la economía chilena. Además, presenta las políticas y medidas que propenden al normal funcionamiento del sistema de pagos internos y externos, con el fin de promover el conocimiento y el debate público respecto de las actuaciones del Banco en el cumplimiento de esa función.

En abril del 2013, se editó una nueva versión de la publicación *Gestión de Reservas Internacionales del Banco Central de Chile*. En este trabajo se explican los objetivos de la gestión de reservas internacionales, el marco institucional bajo el cual se administran, las políticas de inversión que se aplican al momento de tomar decisiones, la composición y características de las reservas, los programas de administración externa de cartera, la administración de riesgos y la rentabilidad obtenida por el Banco por estos conceptos. Asimismo, se informa sobre las prácticas de transparencia que la Institución ha adoptado en los últimos años, de acuerdo con estándares internacionales.

En el mismo mes, se editó también la publicación *Gestión de Pasivos del Banco Central de Chile*. Esta, describe los instrumentos, facilidades permanentes y operaciones que realiza el Banco para administrar la liquidez del mercado; explica los objetivos de las operaciones de mercado abierto y la deuda emitida por el Banco; señala el marco institucional bajo el cual se administran estas operaciones, y entrega antecedentes de la deuda emitida por la Institución al cierre del 2012.

TABLA II.3  
**GASTOS DE PERSONAL, ADMINISTRACIÓN Y OTROS**  
 (millones de pesos del 2013) (1)

	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Gastos de personal y administración</b>					
Gastos de personal	24.804,8	26.173,8	27.119,3	27.266,0	27.891,8
Gastos de administración	11.705,7	13.502,5	14.572,4	12.451,8	14.440,5
Provisión por beneficios post empleo (2)	2.297,1	2.019,4	2.420,8	4.017,5	1.429,2
<b>Total</b>	<b>38.807,6</b>	<b>41.695,7</b>	<b>44.112,5</b>	<b>43.735,3</b>	<b>43.761,5</b>
<b>Otros (gastos) e ingresos</b>					
Depreciaciones, amortizaciones	2.272,2	1.602,7	2.023,9	2.236,1	2.782,4
Impuestos, contribuciones y aportes	616,2	514,2	641,1	604,3	546,2
Otros (3)	-	-	12.851,1	(23,4)	85,8
<b>Total</b>	<b>2.888,4</b>	<b>2.116,9</b>	<b>15.516,1</b>	<b>2.817,0</b>	<b>3.414,4</b>
<b>Total de gastos de personal, administración y otros</b>	<b>41.696,0</b>	<b>43.812,6</b>	<b>59.628,6</b>	<b>46.552,3</b>	<b>47.175,9</b>
<b>A. Gastos de personal</b>					
Remuneraciones y aportes patronales	21.281,4	22.841,4	23.591,8	23.147,5	23.951,3
Bienestar al personal	2.791,9	2.781,3	2.811,5	3.339,2	3.099,3
Capacitación	731,5	551,1	716,0	779,3	841,2
<b>Total</b>	<b>24.804,8</b>	<b>26.173,8</b>	<b>27.119,3</b>	<b>27.266,0</b>	<b>27.891,8</b>
<b>B. Gastos de administración</b>					
Servicios básicos	1.104,4	1.030,6	1.022,0	853,5	941,8
Servicios generales	4.397,6	4.698,2	5.326,0	4.220,4	4.645,1
Mantenimiento bienes activo fijo	693,4	1.601,9	1.380,0	1.796,9	2.418,7
Gastos en computación y desarrollo tecnológico	3.683,2	4.529,7	5.118,9	3.941,0	4.952,8
Asesorías, encuestas, estudios y seminarios	1.827,1	1.642,1	1.725,5	1.640,0	1.482,1
<b>Total</b>	<b>11.705,7</b>	<b>13.502,5</b>	<b>14.572,4</b>	<b>12.451,8</b>	<b>14.440,5</b>

(1) Se consideró el IPC promedio para actualizar cifras anteriores a pesos del 2013.

(2) El valor del año 2012 se presenta ajustado por cambio de política contable, debido a la entrada en vigencia en el año 2013 de modificaciones a la NIC 19 "Beneficios a los empleados", la que reconoce en el patrimonio los resultados actuariales.

(3) El mayor gasto del 2011 se debió al menor valor en tasación de bienes raíces. El año 2012 incluye ingresos por utilidad registrada en el Club de Campo y Balneario.

Fuente: Banco Central de Chile.

En mayo, comenzó a publicarse en forma semestral —mayo y noviembre— un nuevo documento denominado *Informe de Percepciones de Negocios* (IPN). Este, resume las opiniones y percepciones de distintos ejecutivos de aproximadamente 100 empresas a lo largo del país, entrevistados por economistas de la División Estudios del Banco durante el mes previo a su publicación.

En julio, se dio a conocer la publicación *Gestión del Sistema de Pagos de Alto Valor del Banco Central de Chile*. Este documento tiene por finalidad proporcionar una descripción detallada del estado de desarrollo y las condiciones básicas de operación del sistema de pagos de alto valor que opera el Banco. Además, identifica los riesgos a los que está expuesto y los principales mecanismos utilizados para mitigarlos, con énfasis en los eventuales impactos sobre la estabilidad financiera derivados de su mal funcionamiento. El documento, además, presenta el alcance de las responsabilidades del Banco en la regulación de los sistemas de pagos; el marco institucional en que se desenvuelve su accionar; antecedentes estadísticos, y las principales recomendaciones internacionales sobre la materia.

En cuanto a la investigación económica, el Banco publicó en agosto el volumen 17 de la serie *Banca Central, Análisis y Políticas Económicas*, denominado *Fiscal Policy and Macroeconomic Performance*. Este libro contiene las versiones revisadas de los trabajos presentados en la Decimocuarta Conferencia Anual del Banco, efectuada en octubre del 2010. Cabe señalar que los volúmenes de esta serie tienen como propósito fundamental la discusión y promoción de temas relacionados con la transmisión y absorción de *shocks* externos, tanto financieros como reales, en el ámbito de las economías emergentes.

La labor de investigación económica del Banco se vio reflejada también en diez trabajos y seis notas de investigación, publicados en la revista *Economía Chilena*. Esta publicación, de periodicidad cuatrimestral —abril, agosto y diciembre— incorpora temas referidos, fundamentalmente, a la economía nacional, con un significativo contenido empírico o de relevancia para la conducción de la política económica.

En el transcurso del 2013 también se continuó con la publicación de los *Documentos de Política Económica*. Esta serie, que incorporó tres nuevos trabajos a la colección, divulga el pensamiento de las autoridades del Banco sobre temas relevantes de la economía y de la conducción de la política monetaria. Los temas analizados el 2013 se refirieron a: mercados de derivados y su infraestructura; realidades y desafíos relacionados con el acceso de los jóvenes a los servicios financieros, y la aplicación de políticas y prácticas de transparencia en el Banco Central de Chile.

Se mantuvo la intensidad de años anteriores en el impulso editorial de las publicaciones bajo la serie *Documentos de Trabajo*. El 2013 se publicaron

36 trabajos. Esta serie se ha posicionado como una de las más importantes en el ámbito económico especializado a nivel internacional, por la cantidad de sus archivos consultados a través de internet. Su objetivo fundamental es facilitar el intercambio de ideas y la divulgación de investigaciones económicas preliminares para discusión y comentarios.

La publicación *Investigación al Día* también se enmarca en el contexto de documentos de estudio que genera el Banco. Su principal objetivo es entregar una revisión de la investigación reciente conducida en el Banco Central de Chile. El 2013 fueron publicados, en forma trimestral, cuatro nuevos documentos de esta serie.

En el 2013 se editaron nueve trabajos de la serie *Estudios Económicos Estadísticos*. Esta colección se orienta, principalmente, a la divulgación de trabajos de investigación en el ámbito económico estadístico, con un mayor contenido empírico.

En noviembre se publicó el libro *Nueva Familia de Billetes para Chile*, que tuvo como objetivo describir el proceso de creación, desarrollo y promoción de los billetes que circulan actualmente en Chile.

Adicionalmente, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de su LOC, en términos de dar a conocer las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, el Banco desarrolló su programa anual de edición de publicaciones periódicas, entre las que cabe mencionar: el nuevo *Informativo Diario de Operaciones Financieras Nacionales*; el *Informe Mensual de Estadísticas Monetarias y Financieras*; el nuevo documento *Serie de Datos Bancarios*; el *Boletín Mensual*; los *Indicadores de Comercio Exterior*; *Indicadores Macroeconómicos y de Coyuntura*; y los anuarios digitales de *Cuentas Nacionales*, *Balanza de Pagos y Deuda Externa de Chile*.

## D.2 Visitas al Senado y a la Cámara de Diputados

En cuanto a las presentaciones habituales, el 2 de abril, el Consejo presentó el IPoM de marzo ante la Comisión de Hacienda del Senado, en la sede del Congreso en Valparaíso. El 1 de julio se presentó el IPoM de junio y el IEF del primer semestre del año ante la citada Comisión, en la sede del Congreso en Santiago. El 4 de septiembre, ante el Senado en pleno en la sede de Valparaíso, se presentó el IPoM de septiembre, mientras que el 3 de diciembre, se presentó el IPoM de diciembre y el IEF del segundo semestre ante la Comisión de Hacienda del Senado en Valparaíso.

En otros temas, el 21 de enero el Consejero Joaquín Vial, expuso, en una sesión de la Comisión Especial para el Estudio de Reformas al Sistema de Administración de Fondos de Pensiones, en la sede del Senado en Santiago. La exposición fue sobre los *Desafíos de la Transición Demográfica para el Sistema de Pensiones de Chile*. El 15 de abril, el Presidente Rodrigo Vergara,



• David Archer del BIS, exponiendo en el seminario "Finanzas de Banca Central" organizado en marzo.



• Stephen Cecchetti del BIS en el encuentro "Estabilidad Financiera, Política Macropudencial y Tipos de Cambio" desarrollado en abril.

asistió a una sesión de la Comisión de Economía del Senado en Santiago, para exponer sobre la Nueva Ley del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). El 13 de mayo, el Vicepresidente Manuel Marfán realizó la presentación *Evolución Reciente del TCR y su Impacto en el Sector Agropecuario* ante la Comisión de Agricultura del Senado, en Santiago, que estaba analizando el valor del tipo de cambio y su influencia en la competitividad agrícola. El 19 de junio, el Gerente de División Política Financiera, Kevin Cowan, asistió a la Comisión de Hacienda del Senado en Santiago, para exponer sobre las *Compañías de Seguros de Vida* en la discusión del Proyecto de Ley que establece un sistema de supervisión basado en riesgos para las compañías de seguros.

En cuanto a las visitas a la Cámara de Diputados, el 2 de enero el Presidente del Banco expuso sobre los Antecedentes del Sector Inmobiliario en Chile, en una sesión especial de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados sobre la situación del mercado inmobiliario, que se desarrolló en Santiago. El 31 de julio, el Presidente expuso en Valparaíso sobre el *Proyecto de Ley del Sistema de Obligaciones Económicas* en una sesión especial de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados que tenía como objetivo discutir el proyecto de ley que regula el tratamiento de la información sobre obligaciones de carácter financiero o crediticio. En tanto, el 12 de agosto el Presidente expuso sobre el *Proyecto de Ley de la Tasa Máxima Convencional* en Santiago, ante la Comisión Mixta que analizaba el tema.

### D.3 Seminarios y talleres

En enero, la División Política Financiera organizó el taller de estabilidad financiera titulado *Instituciones de Importancia Sistémica: identificación y desafíos regulatorios*. Este, reunió a académicos y autoridades para discutir aspectos de la identificación y regulación de las instituciones financieras de importancia sistémica local, y los desafíos de política derivados de las iniciativas emprendidas a nivel global. Expuso el profesor de la Universidad

de Nueva York, Viral Acharya, junto con expertos de otros países, como el Economista Sénior del Banco Central de Holanda, Iman Van Lelyveld; el director de la Unidad Especial de Resolución Bancaria del Banco de Inglaterra, Andrew Gracie; el Gerente de Análisis de Riesgos de la División General de Estabilidad Financiera del Banco de México, Fabrizio López, y la Directora de la Unidad de Investigación y Políticas Públicas del Grupo Santander, Alejandra Kindelan.

El 4 y 5 de marzo, el Banco albergó el seminario "Finanzas de Banca Central", organizado en conjunto con el Banco Internacional de Pagos (BIS, por sus siglas en inglés), y el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (Cemla). El objetivo fue analizar la importancia de las finanzas de los bancos centrales, y contó con la presencia de David Archer, Jefe de Estudios de Banca Central del BIS, y de Paul Moser-Boehm, Economista Sénior del Departamento Monetario y Económico de la misma institución. El seminario, organizado por la Gerencia de Gestión y Evaluación de Riesgo Financiero del Banco, fue inaugurado por el Presidente Rodrigo Vergara, y contó con representantes del Cemla y de los bancos centrales de Argentina, Bolivia, Colombia, Nicaragua y Venezuela, entre otros.

Entre el 18 y 20 de marzo se desarrolló el curso *General Equilibrium Analysis of Financial Stability*, dirigido a economistas del Banco. El curso fue impartido por el profesor Dimitrios Tsomocos, académico de la Universidad de Oxford y experto en regulación financiera.

En abril, los días 25 y 26, el Banco recibió la cuarta conferencia del BIS con el título *Estabilidad Financiera, Política Macropudencial y Tipo de Cambio*. Investigadores de los bancos centrales de países como Brasil, México y Argentina, junto con expertos de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED por su sigla en inglés), el Banco Central Europeo (BCE), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y de universidades europeas y estadounidenses, abordaron los tres principales temas de la cita: estabilidad financiera, políticas macropudenciales, y tipos de cambio y política monetaria. La reunión fue



• Oficiales de Carabineros de Chile en el seminario “Análisis Forense de Billetes Falsos” efectuado en junio.

organizada por la Gerencia de Investigación Económica, dependiente de la División Estudios.

42

En junio, la División Estudios realizó un seminario interno en el que se revisaron tres documentos elaborados por el equipo que conformó la visita de la Misión del Artículo IV del FMI. En el mismo mes, la Gerencia de Estabilidad Financiera, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, organizó un seminario para analizar experiencias internacionales en la implementación de sistemas de obligaciones comerciales. En el evento participaron representantes de supervisores y reguladores de Uruguay, Perú, Argentina y Chile. Además, se contó con la presencia de una especialista del Banco Mundial.

También en junio la Gerencia de Tesorería desarrolló un seminario con expertos forenses del Laboratorio de Criminalística de Carabineros de Chile. Esta capacitación, fundamental en la lucha contra la falsificación de billetes, contó con la participación de agentes del Servicio Secreto de Estados Unidos, los que enseñaron a la policía y a los funcionarios del Banco sobre las características de seguridad del dólar estadounidense.

El 24 de julio, el Presidente inauguró el Quinto Seminario para Periodistas titulado *Desafíos para la estabilidad financiera en Chile*. La instancia que se desarrolla anualmente desde el 2009, organizada por la Gerencia de Comunicaciones, en conjunto con la Asociación Interamericana de Periodistas de Economía y Finanzas (Aipef). Ella busca contribuir en la formación económica de periodistas especializados y no especializados, además de explicar a los profesionales de la prensa temas importantes para el Banco, lo que redundará en un mejor entendimiento y cobertura de las decisiones y políticas del Instituto Emisor. Durante el 2013 se dictaron ocho charlas en el marco de este seminario, dadas por economistas del Banco, además del Presidente y el Consejero Sebastián Claro.

El 30 de agosto se realizó un *workshop* a cargo de la Gerencia de Investigación Económica, cuyo tema central fue el análisis de los modelos de agentes heterogéneos en macroeconomía. Participaron el profesor de la Universidad de Minnesota, José Víctor Ríos-Rull, el investigador del Banco de Canadá, Césaire Meh, además de otros representantes de universidades y del Banco.

Entre el 3 y 5 de septiembre se realizó en el Banco un encuentro anual sobre Centrales de Balances y XBRL, organizado en conjunto con el Banco de España y el Cemla. El objetivo fue presentar avances internacionales en materia de normas contables relacionadas con XBRL —sistema de estandarización de información financiera digital— así como actualizaciones en torno a la operación de centrales de balances, entre otros.

El 26 y 27 de septiembre se realizó la decimoséptima reunión de alto nivel sobre política monetaria *BIS Working Party on Monetary Policy in Latin America*. Contó con delegados de Europa, Asia, Oceanía y América del Norte y del Sur. Esta reunión, organizada por la División Estudios, buscó discutir la situación económica actual de las economías latinoamericanas, abordando los posibles efectos del retiro del estímulo monetario en Estados Unidos.

Los días 17 y 18 de octubre, el Banco organizó la IV Reunión de Administración de Reservas de las Américas, reunión que coordinó en conjunto con el BIS. En ella se analizó cómo los bancos centrales y las organizaciones internacionales han adaptado sus políticas de inversión y de riesgo, luego de las experiencias extraídas de la crisis financiera. El evento, que fue inaugurado por el Presidente del Banco, contó con la participación del Jefe del Tesoro del BIS, Jean-Francois Rigaudy, además de representantes de los bancos centrales de Europa, Estados Unidos, Japón, Canadá, Alemania, China, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Corea del Sur y Hong Kong.

Entre el 23 y 25 de octubre, la Fiscalía organizó la XI Reunión de Asesores Legales de Banca Central del Cemla. Su objetivo fue analizar desde una perspectiva legal, diversos aspectos de los sistemas de pagos, del papel de los bancos centrales a la luz de los retos de la crisis financiera, y de su relación con los gobiernos.

En el mismo mes, entre el 28 y el 30, la Gerencia de Investigación Económica organizó el curso *Forecasting*, dictado por el profesor Bruce Hansen, de la Universidad de Wisconsin-Madison.

El 31 de octubre, el Banco, en conjunto con el Financial Stability Board (FSB), organizó el *workshop* sobre *shadow banking* titulado *Working Group on Shadow Banking in the Americas*, contando con la participación de autoridades de bancos centrales como Canadá, Colombia, Jamaica, México, Uruguay, Panamá y las Islas Caimán, además de personeros del FSB y del Banco.

El 14 y 15 de noviembre se desarrolló en Santiago la Decimoséptima Conferencia Anual del Banco, titulada *Liquidez Global, Externalidades a Mercados Emergentes y Respuestas de Política*, inaugurada por el Presidente del Banco. El evento, uno de los más importantes que organiza el Instituto Emisor, reúne a expertos, investigadores y académicos de bancos centrales y autoridades de política monetaria de todo el mundo. Este año participaron los expertos Maurice Obstfeld, de la Universidad de California y Guillermo Calvo de la Universidad de Columbia; mientras que la organización de los paneles de especialistas recayó en el Gerente de Investigación Económica y el profesor de la Universitat Pompeu Fabra, Jaume Ventura, entre otros.

Los días 15 y 16 de noviembre el Banco organizó la quinta cumbre de bancos centrales con metas de inflación, en la que más de veinte gobernadores, miembros de consejos y economistas jefe de los principales bancos centrales del mundo intercambiaron opiniones sobre temas como la liquidez global, flujos de capital y coordinación de políticas. Esta reunión es organizada por el Banco cada dos años.

El 13 de diciembre se organizó el *Workshop on Economic Growth in Middle Income Countries*, que contó con una presentación especial del economista del Harvard Kennedy School, Ricardo Hausmann.

Al igual que en años anteriores, luego de presentar cada uno de los IPoM e IEF ante el Senado de la República, el Presidente del Banco expuso el documento en Santiago frente a la comunidad empresarial convocada por Icare. Estas presentaciones incluyeron la posibilidad de responder dudas del público asistente, así como la organización de una conferencia de prensa al final de cada uno de los eventos. Esta instancia de presentación junto a Icare, surge como una oportunidad de acercarse a un público importante, reunido en uno de los principales foros empresariales del país, con el fin de explicar los alcances de la política monetaria del Banco, su visión acerca de

los riesgos para la estabilidad financiera, y su análisis respecto al avance, estado actual y futuro de la economía chilena y mundial.

En el contexto del programa de difusión de los billetes y sus características de seguridad, el Banco continuó con su programa de capacitación *Conozca sus Billetes* para enseñar a la comunidad y mostrar las medidas de seguridad de los billetes en circulación, en especial, a las personas que manejan efectivo. En el año se realizaron 53 talleres de capacitación, principalmente en Santiago y en algunas ciudades tales como, Arica, Antofagasta, La Serena, Concepción y en las comunas de Melipilla y María Pinto de la Región Metropolitana de Santiago. En total fueron capacitadas 2.744 personas provenientes del *retail*, comercio minorista, bancos comerciales e institutos técnicos de capacitación. Además, se distribuyeron 8.574 folletos y 4.179 afiches con información sobre las medidas de reconocimiento de los billetes al público general y cajeros.

Con el fin de reforzar el programa de capacitación y generar un efecto multiplicador en el público, se desarrolló el *Programa para Formadores*, cuyo objetivo es capacitar a monitores de empresas del comercio e institutos de formación de cajeros. Esto, para que puedan impartir los talleres de *Conozca sus Billetes* a sus empleados o alumnos, según sea el caso. En un primer plan piloto, se capacitó a ocho empresas, quienes suscribieron un convenio de cooperación con el Banco.

Adicionalmente, se desarrolló un nuevo programa de capacitación con las instituciones policiales, dirigido a alumnos de escuelas matrices, para que sus futuros funcionarios puedan interactuar de mejor modo con la ciudadanía en relación con estos temas. Durante el 2013 se realizaron 19 capacitaciones con una cobertura de 1.045 policías, desde Arica hasta Chiloé. En línea con las capacitaciones a las instituciones policiales, se fortaleció la capacidad técnica de los especialistas forenses, para robustecer la realización de peritajes. Para esto, se desarrollaron dos seminarios de *Análisis Forense de Billetes Falsos*, uno a Carabineros de Chile y otro a la Policía de Investigaciones de Chile.

#### D.4 Programa de acercamiento a la comunidad Central en tu Vida

El 21 de agosto, el Banco lanzó el programa de Acercamiento a la Comunidad *Central en tu Vida*, que se enmarca entre las iniciativas de educación económica del país y que busca llevar al público general los conocimientos de economía en forma clara, sencilla y con un lenguaje comprensible, a través de distintas plataformas. Este reemplazó al programa *Economía para la mayoría*, para potenciar una mayor y mejor educación económica a gran escala, albergando los programas ya existentes que venían implementándose con éxito, como el Museo Numismático, el concurso *Economía + cerca* y las visitas guiadas. El programa busca entregar nuevos recursos y herramientas de educación económica y financiera a un amplio público objetivo, que incluye estudiantes secundarios y universitarios,



• Equipo del colegio "Fundadores de Quilpué" ganador del "Economía + cerca" 2013, junto al Presidente Rodrigo Vergara.



• Visitantes en el Museo Numismático del Banco Central de Chile.

dueñas de casa, emprendedores, periodistas y adultos mayores, entre otros. Con *Central en tu Vida*, el Banco pone en práctica uno de sus objetivos estratégicos para los próximos años, y se alinea con las mejores prácticas de la banca central internacional en educación económica y financiera para las personas.

El lanzamiento del programa, realizado en la Estación Baquedano del Metro de Santiago, contó con la presencia del Presidente del Banco y asistieron cerca de 250 invitados, más los pasajeros del tren subterráneo que transitaron por el lugar. El lanzamiento estuvo acompañado por un bus cubierto con la gráfica del programa, que transportó al Banco entre el 21 de agosto y el 13 de septiembre a diversos grupos de personas provenientes de municipalidades, organizaciones de variadas índoles y establecimientos educacionales que visitaron la Institución, como una manera de acercar a la ciudadanía y entregar una experiencia de vinculación entretenida a la economía.

La plataforma medular del programa es el nuevo sitio web [www.centralentuvida.cl](http://www.centralentuvida.cl), que informa sobre las actividades educativas que realiza el Banco y también reúne material informativo y educativo sobre los principales aspectos del funcionamiento de la economía, como las tasas de interés, la inflación, los precios y el rol del Banco Central de Chile. El sitio contiene clases virtuales que enseñan, de manera sencilla, conceptos que van desde qué es el dinero, hasta el funcionamiento del sistema financiero; videos explicativos sobre el rol y política monetaria del Banco Central; mini obras de teatro, en las que se desarrollan conceptos económicos de manera simple y clara, así como también, una versión digital del libro del ex Presidente del Banco, Carlos Massad, *Economía para todos*.

#### Concurso Economía + cerca

En un encuentro con más de 100 alumnos y profesores de diversos colegios de la Región Metropolitana de Santiago, el 24 de abril el Consejero

Sebastián Claro inauguró la novena versión del concurso *Economía + cerca*, patrocinado por el Ministerio de Educación. Su objetivo es promover el interés de los alumnos de educación media por los temas económicos, estimulando el aprendizaje sobre el quehacer del Banco Central de Chile en particular, y sobre la economía en general.

En el marco del desafío que se ha planteado el Banco, para enfatizar los aspectos relacionados con educación económica y financiera, en la versión del 2013 del concurso los estudiantes debieron preguntarse: *¿De qué manera influye la tasa de interés en tu vida?*. El tema propuesto debía ser abordado desde su propia experiencia, como personas capaces de tomar decisiones económicas, o que observaban cómo otros también lo hacían: empresas o instituciones que componían su entorno cercano, inmediato, vecinal, comunal o regional.

En esta versión del concurso participaron cerca de 200 trabajos, cuyos autores fueron alrededor de 1.400 alumnos de tercero y cuarto medio, provenientes de establecimientos educacionales privados, subvencionados y públicos de todo el país. El trabajo ganador, titulado *Las dos caras de una medalla: la tasa de interés en la vida cotidiana* fue escrito y presentado ante el jurado por sus autores, alumnos del Colegio Fundadores de Quilpué. El segundo lugar recayó en el Instituto Superior de Comercio de Santiago, con el trabajo *Sube la tasa de interés, mejores decisiones en Pitufulandia*. El tercer lugar lo obtuvo el trabajo titulado *El gordito saludable: la importancia de la tasa de interés en el quehacer estudiantil*, elaborado por alumnos del Liceo Jorge Sánchez Ugarte de Concepción.

Como es habitual, el concurso desplegó otras actividades educativas para apoyar la difusión del certamen. Durante el 2013 se visitaron cinco colegios de Santiago, en uno de los cuales se organizó una charla dictada por el Consejero Sebastián Claro. En junio, se reunió en el Balneario de Punta de Tralca del Banco Central de Chile a tres colegios de la V Región, oportunidad en que el Consejero Enrique Marshall realizó la presentación titulada *El Banco Central*



• Alumnas del Colegio Los Alcerces conocen el Banco en el marco del programa "Visitas Guiadas".



• El Consejero Enrique Marshall exponiendo el Informe de Política Monetaria en regiones.

*de Chile: Objetivos y Políticas.* Adicionalmente, en dependencias del Banco se realizaron cuatro talleres de economía para profesores de enseñanza media, a los que asistieron en total cerca de 80 educadores en forma presencial y cerca de 20 por medio de transmisión en directo realizada a través de internet. En cada taller se hizo una nivelación de los conceptos económicos básicos, para luego abordar temas relacionados con la inflación, el sistema financiero, la política monetaria y el rol del Banco.

#### Museo Numismático y visitas guiadas

El 25 de marzo de 2013, el Museo Numismático abrió sus puertas al público de manera permanente entre los días lunes y viernes, en horario continuado de 10 a 13 horas. En total, más de 8.600 personas que visitaron el Banco, complementaron su experiencia de conocer el quehacer de esta institución, finalizando su recorrido en este museo. Los visitantes aprendieron, observaron y viajaron a través de más de 250 años de historia económica de Chile, plasmada en la iconografía y simbología de nuestros medios de pago.

En el marco del programa de visitas guiadas, el Banco recibió cerca de 4.350 personas durante el 2013, que incluyeron 75 grupos de estudiantes a partir de séptimo básico hasta cuarto medio (2.554 escolares), 1.354 universitarios, 180 alumnos extranjeros de MBA y un total de 262 personas entre adultos mayores de municipalidades y otras instituciones. Los 75 profesores de enseñanza básica y media que acompañaron a los alumnos que visitaron el Banco, recibieron material preparado especialmente para estas ocasiones, que incluyen guías de trabajo para implementar en la sala de clases.

Por décimo año consecutivo, el domingo 26 de mayo, el Banco participó en el Día del Patrimonio Cultural. Esta iniciativa, organizada por el Consejo de Monumentos, incluye cerca de 50 edificios de interés patrimonial. Las autoridades y los funcionarios del Banco recibieron a 2.330 personas, explicándoles las funciones más importantes que lleva a cabo la Institución, así como detalles de sus espacios y objetos patrimoniales. Además de

recorrer la Sala de Consejo y la Oficina del Presidente, los visitantes tuvieron la oportunidad de conocer el Museo Numismático. Durante la espera para ingresar al Banco, los visitantes pudieron apreciar tres obras de teatro de corta duración, en formato de teatro callejero, relacionadas con temas de la estabilidad de precios y financiera.

#### D.5 Visitas a regiones

Estos encuentros tienen por finalidad promover el proceso de aprendizaje y familiarización de la población con los objetivos, políticas, instrumentos y proyecciones del Banco, buscando con ello contribuir a una mejor y mayor comprensión de sus acciones y efectividad de sus políticas. Los encuentros coinciden con la publicación del IPoM e IEF, y además son complementados con otras ponencias sobre la política y los instrumentos del Banco.

En abril, se realizó en Arica el Seminario Regional del Banco Central, organizado en conjunto con la Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota (Cordap), y en Punta Arenas, en un encuentro organizado en conjunto con la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) de Magallanes. En junio, los encuentros en regiones para presentar el IPoM de junio y el IEF del primer semestre del año, se realizaron en Temuco, en asociación con la Corporación para el Desarrollo Productivo de La Araucanía (CorpAraucanía) y en Antofagasta, en coordinación con la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica del Norte (UCN). En septiembre, el IPoM fue presentado en La Serena, en coordinación con la Universidad Católica del Norte, sede Coquimbo, y en Puerto Montt, conjuntamente con la Universidad Austral de Chile. Los encuentros regionales fueron encabezados por el Presidente Rodrigo Vergara, el Vicepresidente Manuel Marfán y los Consejeros, Enrique Marshall, Sebastián Claro y Joaquín Vial, y el Gerente de la División Estudios, Luis Óscar Herrera.

Estos encuentros constituyen una valiosa instancia de acercamiento con la comunidad, empresarios y autoridades regionales, en las que se busca

generar un diálogo directo y fluido para profundizar el conocimiento recíproco entre el Banco y los diversos sectores económicos de cada una de las regiones del país. En el 2013, la asistencia a estos eventos fluctuó entre 80 y 150 personas por encuentro.

También con motivo de la presentación del IPoM e IEF, los Consejeros desarrollaron presentaciones fuera de Santiago, invitados por instituciones académicas, gremiales y medios de comunicación. En ese contexto, en abril, el Consejero Joaquín Vial realizó una presentación en La Serena y en julio, el Consejero Enrique Marshall expuso en Concepción. En el mismo mes, el Consejero Sebastián Claro expuso en Copiapó y luego, en septiembre, realizó una presentación en Viña del Mar. El Vicepresidente Manuel Marfán expuso en Osorno el mismo mes. En diciembre, el Presidente Rodrigo Vergara expuso en Coyhaique.

Este año, además, se realizaron diversas presentaciones de la coyuntura económica en regiones, destacando las que realizaron el Presidente Rodrigo Vergara y el Consejero Enrique Marshall. El detalle de las ciudades donde se realizaron estas presentaciones se encuentra en <http://www.bcentral.cl/politicas/presentaciones/consejeros/2013.htm>.

## E. VARIOS

### E.1 Cambios tecnológicos

En los primeros meses del 2013, quedó completamente operativa una nueva solución de almacenamiento y respaldo centralizado puesta en marcha a fines del 2012, que permite al Banco mejorar el resguardo de los datos y la continuidad operacional de sus sistemas informáticos.

Con el objetivo de continuar realizando mejoras en los procesos que aseguran la continuidad operacional de los servicios tecnológicos utilizados por el Banco, en el 2013, se avanzó perfeccionando el Plan de Continuidad Tecnológico ante Desastres (TDRP, por su sigla en inglés). Los avances se concentraron en las actividades previas a la activación de los procedimientos de contingencia y en aumentar el grado de automatización de las actividades necesarias para realizar los movimientos de los servicios informáticos que soportan la operación entre los dos centros de procesamiento de datos de que dispone el Banco.

Otro hito a destacar fue la incorporación de mecanismos automáticos que permiten un mejor aprovechamiento de la infraestructura instalada. Esto, al posibilitar la distribución de la carga de procesamiento y, en caso de contingencia, poder dirigirla solo al equipamiento en operación. Ello permite aumentar la disponibilidad de los servicios y rentabilizar de mejor forma la infraestructura existente en los dos centros de procesamiento con que cuenta la Institución.

En términos de seguridad informática, se mejoró la solución de control de acceso a las redes del Banco, restringiendo la posibilidad de conexión de equipos que no estén debidamente autorizados. Además, se incrementó la segregación (separación) de diferentes redes mediante la incorporación de nuevos dispositivos de seguridad.

Durante el 2013, se inició la implementación de una solución de análisis de la infraestructura informática. Ella permite detectar en forma proactiva tendencias y comportamientos anómalos, y también facilitar los análisis ante la ocurrencia de incidentes que pudiesen afectar a los servicios informáticos.

Como parte del plan de renovación de equipos por obsolescencia tecnológica, se continuó avanzando en el proceso de consolidación de la infraestructura de servidores. Esto permitió reducir el número de servidores alojados en cada uno de los centros de procesamiento y disminuir el consumo eléctrico y necesidad de enfriamiento (*Green IT*).

Durante el 2013, la Gerencia de Informática tuvo una activa participación en proyectos tecnológicos liderados por las áreas funcionales del Banco, destacando la puesta en marcha de la solución de Administración de Contenidos Institucionales, en su etapa documental. Ello permitió iniciar la operación del servicio que almacenará y custodiará centralizadamente los documentos corporativos del Banco.

En junio del 2013, el Consejo resolvió establecer un Comité Asesor en Tecnologías de Información (CATI), cuya función es asesorar al Consejo en el cumplimiento de los objetivos institucionales aplicables en materia de gobierno corporativo de tecnologías de información. Este comité está conformado por tres miembros externos designados por el Consejo, los que cuentan con un reconocido prestigio en el ámbito académico y profesional en materias de Tecnologías de Información, Gobierno TI, Estándares TI y/o Innovación Tecnológica, junto con condiciones de independencia, que garantizan el debido cumplimiento de sus funciones. Sus integrantes son don Ignacio Casas Raposo, don Jaime Navon Cohen y don José Pino Urtubia. Durante el 2013, el Comité sesionó en tres oportunidades y realizó dos reuniones de trabajo extraordinarias, abordando principalmente temas relacionados con la organización, la cartera de proyectos tecnológicos 2013 y el presupuesto en tecnologías de información aprobado para ese mismo año.

### E.2 Auditores externos

El inciso segundo del Artículo 76 de la LOC establece que los Estados Financieros del Banco deben contar con la opinión de auditores externos. Estos deben ser designados por el Consejo, entre los registrados en la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. De conformidad con lo anterior, como resultado de la licitación efectuada para la





• Gobernadores y autoridades de diecisiete bancos centrales del mundo asistieron a la “Quinta Reunión Cumbre de Bancos Centrales con Metas de Inflación” realizada en noviembre.

contratación de los servicios de auditoría a los Estados Financieros por un plazo inicial de tres años, con un máximo de tres renovaciones, y previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo, mediante Acuerdo 1406-01-080424, adjudicó el contrato de prestación de servicios profesionales a la compañía KPMG Auditores y Consultores Ltda. por el período 2008-2010, que fue renovado durante el 2011, 2012 y 2013.

### E.3 Billetes y monedas

A diciembre del 2013, la cantidad de billetes en circulación fue de 823,7 millones de piezas, lo que significó un aumento de 9,7% con respecto a los niveles de fines del 2012 (751,1 millones de piezas). La cantidad de monedas en circulación creció 6,7%, alcanzando a 11.860,7 millones de unidades en diciembre del 2013.

Para abastecer las necesidades de efectivo durante el año, el Banco recibió las producciones de billetes y monedas derivadas de contratos celebrados durante el 2012. Los billetes fueron fabricados en Suiza y Alemania, y las monedas fueron acuñadas en España y Chile.

Por cuarto año consecutivo, el Banco efectuó la Encuesta Nacional sobre Uso y Preferencias de Efectivo, entrevistando a más de 800 personas. Destaca entre los resultados obtenidos, que el efectivo sigue siendo el principal medio de pago utilizado a nivel nacional. Asimismo, se validaron resultados de estudios anteriores, donde se evidencia el bajo uso, por parte del público general, de las dos monedas de más baja denominación como medio de pago.

En el contexto del proyecto de acercamiento a la comunidad, el Banco desarrolló un nuevo dispositivo Identificador de Billetes para personas con discapacidad visual. Este les permitirá identificar la denominación de los billetes en forma fácil y práctica. Este dispositivo se distribuirá en forma gratuita durante el 2014, a través de las asociaciones e instituciones que agrupan a las personas con este tipo de discapacidad.

### E.4 Actividades de relaciones internacionales

Durante el 2013, el Banco continuó promoviendo la integración internacional de Chile, tanto a través de sus actividades habituales, como a través de una variada agenda de actividades extraordinarias. Entre las primeras, se cuentan la participación de autoridades y ejecutivos en las reuniones bimestrales y anuales del BIS, reuniones de primavera y anuales del FMI, el Foro Económico Mundial (WEF por su sigla en inglés) en Davos, la reunión anual del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las reuniones de presidentes de bancos centrales de América del Sur (ex Mercosur y países asociados), las reuniones de gobernadores del Cemla, las reuniones del *Institute of International Finance* (IIF) que se realizan en el marco de la reunión anual del BID (marzo) y reunión anual del FMI (octubre). Además, se cuentan distintas visitas de autoridades y ejecutivos a otros bancos centrales. Entre estas actividades se puede destacar las visitas preparatoria y final de la misión del Artículo IV del FMI en enero, abril y mayo.

Entre las actividades extraordinarias, se cuentan seminarios, conferencias y reuniones internacionales realizadas en Santiago (detallados en la

sección D.3), visitas oficiales de autoridades extranjeras, misiones de organismos internacionales y visitas de destacados académicos.

Entre las visitas oficiales de autoridades destacan las del Director del *Independent Evaluation Office* (IEO) del FMI, Moisés Schwarz; del Director del Departamento Hemisferio Occidental del FMI, Alejandro Werner (julio) y del Secretario General de la Organización para el Crecimiento y Desarrollo Económico (OCDE), Ángel Gurría (octubre). En cuanto a misiones de organismos internacionales, se recibió a las misiones de la OCDE (mayo y julio) y del Banco Mundial (agosto). Entre las visitas académicas destacaron las de Dimitrios Tsomocos (marzo); Jaume Ventura (junio); Guillermo Calvo (noviembre); Maurice Obstfeld (noviembre), y Ricardo Hausmann (diciembre).

Durante el 2013, siguió consolidándose la participación de representantes del Banco Central de Chile en diversos foros mundiales y regionales, como la OCDE, el FSB y la Unasur. En el caso de la OCDE, se participó en las reuniones del *Short-Term Economic Prospects* (STEP) de abril y octubre, en la reunión del *Economic Policy Committee* (EPC) de abril, y en la revisión bianual que la OCDE lleva a cabo en el *Economic Development Review Committee* (EDRC). Respecto del FSB, Chile es miembro del Grupo Consultivo Regional de las Américas desde sus inicios (2011) y el Presidente del Banco concluyó en junio del 2013, su período como *Cochair* de este grupo en representación de los países no miembros del FSB. En términos de la Unasur, se participó en las reuniones del Grupo Técnico de Integración Financiera (GTIF) de abril y de noviembre.

### E.5 Acceso a la información

A principios de octubre del 2013, la Asociación Nacional de la Prensa presentó el Décimo Barómetro de Acceso a la Información, encuesta que la empresa Adimark GfK realiza a periodistas de medios de comunicación en todo el país y que mide la percepción de estos profesionales sobre el acceso a la información en las instituciones públicas. Esta medición abarca tres dimensiones de percepción: oportunidad en la entrega de información, precisión y confiabilidad de la información entregada, y disposición a la entrega de información.

La encuesta fue respondida por 491 periodistas, que evaluaron a 40 instituciones. En un promedio de las tres dimensiones, el Banco ocupó, al igual que en el año anterior, el segundo lugar en el *ranking* general, con un 72,7% de los encuestados que calificaron con notas 6 y 7 (de un *ranking* de 1 a 7) a la facilidad de acceso a la información. Respecto de las dimensiones específicas, el Banco ocupó el tercer lugar en cuanto a disposición a entregar información, con un 70% de encuestados que lo calificaron con notas 6 y 7; el segundo lugar en confiabilidad y precisión

de la información entregada (82%), y también el segundo lugar en entrega oportuna de información (66%).

Al 31 de diciembre de 2013, el Banco recibió un total de 58 solicitudes de acceso a la información. La totalidad de las solicitudes fueron respondidas en un plazo menor al estipulado en la Ley 20.285, que es de 20 días hábiles.

### E.6 Difusión de estadísticas

Durante los últimos años el Banco ha llevado a cabo una serie de mejoras en la cobertura y difusión de sus estadísticas, de forma de aumentar su disponibilidad y comprensión para el público general. Durante el 2013, se continuó con este plan, agregando nuevos productos. Así, en julio, el Banco comenzó a publicar el *Informe Mensual de Estadísticas Monetarias y Financieras*, documento preparado por la División de Estadísticas del Banco Central de Chile, cuyo fin es entregar un resumen del comportamiento de las tasas de interés y colocaciones del sistema financiero, junto al de los agregados monetarios. Contempla un análisis descriptivo de las cifras en las materias mencionadas, lo que es complementado con un *set* de gráficos y vínculos a la Base de Datos Estadísticos del Banco Central de Chile, para acceder a las series históricas de las estadísticas.

Además, siguiendo con su plan de digitalización de las publicaciones estadísticas, a fines de enero, el Banco dio a conocer el nuevo *Informativo Diario de Operaciones Financieras Nacionales*. Este reemplazó la versión PDF del *Informativo Diario* y cuenta con herramientas para la descarga y análisis de series históricas, haciendo más expedito el trabajo de analistas e investigadores. De igual manera, a fines de noviembre el Banco introdujo las *Series de Datos Bancarios*, este producto proporciona información mensual por institución bancaria en materia de colocaciones, depósitos e inversiones bancarias, previamente contenidas en la *Síntesis Monetaria y Financiera*.

Las nuevas publicaciones han sido acompañadas de un amplio programa de difusión de las estadísticas elaboradas por el Banco. Estas presentaciones tienen por finalidad promover el uso y entendimiento de las estadísticas. En las exposiciones se revisaron los conceptos, metodología y resultados de las estadísticas de Balanza de Pagos, Cuentas Nacionales, Regionales, Estadísticas Cambiarias, Monetarias y Financieras. Además, con ejemplos prácticos, se describieron las funcionalidades de la Base de Datos Estadísticos. Las presentaciones se realizaron en universidades, seminarios organizados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y asociaciones gremiales. Se dictaron 30 charlas en Santiago, Antofagasta, Arica, Concepción, y Talca, con una asistencia total del orden de 1.000 personas.



Cuatro Escudos, 1749,  
oro, anv. n°1



Ocho Escudos, 1751  
oro, anv. n°267



Ocho Escudos, 1758,  
oro, rev. n°5



Ocho Reales, 1758,  
plata, rev. n°1



Ocho Escudos, 1761,  
oro, anv. n°7



Ocho Escudos, 1781  
oro, anv. n°11



Ocho Escudos, 1784,  
oro, rev. n°12



Un Escudo, 1774,  
oro, rev. n°10



Ocho Reales, 1775,  
plata, anv. n°384



Dos Reales, 1779  
plata, anv. n°7



Dos Reales, 1778,  
plata, rev. n°5



Un Real, 1775,  
plata, anv. n°2



Medio Real, 1788,  
plata, rev. n°18



Ocho Escudos, 1789  
oro, anv. n°15



Ocho Reales, 1804,  
plata, anv. n°56



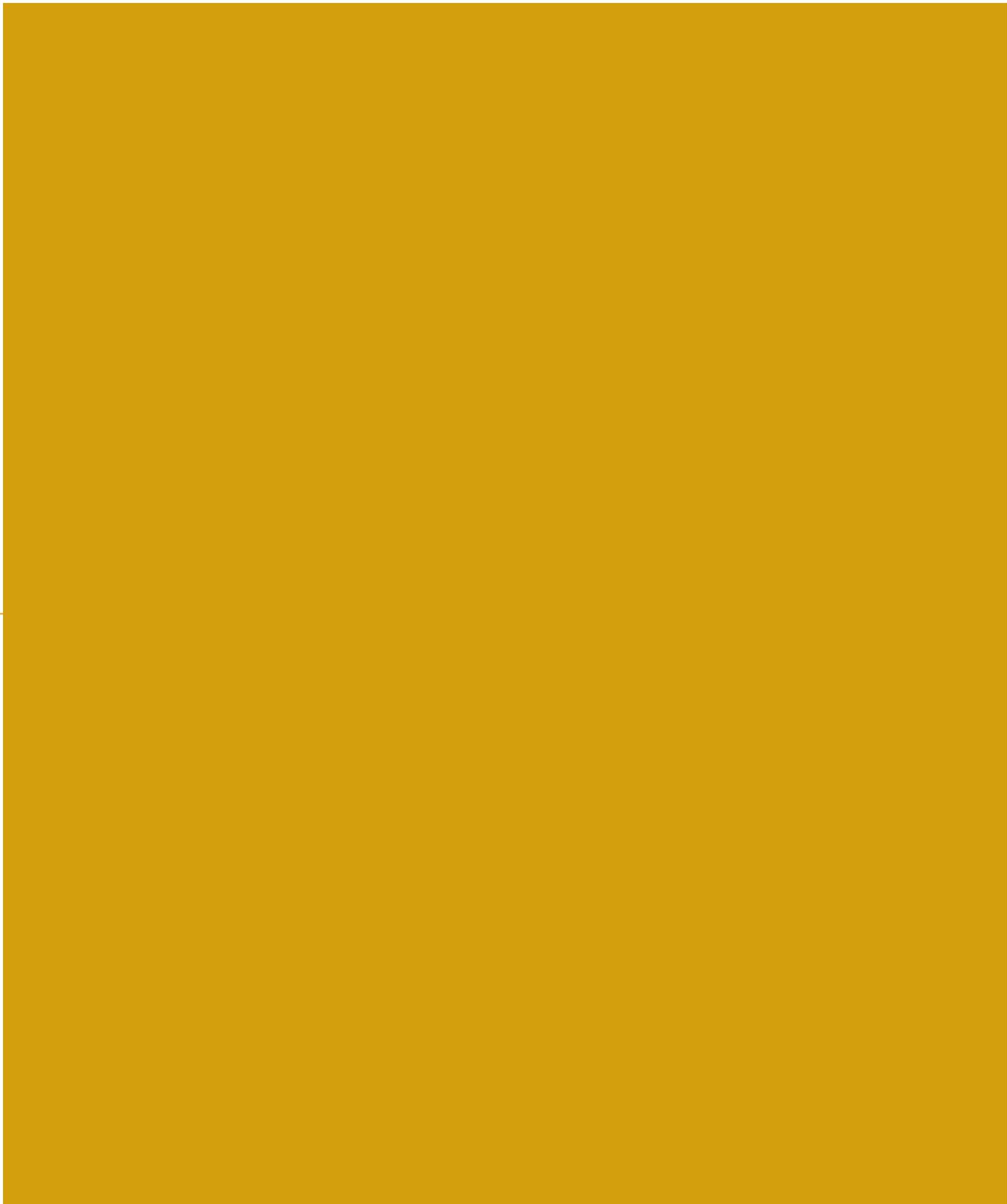
Cuatro Reales, 1806,  
plata, anv. n°60



# 03

ANEXOS





# I. COMUNICADOS DE PRENSA DE LAS REUNIONES DE POLÍTICA MONETARIA DEL 2013

## 17 de enero

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5% anual.

En el ámbito externo, las condiciones financieras son más favorables que hace un mes. Sin embargo, los riesgos sobre la situación fiscal y financiera en la Eurozona continúan elevados, y el riesgo fiscal en Estados Unidos, aunque se ha moderado, sigue siendo relevante. Continúa la debilidad en el crecimiento de las economías desarrolladas, al tiempo que se observan señales más positivas en China. El precio de los combustibles ha experimentado un repunte, mientras que los del cobre y alimentos se ubican en niveles similares a los observados en el mes anterior.

En el plano local, los indicadores recientes de actividad y demanda han evolucionado en línea con lo anticipado en el último *Informe de Política Monetaria*. El mercado del trabajo sigue ajustado. La creación de empleo aumentó y los salarios mantuvieron su dinamismo. La inflación total y la subyacente se sitúan bajo 2% anual, mientras que las expectativas inflacionarias en el horizonte de política permanecen alineadas con la meta. En el último mes, el peso se apreció levemente respecto del dólar.

El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

## 14 de febrero

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5% anual.

En el ámbito externo, las condiciones financieras se mantienen, tras la mejoría experimentada en los últimos meses. Sin embargo, la situación fiscal y financiera en la Eurozona aún es frágil. Continúa la debilidad en el crecimiento de las economías desarrolladas, al tiempo que se observan señales más favorables en China. Los precios internacionales de combustibles y metales, incluyendo el cobre, aumentaron en las últimas semanas.

En el plano local, los indicadores recientes de actividad y demanda estuvieron por sobre lo anticipado en el último *Informe de Política Monetaria*. El mercado del trabajo sigue ajustado. La inflación total y la subyacente se sitúan bajo 2% anual, mientras que las expectativas inflacionarias en el horizonte de política permanecen alineadas con la meta. El peso se ha apreciado.

El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

## 14 de marzo

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5% anual.

En el ámbito externo, las condiciones financieras se mantienen estables. Se observan indicadores de actividad más dinámicos en Estados Unidos, no así en la Eurozona, que continúa en recesión y mantiene una frágil situación fiscal y financiera. Las autoridades de Japón han indicado que desean dar más impulso a las políticas macroeconómicas, lo que se ha reflejado en la depreciación del yen. El dólar se ha apreciado en los mercados internacionales, mientras que los precios de materias primas, incluyendo el cobre, retrocedieron en las últimas semanas.

En el plano local, los indicadores de actividad y demanda han estado por sobre lo anticipado en el último *Informe de Política Monetaria*. La evolución de la actividad refleja un mejor desempeño de la minería, mientras que la demanda, liderada por la inversión, crece a un ritmo superior al del PIB. El mercado del trabajo sigue ajustado. La inflación total y la subyacente se sitúan en torno a 1% anual, mientras que las expectativas inflacionarias en el horizonte de política permanecen alineadas con la meta. El peso se ha apreciado en términos multilaterales.

El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

## 11 de abril

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5% anual.

En el ámbito externo, las condiciones financieras se mantienen estables. Los indicadores económicos recientes de Estados Unidos han sido mixtos, mientras la Eurozona continúa en recesión y mantiene una frágil situación fiscal y financiera. El Banco de Japón anunció un significativo programa de relajamiento cuantitativo, que se ha reflejado en una depreciación del yen. Los precios de materias primas retrocedieron en las últimas semanas, destacando la caída en el cobre.

En el plano local, el indicador de actividad de febrero estuvo por debajo de lo anticipado por las expectativas de mercado. El mercado del trabajo sigue ajustado y la demanda interna mantiene su dinamismo. Las condiciones crediticias se muestran algo más restrictivas. La inflación total y las medidas subyacentes se sitúan entre 1% y 2% anual, mientras que las expectativas inflacionarias en el horizonte de política permanecen en torno a la meta. El peso ha continuado apreciándose en términos multilaterales.

El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

## 16 de mayo

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5% anual.

En el ámbito externo, las condiciones financieras muestran alguna mejora. La Eurozona continúa en recesión y mantiene una frágil situación fiscal y financiera, pero se observa mayor optimismo en Estados Unidos y Japón. Las cifras de China y otras economías emergentes apuntan a un crecimiento menos dinámico en el margen. Varios bancos centrales recortaron sus respectivas tasas de interés. El dólar se ha apreciado en los mercados internacionales. Los precios de metales retrocedieron en las últimas semanas, destacando la caída en el precio del cobre.

En el plano local, los antecedentes del primer trimestre muestran una desaceleración de la actividad y la demanda interna. El mercado del trabajo sigue ajustado. La inflación total y las medidas subyacentes continúan en valores cercanos a 1% anual, mientras que las expectativas inflacionarias derivadas de las encuestas permanecen en torno a la meta en el horizonte de política. El tipo de cambio se ha depreciado, sin embargo en términos reales se mantiene en la parte baja del rango compatible con sus fundamentos de largo plazo.

El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

## 13 de junio

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5% anual.

En el ámbito externo, las condiciones financieras globales se han tornado algo más restrictivas, especialmente para las economías emergentes, en parte por la expectativa de un retiro más temprano del estímulo monetario en Estados Unidos. A lo anterior se suman las menores perspectivas de crecimiento para China. La recesión de la Eurozona continúa, mientras que las proyecciones anticipan una recuperación de la economía norteamericana. Los precios de las materias primas retrocedieron levemente en las últimas semanas. El dólar se apreció en los mercados internacionales, particularmente respecto de monedas de economías emergentes.

En el plano local, los antecedentes recientes muestran que continúa la desaceleración de la actividad y de la demanda interna. El ajuste ha sido más marcado en la inversión, mientras que el consumo privado aún muestra dinamismo. El mercado del trabajo sigue ajustado. La inflación total y las medidas subyacentes continúan en valores cercanos a 1% anual, mientras que las expectativas inflacionarias permanecen en torno a la meta en el horizonte de política.

El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

## 11 de julio

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5% anual.

En el ámbito externo, las condiciones financieras globales se tornaron más restrictivas, en especial para las economías emergentes, principalmente ante señales de un retiro más temprano del estímulo monetario en Estados Unidos. Los antecedentes recientes para esta economía son positivos y anticipan su recuperación gradual. Se mantiene la recesión de la Eurozona, mientras que las perspectivas de crecimiento para China siguen ajustándose a la baja, al igual que en otras economías emergentes.

Los precios de alimentos y metales, incluido el cobre, retrocedieron en las últimas semanas, en tanto que los de los combustibles aumentaron. El dólar se apreció en forma generalizada en los mercados internacionales.

En el plano local, los antecedentes recientes muestran que continúa la desaceleración gradual de la actividad y de la demanda interna, especialmente de la inversión. El mercado del trabajo sigue ajustado. El consumo se mantiene dinámico, pero la evolución de las condiciones crediticias y las encuestas de confianza anticipan un menor impulso de esta variable. La inflación total se acercó al rango de tolerancia, de acuerdo con lo previsto, mientras que las medidas subyacentes continúan en valores cercanos a 1% anual. Las expectativas inflacionarias permanecen en torno a la meta en el horizonte de política.

La consolidación de las tendencias delineadas en el último IPoM podría requerir de ajustes en la Tasa de Política Monetaria en los próximos meses. El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

## 13 de agosto

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5% anual.

En el ámbito externo, las condiciones financieras globales se tornaron algo más favorables durante el último mes, incluyendo menores premios por riesgo de crédito, tanto soberanos como corporativos. Las cifras de actividad mundial del segundo trimestre han sido, en general, algo menores a lo esperado, aunque las proyecciones de consenso continúan anticipando una recuperación de Estados Unidos. Las expectativas de crecimiento para las economías emergentes han continuado disminuyendo, si bien algunos antecedentes recientes para China indican una estabilización en su ritmo de expansión. Los precios de los metales, incluido el cobre, repuntaron en las últimas semanas, en tanto que los de alimentos declinaron. El dólar se depreció en los mercados internacionales.

En el plano local, los antecedentes recientes muestran una desaceleración de la actividad más marcada que la de la demanda. El consumo se mantiene dinámico, aunque las encuestas de confianza anticipan un menor impulso de esta variable a futuro, en tanto la inversión se modera. La inflación total se ubicó dentro del rango de tolerancia, de acuerdo con

lo previsto, mientras que las medidas subyacentes continúan en valores cercanos a 1% anual. Las expectativas inflacionarias permanecen en torno a la meta en el horizonte de política.

La consolidación de las tendencias delineadas en el último IPoM podría requerir de ajustes en la Tasa de Política Monetaria en los próximos meses. El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

## 12 de septiembre

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5% anual.

En el ámbito externo, las condiciones financieras globales no registran cambios significativos respecto del mes anterior, pero se mantiene una alta volatilidad ante la expectativa de un retiro parcial del estímulo monetario en Estados Unidos y las vulnerabilidades financieras en algunas economías emergentes y otras de la periferia europea. Los antecedentes conocidos recientemente son coherentes con la perspectiva de recuperación gradual de Estados Unidos, mientras diversos indicadores para China muestran que no habría continuado su desaceleración en los últimos meses. Los precios de materias primas no registraron una tendencia marcada en los mercados internacionales, aunque destaca la alta variabilidad exhibida por el precio del petróleo ante las tensiones geopolíticas en el Medio Oriente.

En el plano local, los antecedentes recientes de actividad y demanda conservan el patrón de meses anteriores: un crecimiento moderado de la producción y un dinamismo del consumo privado. La inflación total sigue dentro del rango de tolerancia, mientras que las medidas subyacentes continúan en valores cercanos a 1% anual. Las expectativas inflacionarias permanecen en torno a la meta en el horizonte de política.

La consolidación de las tendencias delineadas en el último IPoM podría requerir de ajustes en la Tasa de Política Monetaria en los próximos meses. El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

## 18 de octubre

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó reducir la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base a 4,75% anual.

En el ámbito externo, se ha ido consolidando un escenario de mediano plazo más débil, caracterizado por un menor crecimiento mundial, menores términos de intercambio para Chile, condiciones financieras externas menos favorables y la maduración del ciclo global de inversiones en minería.

Recientemente, la decisión de la Reserva Federal de postergar la moderación de su programa de compra de activos ha resultado en un descenso de las tasas de interés de largo plazo y una depreciación del dólar. Por otra parte, el acuerdo fiscal alcanzado en EE.UU. es temporal, por lo que no se puede descartar nuevas tensiones financieras. Los precios internacionales de los combustibles y productos agrícolas se redujeron durante el último mes, en tanto los de metales se mantienen estables.

En el plano local, la actividad económica ha continuado evolucionando a un ritmo moderado, en línea con el escenario del último IPoM. La demanda final ha reducido su tasa de expansión, aunque a un ritmo algo menor que lo proyectado. Diversos indicadores anticipan que esta continuará desacelerándose. La inflación ha evolucionado por debajo de lo proyectado, permaneciendo en la parte inferior del rango de tolerancia, y las expectativas de mercado anticipan una normalización más lenta hacia el 3%.

El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

## 19 de noviembre

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó reducir la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base a 4,5% anual.

En el ámbito externo, las cifras recientes de actividad y expectativas son coherentes con un escenario de recuperación gradual de las economías avanzadas, lideradas por Estados Unidos, y un crecimiento más moderado de las emergentes. La inflación a nivel global sigue baja, explicada

en parte por las recientes caídas en los precios internacionales de las materias primas. Los bancos centrales de las principales economías han reiterado su intención de mantener la expansividad de su política monetaria por un tiempo prolongado. En particular, el BCE recortó su tasa de política monetaria y renovó algunas medidas de inyección de liquidez, mientras que la Reserva Federal mantiene su programa de compra de activos. El dólar se ha apreciado en forma generalizada en los mercados internacionales, aunque con mayor intensidad respecto de las monedas de las economías emergentes.

En el plano local, la actividad económica ha continuado evolucionando a un ritmo moderado, en línea con el escenario del último IPoM. Los datos del tercer trimestre, junto con la revisión de trimestres previos, confirman que la demanda final se ha desacelerado en todos sus componentes, de acuerdo con lo proyectado. La inflación evoluciona en forma moderada y las expectativas de mercado anticipan su normalización gradual hacia 3% dentro de los próximos 24 meses. Tanto el tipo de cambio nominal como el real se han depreciado.

El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.

## 13 de diciembre

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 4,5% anual.

En el ámbito externo, las cifras recientes son coherentes con el escenario descrito en el IPoM. Nuestros socios comerciales crecen algo por debajo de su promedio histórico, pero se proyecta una recuperación en los trimestres venideros, sustentada por el repunte de las economías desarrolladas, especialmente Estados Unidos, y la estabilización de las emergentes. Durante el último mes, los índices de precios de las materias primas presentaron aumentos en la mayoría de sus componentes, incluyendo el cobre. La inflación a nivel global sigue baja.

Las expectativas de mercado contemplan que en los próximos meses se inicie la moderación del programa de compra de activos de la Reserva Federal, ante lo cual las tasas de largo plazo en la economía estadounidense han aumentado y el dólar se ha apreciado en los mercados internacionales. Las condiciones financieras internacionales se mantienen más restrictivas que en la primera parte del año o en años

previos, lo que ha afectado en mayor medida a economías emergentes más vulnerables.

La economía chilena ha ido moderando su dinamismo. La actividad crece algo por debajo de su tendencia y se observa una desaceleración del gasto interno, según lo descrito en el IPoM. El peso se ha depreciado. Los datos recientes de inflación, así como las expectativas privadas, son coherentes con su convergencia hacia la meta dentro del horizonte de la política monetaria.

El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria con flexibilidad, de manera que la inflación proyectada se ubique en 3% en el horizonte de política. Cambios futuros en la TPM dependerán de las implicancias de las condiciones macroeconómicas internas y externas sobre las perspectivas inflacionarias.



## II. COMUNICADOS DE PRENSA DE MEDIDAS CAMBIARIAS Y FINANCIERAS DEL 2013

### 3 de enero

El Consejo del Banco Central de Chile aprobó en su sesión del jueves 27 de diciembre el programa anual de licitaciones contemplado para el año 2013.

El detalle de los montos anuales de bonos a emitir es el siguiente:

- a) Bonos en pesos a un plazo de 5 años (BCP-5) hasta \$490 mil millones.
- b) Bonos en pesos a un plazo de 10 años (BCP-10) hasta \$245 mil millones.
- c) Bonos en UF a un plazo de 5 años (BCU-5) hasta UF22 millones.
- d) Bonos en UF a un plazo de 10 años (BCU-10) hasta UF11 millones.

Se deja constancia que estos bonos se emitirán acogidos a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Impuesto a la Renta.

Este programa de licitaciones podrá estar sujeto a modificaciones en caso de que hubiese cambios significativos en las condiciones de mercado. Si ello ocurre, se informará oportunamente.

### 11 de febrero

En su sesión del jueves 7 de febrero, el Consejo del Banco Central de Chile aprobó ofrecer operaciones de sustitución de instrumentos PRC y CERO por BCU, a través de la venta por licitación de BCU con pago mediante la compra de PRC y CERO.

Dicha medida, similar al programa realizado el cuarto trimestre del 2010, tiene como objetivo estandarizar el portafolio de instrumentos de crédito emitidos por el Banco Central de Chile y, consecuentemente, promover la profundidad de los bonos *benchmark* del mercado de renta fija local.

Este programa se efectuará durante el periodo comprendido entre el 9 de marzo y el 8 de mayo de 2013, ambas fechas incluidas, y contempla la emisión de Bonos del Banco Central de Chile en Unidades de Fomento a 5 años plazo (BCU-5), por un monto equivalente a 10,5 millones de UF. Esta serie se acoge a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, siéndoles aplicables las disposiciones del Capítulo I.1 del *Compendio de Normas Monetarias y Financieras*.

Las condiciones de valorización para los PRC y CERO serán comunicadas por el Banco Central de Chile con anterioridad a cada licitación. Este programa podrá estar sujeto a modificaciones en caso de que hubiese cambios significativos en las condiciones de mercado, lo cual se informará oportunamente.

## 7 de marzo

El Banco Central de Chile informa el calendario de su programa de sustitución de instrumentos BCU por PRC y CERO.

Este programa se efectuará durante el periodo comprendido entre el 9 de marzo de 2013 y el 8 de mayo de 2013, en las fechas que se mencionan a continuación:

Fecha	Monto (UF)
lunes, 11 de marzo de 2013	1,500,000
lunes, 18 de marzo de 2013	1,500,000
lunes, 25 de marzo de 2013	1,500,000
lunes, 01 de abril de 2013	1,500,000
lunes, 08 de abril de 2013	1,500,000
lunes, 15 de abril de 2013	1,500,000
lunes, 22 de abril de 2013	1,500,000

Las condiciones de valorización para los PRC y CERO serán comunicadas por el Banco Central de Chile con anterioridad a cada licitación.

Este programa podrá estar sujeto a modificaciones en caso de que hubiese cambios significativos en las condiciones de mercado, lo cual se informará oportunamente.

## 28 de marzo

El Banco Central de Chile anuncia la aceptación de bonos hipotecarios como garantía para las operaciones monetarias.

El 14 de septiembre de 2012 el Banco Central de Chile anunció, en conjunto con la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, la regulación sobre bonos hipotecarios. En dicha oportunidad se señaló que durante el año 2013 estos instrumentos serían incorporados en el conjunto de aquellos que son elegibles como garantías para operaciones monetarias.

Para realizar una incorporación gradual de lo anterior, el Banco Central de Chile anuncia un programa especial de operaciones de Compra de Títulos con Pacto de Retroventa que aceptará exclusivamente bonos hipotecarios como garantías (Repo BH). Los Repo BH se ofrecerán por

hasta 14 días a una tasa flotante y equivalente a la TPM vigente cada día más 25 puntos base.

Se considerarán elegibles los bonos hipotecarios emitidos por empresas bancarias que cuenten con clasificación de riesgo igual o superior a la categoría A (anexo III, página 65, 28 de marzo).

Este programa especial de operaciones Repo BH, estará condicionado a la primera emisión de un bono hipotecario y su correspondiente registro en el Depósito Central de Valores (DCV).

Las condiciones financieras se informarán oportunamente.

## 19 de abril

El Banco Central de Chile publica nueva regulación sobre tarjetas de crédito.

El Banco Central de Chile publicó el día 28 de septiembre de 2012, en coordinación con la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, la propuesta de modificación del Capítulo III.J.1 del *Compendio de Normas Monetarias y Financieras*, con el objetivo de recabar comentarios de partes interesadas y público en general.

La mayor parte de las modificaciones que la norma puesta en consulta introduce al Capítulo III.J.1 vigente se mantienen en la versión definitiva. No obstante, a partir de los comentarios recibidos, así como del análisis realizado en conjunto con distintas entidades del sector público, se introdujeron algunas precisiones y modificaciones.

Las principales características de la nueva normativa son:

- Suprime el régimen diferenciado aplicable a aquellos emisores que pagan dentro de tres días, de aquellos que lo hacen en un plazo superior.
- Explicita que el universo de emisores fiscalizados corresponde a la totalidad de entidades que asuman responsabilidades de pagos con comercios afiliados no relacionados.
- Fortalece los requisitos de capital, liquidez y de reporte de información para emisores y operadores.
- Aumenta la responsabilidad asignada al gobierno corporativo de las entidades fiscalizadas, especialmente en la formulación de políticas de gestión y control de riesgos, de acuerdo con los estándares normativos definidos por la Superintendencia.

Los ajustes incorporados en la normativa luego del proceso de Consulta Pública antes mencionado son:

- Se flexibilizó y perfeccionó la regulación aplicable a operadores de tarjetas de crédito y sistemas similares. Las modificaciones incorporadas tienen por objetivo facilitar la participación de un mayor número y diversidad de empresas en este mercado. Ello está en línea con algunas de las recomendaciones del reciente informe sobre *Inclusión Financiera y Medios de Pago*<sup>1/</sup>.
- En este contexto también se amplía el giro exigido a las sociedades autorizadas para operar tarjetas de crédito, permitiéndoles al mismo tiempo operar tarjetas de débito.
- Se aumentaron los requisitos de capital aplicables a operadores que, aun cuando no asuman responsabilidad de pago, canalizan un mayor volumen de operaciones de pago.

Cabe destacar, que la normativa del Banco y la correspondiente fiscalización efectuada por la SBIF, forma parte del marco regulatorio y de supervisión más amplio que rige a los emisores de tarjetas de crédito que incluye la legislación y reglamentos de protección al consumidor (contenida en la Ley 19.496 y los reglamentos del Sernac financiero), la legislación sobre operaciones de crédito (que entre otros elementos establece los límites de Tasa Máxima Convencional) y, en la medida que emitan valores de oferta pública, la legislación que rige al mercado de valores y a las sociedades anónimas.

La minuta conjunta con la SBIF sobre “Nueva Regulación de Tarjetas de Crédito” (que se encuentra en: [http://www.bcentral.cl/prensa/otros/pdf/19042013\\_minuta.pdf](http://www.bcentral.cl/prensa/otros/pdf/19042013_minuta.pdf)), contiene mayores detalles de la normativa y actualiza la minuta publicada en septiembre del 2012. Un segundo documento del Banco Central contiene un resumen de los comentarios recibidos del público durante el periodo de consulta [http://www.bcentral.cl/prensa/otros/pdf/19042013\\_comentarios.pdf](http://www.bcentral.cl/prensa/otros/pdf/19042013_comentarios.pdf).

Se deja constancia, que la publicación en el *Diario Oficial* del nuevo Capítulo III.J.1 del *Compendio de Normas Monetarias y Financieras* se efectuará en la edición correspondiente al día sábado 20 de abril en curso.

## 20 de mayo

El Banco Central de Chile extiende el plazo de entrada en vigencia de normativa de tarjetas de crédito.

<sup>1/</sup> <http://www.impulsocompetitivo.gob.cl/wp-content/uploads/2013/04/Informe-Inclusión-Financiera-y-Medios-de-Pago-Electrónicos.pdf>.

En sesión celebrada el viernes 17 de mayo, el Consejo del Banco Central de Chile resolvió prorrogar por un mes, el plazo de entrada en vigencia del nuevo Capítulo III.J.1 del *Compendio de Normas Monetarias y Financieras* del BCCh, que regula las tarjetas de crédito. Esta ampliación de plazo tiene por único objetivo extender el período de consulta pública de la circular 40 de la SBIF, que establece la reglamentación e instrucciones aplicables a los emisores no bancarios de tarjetas de crédito destinadas al cumplimiento de la referida normativa.

## 19 de julio

El Banco Central de Chile modifica normas transitorias de la nueva normativa sobre emisión y operación de tarjetas de crédito.

En sesión celebrada el 18 de julio, el Consejo del Banco Central, previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), resolvió modificar las normas transitorias del nuevo Capítulo III.J.1 del *Compendio de Normas Monetarias y Financieras* que regula la emisión y operación de tarjetas de crédito. Con el propósito de facilitar el proceso de adecuación a los nuevos requerimientos establecidos en dicha normativa, tanto para el supervisor como para los regulados, se acordó las modificaciones que se señala a continuación:

- Los emisores no bancarios y operadores que se encuentren inscritos en el Registro de Emisores y Operadores a cargo de la SBIF deberán presentar a la Superintendencia, a más tardar el 31 de diciembre de este año, un plan de adecuación a las nuevas exigencias en materia de objeto social, patrimonio mínimo, reserva de liquidez, políticas de gestión y control de riesgos, entre otras.
- Aquellas entidades que actualmente no se encuentran inscritas en el señalado Registro de la SBIF, pero que como consecuencia de la nueva normativa, deberán inscribirse en dicho Registro para continuar ejerciendo su giro, les corresponderá solicitar a más tardar el 31 de diciembre de 2013 su inscripción provisional y conjuntamente presentar a la SBIF un plan de adecuación a los nuevos requisitos del Capítulo III.J.1.
- En ambos casos, deberán comprobar ante la SBIF el cumplimiento cabal de las exigencias establecidas en el Capítulo III.J.1 a más tardar, el 22 de julio del próximo año.

Cabe precisar que se mantiene la fecha de entrada en vigencia del nuevo Capítulo III.J.1, prevista para el próximo lunes 22 de julio y que la publicación del Acuerdo respectivo, se efectuará el sábado 20 del presente mes.

## 7 de agosto

El Banco Central de Chile anuncia el inicio del programa especial que aceptará exclusivamente bonos hipotecarios como garantías (*Repo BH*).

El Banco Central de Chile dará inicio, el lunes 12 de agosto de 2013, al programa especial de operaciones de compra de títulos con pacto de retroventa que acepta exclusivamente bonos hipotecarios como garantía.

Este programa fue anunciado el 28 de marzo de 2013 como una forma de incorporar gradualmente los bonos hipotecarios como garantía en las operaciones monetarias habituales. En aquella oportunidad, se señaló que su inicio estaba condicionado a la emisión de este tipo de instrumentos, y su correspondiente registro en el Depósito Central de Valores (DCV).

En septiembre de 2012, el Banco Central y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras anunciaron un nuevo marco regulador para permitir el desarrollo de bonos hipotecarios en Chile y que abre acceso a una nueva fuente de financiamiento de largo plazo para las empresas bancarias, y una nueva alternativa de inversión para los fondos de pensiones y otros inversionistas institucionales.

Los *Repo BH* se ofrecerán por hasta 14 días a una tasa flotante y equivalente a la TPM vigente cada día más 25 puntos base.

Se considerará elegibles los bonos hipotecarios emitidos por empresas bancarias que cuenten con clasificación de riesgo igual o superior a las categorías AAA, AA y A, con exclusión de los bonos hipotecarios de propia emisión.

El detalle del programa se publicará mensualmente en el calendario de vencimientos y operaciones de cada período de encaje, y las condiciones financieras se informarán oportunamente.

---

# III. PRINCIPALES MEDIDAS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE DURANTE EL 2013

## Enero

3

El Banco Central de Chile informó que el Consejo, en su sesión celebrada el 27 de diciembre de 2012, aprobó el programa anual de licitaciones contemplado para el 2013.

El detalle de los montos de bonos a emitir es el siguiente:

- a) Bono en pesos a 5 años plazo (BCP-5): hasta 490 mil millones de pesos.
- b) Bono en pesos a 10 años plazo (BCP-10): hasta 245 mil millones de pesos.
- c) Bono en UF a 5 años plazo (BCU-5): hasta 22 millones de UF.
- d) Bono en UF a 10 años plazo (BCU-10): hasta 11 millones de UF.

Se dejó constancia en dicha oportunidad, que estos bonos serán emitidos acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Impuesto a la Renta.

Del mismo modo, se explicitó que este programa de licitaciones podría estar sujeto a modificaciones en caso de que hubiere cambios significativos en las condiciones de mercado.

17

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5,0% anual.

17 Por Acuerdo de Consejo 1730-02-130117 y conforme a lo previsto en el artículo 30 de la Ley 19.396, sobre nueva forma de pago de la obligación subordinada, el Banco Central de Chile fijó el precio de mercado aplicable para la enajenación de las opciones correspondientes a los derechos de suscripción preferente de las acciones de pago ordinarias "Banco de Chile-T", respecto del período de oferta preferente especial contemplado en la letra b) del señalado artículo 30.

Los referidos derechos de suscripción preferente corresponden a las acciones del Banco de Chile de que es titular la empresa SAOS S.A., prendadas al Banco Central de Chile en garantía del pago de la obligación subordinada.

La suscripción de las acciones de pago, a que se refieren las opciones señaladas, es parte del aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas del Banco de Chile celebrada con fecha 17 de octubre de 2012.

28

El Banco Central de Chile informó que a contar de esta fecha, publicará el *Informativo Diario de Operaciones Financieras Nacionales* en formato digital.

Este nuevo producto estadístico reemplaza la versión PDF del *Informativo Diario* y cuenta con herramientas para la descarga y análisis de series históricas, lo que facilitará el trabajo de analistas e investigadores.

31

Por Acuerdo 1733-06-130131, publicado en la edición del *Diario Oficial* de fecha 2 de febrero de 2013, el Consejo designó al señor Rodrigo Caputo Galarce en reemplazo del señor Roberto Álvarez Espinoza en carácter de representante titular ante la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas. La designación efectuada rige a contar del 31 de enero de 2013.

## Febrero

7

Por Acuerdo 1734-02-130207 el Consejo aprobó un programa de sustitución de instrumentos PRC y CERO en UF por BCU, a través de la venta por licitación de BCU con pago mediante la compra de PRC y CERO en UF, efectuadas con entidades autorizadas a participar en el mercado primario de instrumentos del Banco Central de Chile.

El programa se ejecutó durante el período comprendido entre el 9 de marzo y el 8 de mayo, y contempló la emisión de Bonos del Banco Central de Chile en Unidades de Fomento a 5 años plazo (BCU-5), por un monto equivalente a UF10,5 millones. Esta serie quedó acogida a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

7

Por Acuerdo 1734-04-130207 el Consejo determinó aceptar la retribución a la que tendrá derecho el Instituto Emisor en el desempeño de la Agencia Fiscal relacionada con la administración de los recursos del Fondo de Estabilización Económica y Social y el Fondo de Reserva de Pensiones para el periodo comprendido entre marzo del 2013 y febrero del 2014, en conformidad con el oficio 263 del 6 de febrero de 2013, del Ministerio de Hacienda.

7

Por Acuerdo 1734-05-130207, el Consejo determinó aceptar la retribución a la que tendrá derecho el Instituto Emisor en el desempeño de la Agencia Fiscal, relacionada con la administración de los recursos

del Fondo de Contingencia Estratégica para el período comprendido entre mayo del 2013 y abril del 2014, en conformidad con el oficio 262, del 6 de febrero de 2013, del Ministerio de Hacienda.

14

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5,0% anual.

21

Por Acuerdo de Consejo 1736-02-130221, se autorizó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley General de Bancos, al Banco de Crédito e Inversiones para efectuar una inversión en el exterior consistente en la suscripción y pago de hasta 99,99% del capital social de la sociedad filial BCI Securities, INC., constituida de acuerdo con la legislación del Estado de Florida, Estados Unidos de América y cuyo giro corresponde al de corredor de bolsa.

La autorización indicada se otorgó sujeta al cumplimiento por parte del Banco de Crédito e Inversiones de lo establecido en la carta 297, de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, de fecha 10 de enero de 2013, referente a que las actividades que desarrollará la mencionada filial en los Estados Unidos de América deberán ajustarse a las operaciones autorizadas para el giro de corredor de bolsa, en el artículo 70 de la Ley General de Bancos y la normativa específica dictada por esa Superintendencia, a que se hace mención, lo que deberá contemplarse en los estatutos de la sociedad filial, como asimismo, que se mantenga vigente y sea aplicable en relación con las operaciones de la mencionada filial el Convenio de Supervisión celebrado por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y la Reserva Federal de Estados Unidos, para los fines previstos en el artículo 82 de la Ley General de Bancos.

21

Por Acuerdo 1736-03-130221 el Consejo determinó dejar sin efecto, a solicitud de la sociedad Inter Corredores de Bolsa S.A., actualmente denominada ICB Corredores de Bolsa S.A, la autorización conferida a dicha sociedad mediante Acuerdo 1472-03-090416, para formar parte del Mercado Cambiario Formal.

## Marzo

6

Por Acuerdo 1738-01-130306 el Consejo determinó vender en bolsa de valores las opciones remanentes del proceso de aumento de capital mediante emisión de acciones de pago del Banco de Chile, correspondientes a los derechos de suscripción preferente de acciones de pago adscritas al aumento de capital adoptado en Junta Extraordinaria de Accionistas del Banco de Chile con fecha 17 de octubre de 2012, y que no fueron adquiridas en el período de oferta preferente especial de opciones.

6

Por Acuerdo de Consejo 1738-02-130306, para los fines previstos en la publicación diaria a que se refiere el inciso segundo del artículo 44 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige referente a las paridades de monedas extranjera, determinó dejar expresa constancia del criterio conforme al cual se determina la lista de monedas extranjeras de general aceptación en los mercados internacionales de cambios, que corresponde a aquellas monedas extranjeras elegibles para las inversiones de los recursos de sus reservas internacionales, de acuerdo con el artículo 38 N° 7 de la legislación institucional.

14

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5,0% anual.

21

Por Acuerdo 1741-03-130321, el Consejo aprobó la onvocatoria y las bases de postulación aplicables al concurso público de antecedentes para la designación del reemplazante en el cargo de Ministro Suplente Abogado del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, con motivo de la renuncia voluntaria presentada a ese cargo por el abogado don Juan José Romero Guzmán, atendida su designación en el cargo de Ministro del Excmo. Tribunal Constitucional.

26

Por Acuerdo 1742E-01-130326 el Consejo, considerando los acuerdos adoptados por la Junta de Accionista del Banco de Chile efectuada el 21 de marzo de 2013, respecto de la distribución de dividendos y del aumento de capital mediante la emisión de acciones liberadas de pago por la parte correspondiente a 30% de las utilidades del

ejercicio del 2012, resolvió optar a que la totalidad de los excedentes que le corresponden, incluida la parte de la utilidad proporcional a la capitalización acordada, le sea pagada en dinero efectivo, de conformidad con lo dispuesto en la letra b) del artículo 31 de la Ley 19.396, sobre modificación de la forma de pago de la obligación subordinada, y en las demás normas aplicables.

28

El Banco Central de Chile anunció un programa especial de operaciones de Compra por Ventanilla de Títulos con Pacto de Retroventa, en virtud del cual se aceptarán bonos sin garantía especial emitidos por empresas bancarias conforme al artículo 69 N° 2 de la Ley General de Bancos, denominados para fines de esas operaciones como "Bonos Hipotecarios" (*Repo* BH). Las operaciones "Repo BH" se ofrecerán por un plazo de hasta 14 días, a una tasa flotante y equivalente a la TPM vigente cada día más 25 puntos base.

Se considerarán elegibles los bonos hipotecarios emitidos por empresas bancarias que cuenten con clasificación de riesgo igual o superior a la categoría A, con exclusión de los bonos hipotecarios de propia emisión.

El inicio de este programa quedó condicionado a la primera emisión de un bono hipotecario y su correspondiente registro en el Depósito Central de Valores.

## Abril

1

El Banco Central de Chile resolvió autorizar la incorporación de los denominados "bonos hipotecarios" entre los instrumentos de deuda elegibles para la realización de operaciones de compra de títulos de crédito con pacto de retroventa bajo modalidad *Repo* por ventanilla, de conformidad con lo previsto en el numeral 8 del Título I del Capítulo 2.1 de la Primera Parte del *Compendio de Normas Monetarias y Financieras* del Banco Central de Chile.

4

Por Acuerdo de Consejo 1746-02-130404 el Banco aceptó la Agencia Fiscal encomendada mediante el Decreto Supremo N° 2 del Ministerio de Hacienda, de 7 de enero de 2013, para representar y actuar en nombre y por cuenta del Fisco en la colocación y administración de los bonos a que se refiere dicho Decreto, conforme a los términos y condiciones establecidos en el mismo.

## 11

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5,0% anual.

## 18

Mediante Acuerdo de Consejo 1749-01-130418, se reemplazó la normativa sobre emisión y operación de tarjetas de crédito, establecida en el Capítulo III.J.1 del *Compendio de Normas Monetarias y Financieras*, disponiéndose su entrada en vigencia una vez transcurrido el plazo de 60 días contados desde la publicación de dicho Acuerdo, lo que se efectuó el 20 de abril de 2013.

Las principales características de la nueva normativa consisten en:

- Suprimir el régimen regulatorio diferenciado aplicable a aquellos emisores que pagan dentro de tres días, de aquellos que lo hacen en un plazo superior.
- Explicitar que el universo de emisores fiscalizados corresponde a la totalidad de entidades que asuman responsabilidades de pagos con comercios afiliados no relacionados.
- Fortalecer los requisitos de capital, liquidez y de reporte de información para emisores y operadores.
- Aumenta la responsabilidad asignada al gobierno corporativo de las entidades fiscalizadas, especialmente, en la formulación de políticas de gestión y control de riesgos, de acuerdo con los estándares normativos definidos por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
- Flexibilizar y perfeccionar la regulación aplicable a operadores de tarjetas de crédito y sistemas similares.
- Ampliar el giro exigido a las sociedades autorizadas para operar tarjetas de crédito, permitiéndoles al mismo tiempo operar tarjetas de débito.
- Aumentar los requisitos de capital aplicables a operadores que, aun cuando no asuman responsabilidad de pago, canalicen un mayor volumen de operaciones de pago.

## Mayo

## 9

Por Acuerdo de Consejo 1752-03-130509, se autorizó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley General de Bancos, a

Corpbanca para fines de efectuar una inversión en el exterior hasta por la suma de dos millones de dólares estadounidenses, consistente en la suscripción y pago del 100% del capital accionario de la sociedad filial cuya razón social corresponderá a Corpbanca Securities, Inc., la que se constituirá de acuerdo con la legislación del Estado de Delaware, Estados Unidos de América y cuyo giro corresponde al de corredor de bolsa.

La autorización indicada se otorgó sujeta al cumplimiento por parte de Corpbanca de lo establecido en la carta 2913, de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, del 28 de febrero de 2013, referente a que las actividades que desarrollará la mencionada filial en los Estados Unidos de América deberán ajustarse a las operaciones autorizadas para el giro de corredor de bolsa, en el artículo 70 de la Ley General de Bancos y la normativa específica dictada por esa Superintendencia, a que se hace mención, lo que deberá contemplarse en los estatutos de la sociedad filial, como asimismo, que se mantenga vigente y sea aplicable en relación con las operaciones de la mencionada filial el Convenio de Supervisión celebrado por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y la Reserva Federal de Estados Unidos, para los fines previstos en el artículo 82 de la Ley General de Bancos.

## 16

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5,0% anual.

## 16

En virtud del Acuerdo 1753-01-130516 el Consejo designó al señor Santiago Manuel Meersohn Ernst en carácter de miembro integrante del Comité de Auditoría y Cumplimiento del Banco Central de Chile, por el plazo de tres años, a contar del día 17 de junio de 2013, en reemplazo del señor Vivian Clarke Levi, con motivo de haber cumplido su período de nombramiento.

## 17

Mediante Acuerdo de Consejo 1754E-01-130517, se prorrogó la entrada en vigencia de la nueva normativa sobre emisión y operación de tarjetas de crédito, establecida en el Capítulo III.J.1 del *Compendio de Normas Monetarias y Financieras* para el día 22 de julio de 2013.

## 24

Por Acuerdo 1756E-01-130524, el Consejo acordó proponer a S.E. el Presidente de la República la terna para proveer el cargo de Ministro Suplente Abogado que integrará el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, en reemplazo del ex Ministro señor Juan José Romero Guzmán.

El Consejo resolvió conformar dicha terna, en orden alfabético, por los abogados Crispulo Marmolejo González, Gastón Mansilla Carvajal y Joaquín Morales Godoy.

Cabe mencionar que mediante DS 94 de fecha 17 de junio de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, publicado en el *Diario Oficial* el 24 de julio de 2013, S.E el Presidente de la República nombró a contar del 17 de junio de 2013, a don Crispulo Marmolejo González, en el cargo de Ministro Suplente Abogado del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, hasta el 12 de mayo de 2014.

## Junio

### 6

Por Acuerdo de Consejo 1758-01-130606, el Banco aceptó las nuevas directrices de inversión relacionadas con la administración del Fondo de Estabilización Económica y Social, impartidas por el Ministerio de Hacienda mediante oficio 1267 del 4 de junio de 2013.

### 13

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5,0% anual.

## Julio

### 4

Por Acuerdo de Consejo 1763-02-130704 se autorizó a Corpbanca para efectuar una inversión en el exterior consistente en la adquisición, a través de su filial Banco Corpbanca Colombia S.A., de hasta el 100% de Helm Bank S.A., incluidas sus filiales, con el propósito de proceder a la posterior fusión de ambas empresas bancarias constituidas en Colombia; y, para que Corpbanca adquiera directamente hasta el 80% de las acciones de Helm Corredores de Seguros S.A., sociedad domiciliada en Colombia. Se dejó constancia que la primera inversión indicada se materializará a través de un aumento de capital en Banco Corpbanca Colombia S.A., que será suscrito y pagado parcialmente por Corpbanca.

La autorización del Banco quedó sujeta, entre otras condiciones, a que en el giro de la filial bancaria extranjera que se fusionará con Helm Bank S.A., no se comprendan actividades prohibidas por la Ley General de Bancos a las empresas bancarias chilenas.

### 11

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5,0% anual.

### 18

Mediante Acuerdo de Consejo 1765-03-130718, se introdujeron modificaciones a las Normas Transitorias del Capítulo III.J.1 del *Compendio de Normas Monetarias y Financieras* sobre Emisión y Operación de Tarjetas de Crédito, con el propósito de facilitar el proceso de adecuación a los nuevos requerimientos establecidos en dicha normativa.

Con tal objetivo, se dispuso que:

- Los emisores no bancarios y operadores que se encuentren inscritos en el Registro de Emisores y Operadores a cargo de la SBIF al momento de entrar a regir el nuevo Capítulo III.J.1, deberán presentar a la Superintendencia, a más tardar el 31 de diciembre de este año, un plan de adecuación a las nuevas exigencias en materia de objeto social, patrimonio mínimo, reserva de liquidez, políticas de gestión y control de riesgos, entre otras.
- Aquellas entidades que actualmente no se encuentran inscritas en el señalado Registro de la SBIF, pero que como consecuencia de la nueva normativa, deberán inscribirse en dicho Registro para continuar ejerciendo su giro, les corresponderá solicitar a más tardar el 31 de diciembre de 2013 su inscripción provisional y conjuntamente presentar a la SBIF un plan de adecuación a los nuevos requisitos del Capítulo III.J.1.
- En ambos casos, deberán comprobar ante la SBIF el cumplimiento cabal de las exigencias establecidas en el Capítulo III.J.1 a más tardar el 22 de julio de 2014, esto es, un año contado desde la entrada en vigencia de esa reglamentación.

Cabe precisar que se mantuvo inalterada la fecha de entrada en vigencia del nuevo Capítulo III.J.1 para el 22 de julio de 2013.

### 18

Por Acuerdo de Consejo 1765-04-130718, el Banco aceptó las nuevas Directrices de Ejecución relacionadas con la administración de los recursos del Fondo de Contingencia Estratégica, impartidas por el Ministerio de Hacienda mediante oficio 1635 de fecha 17 de julio de 2013.

## Agosto

---

1

Por Acuerdo de Consejo 1767-01-130801 se aprobaron los Estatutos del Comité Asesor de Tecnología de la Información del Banco Central de Chile, en su carácter de órgano asesor del Consejo en esa materia, designándose en carácter de miembros integrantes del primer Comité, a los señores Jaime Navón Cohen, José Alberto Pino Urtubia e Ignacio Casas Raposo por el período de tres años, dos años y un año, respectivamente, siendo este último su presidente.

7

El Banco Central de Chile anunció que el 12 de agosto de 2013 dará inicio al programa especial de operaciones de compra de títulos con pacto de retroventa que acepta exclusivamente bonos hipotecarios en dichas operaciones.

13

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5,0% anual.

14

Por Acuerdo de Consejo 1770-01-130814, el Banco aceptó las Nuevas Directrices de Ejecución relacionadas con la administración de los recursos del Fondo de Reserva de Pensiones, impartidas por el señor Ministro de Hacienda mediante oficio 1925 del 13 de agosto de 2013.

Estas nuevas directrices de inversión reemplazan a las contenidas en el oficio 1637, del Ministerio de Hacienda, del 18 de noviembre de 2011 y su modificación por oficio 192, del 31 de enero de 2012.

En ese mismo Acuerdo de Consejo se aceptaron las Nuevas Directrices de Ejecución relacionadas con la Custodia y otras materias relacionadas con los recursos del Fondo de Estabilización Económica y Social y del Fondo de Reserva de Pensiones, impartidas por el señor Ministro de Hacienda mediante oficio 1926 del 13 de agosto de 2013.

Estas nuevas directrices sobre custodia reemplazan a las contenidas en el oficio 133, del Ministerio de Hacienda, del 8 de febrero de 2007 y sus modificaciones efectuadas por oficio 355, del 24 de marzo de 2011 y 248, del 7 de febrero de 2012.

29

Por Acuerdo de Consejo 1774-02-130823, se autorizó a Moneda Corredores de Bolsa Limitada para formar parte del Mercado Cambiario Formal de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41 de la legislación orgánica constitucional que rige al Banco en el Capítulo III del *Compendio de Normas de Cambios Internacionales*. Dicha autorización se otorgó supeditándola a que Moneda Corredores de Bolsa Limitada acreditase ante el Banco la debida constitución de la garantía para asegurar el correcto y cabal cumplimiento de todas las obligaciones que contraiga en su desempeño como entidad del Mercado Cambiario Formal. De esta manera, la entidad señalada se encuentra habilitada para operar como entidad del MCF desde el 23 de septiembre de 2013, conforme consta en circular 926 de 7 de octubre de 2013.

## Septiembre

---

12

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5% anual.

## Octubre

---

10

Por Acuerdo 1781-02-131010, el Consejo del Banco Central de Chile, determinó designar al señor Gonzalo Jorge Echavarría Martí, en reemplazo de don Pablo Andrés Furche Veloso, en carácter de representante subrogante del titular don Juan Eduardo Chackiel Torres, ante la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas, a que se refiere el artículo 9° de la Ley 18.525, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley 31, de 18 de octubre de 2004, del Ministerio de Hacienda.

17

Por Acuerdo de Consejo 1782-01-131017, publicado en la edición del *Diario Oficial* de fecha 22 de octubre del año 2013, el Consejo del Banco Central de Chile determinó aprobar el Reglamento sobre uso de documentos electrónicos y firma electrónica avanzada del Banco Central de Chile para fines exclusivos de custodia de copia autorizada otorgada

por su Ministro de Fe de las Actas de Sesiones del Consejo, a que se refiere el artículo 11 de la Ley Orgánica Constitucional del Instituto Emisor, en relación con el artículo 9° inciso final y los artículos 10 y 25 de la Ley 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma, que se contiene en el anexo del referido Acuerdo, el cual forma parte integrante del mismo.

## 17

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó reducir la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base a 4,75 % anual.

## 24

Por Acuerdo 1783-01-131024, el Consejo del Banco Central de Chile, determinó aceptar a contar de esa fecha la renuncia presentada por don Luis Antonio Ahumada Contreras al cargo de miembro Suplente del Consejo Técnico de Inversiones contemplado en el artículo 167 y siguientes del Decreto Ley 3500, de 1980 y en el artículo 58H de la Ley 19.728 en el que fuera designado por Acuerdo 1679E-01-120514, de fecha 14 de mayo de 2012.

Junto con ello, se acordó designar a doña Carmen Gloria Silva Llanos en carácter de miembro suplente del Consejo Técnico de Inversiones, en reemplazo de don Luis Antonio Ahumada Contreras, por el período que resta de su designación y que concluye con fecha 10 de junio del año 2016.

## Noviembre

### 13

Por Acuerdo 1786-02-131113, el Consejo determinó aceptar la retribución a la que tendrá derecho el Instituto Emisor en el desempeño de la Agencia Fiscal, relacionada con la administración de los recursos del Fondo de Estabilización Económica y Social y el Fondo de Reserva de Pensiones para el período comprendido entre el 1 de marzo del 2014 y el 31 de diciembre del mismo año, de conformidad con el oficio 2533, del 8 de noviembre de 2013, del Ministerio de Hacienda.

### 13

Por Acuerdo 1786-03-131113, el Consejo del Banco Central de Chile determinó aceptar la retribución a la que tendrá derecho el Instituto Emisor en el desempeño de la Agencia Fiscal, relacionada con la

administración de los recursos del Fondo de Contingencia Estratégica para el período comprendido entre el 1 de mayo y 31 de diciembre del 2014, en conformidad con el oficio 2532, del 8 de noviembre de 2013, del Ministerio de Hacienda.

## 19

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó reducir la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos base a 4,5% anual.

## Diciembre

### 12

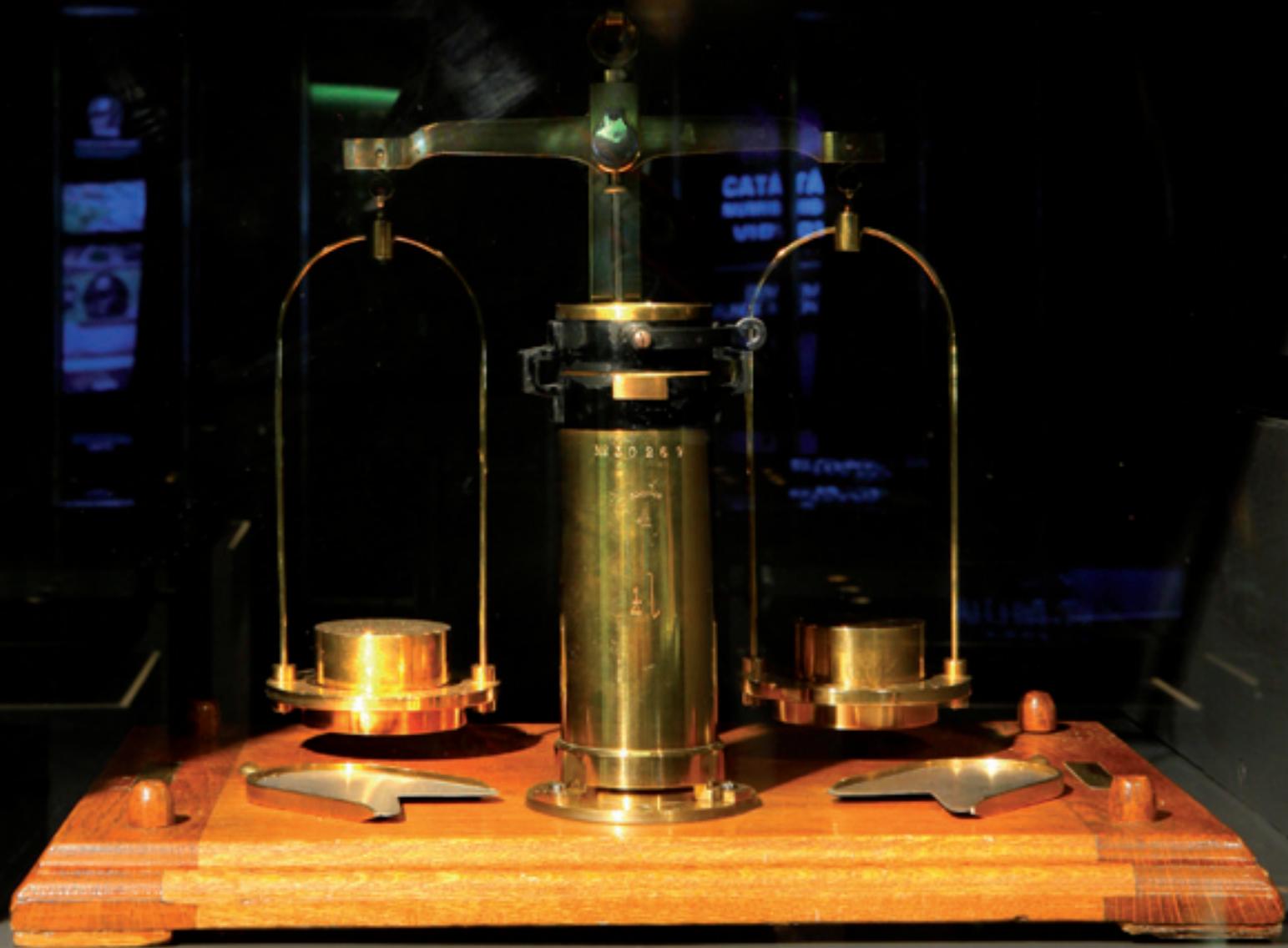
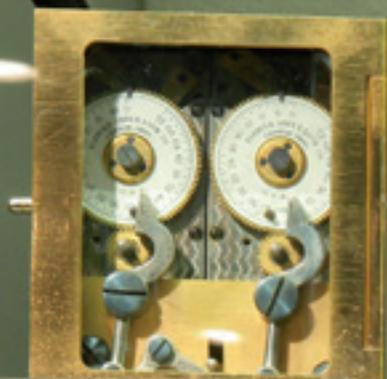
En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 4,5% anual.

### 12

Por Acuerdo 1793-02-131212, publicado en la edición del *Diario Oficial* de fecha 17 de diciembre de 2013, el Consejo del Banco Central de Chile, dispuso la modificación del anexo del Capítulo I del *Compendio de Normas de Cambios Internacionales*, para efectos de establecer el factor de reajustabilidad diaria de la Canasta Referencial de Monedas, CRM, en un 0,008099% entre el 10 de enero de 2014 y el 9 de enero de 2015. ambas fechas incluidas.

### 24

Por Acuerdo 1794-05-131219, publicado en la edición del *Diario Oficial* de fecha 24 de diciembre de 2013, el Consejo del Banco Central de Chile, resolvió de conformidad con lo establecido en la letra c) del artículo 10 de la Ley 18.634, que la tasa de interés que devengarán las cuotas de pago diferido de derechos de aduana durante el semestre que concluye el 30 de junio de 2014, será de 5,9% anual, en dólares de los Estados Unidos de América.



# IV. GESTIÓN DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES

## A. INTRODUCCIÓN

---

Las reservas internacionales son los activos líquidos en moneda extranjera que mantiene el Banco para apoyar su política monetaria y cambiaria. Así, se constituye en uno de los instrumentos que dispone para cumplir con el objetivo permanente de velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

Su gestión busca proveer en forma eficiente un acceso seguro a liquidez internacional y cautelar el patrimonio financiero del Banco. Para alcanzarlos, actúa acorde con el marco institucional entregado en el artículo 38 de la Ley Orgánica Constitucional (LOC), que le faculta para administrar, mantener y disponer de sus reservas internacionales en el exterior.

En línea con las políticas de transparencia adoptadas<sup>1/</sup>, este anexo da cuenta de la gestión anual de la administración de las reservas internacionales. En la siguiente sección se presentan las políticas de inversión y la estructura referencial que se usó en su administración. La tercera sección se refiere a los programas de administradores externos. En la cuarta sección, se resumen las políticas de administración de riesgos y el resultado de la gestión de las reservas.

## B. POLÍTICA DE INVERSIÓN Y ESTRUCTURA REFERENCIAL

---

La política de inversión de las reservas internacionales considera activos financieros líquidos que cumplan con los requisitos legales establecidos para su administración. La política se diseñó en función de su impacto en los resultados y riesgos del balance financiero del Banco y de las características de potenciales necesidades de liquidez en moneda extranjera, buscando esencialmente la preservación del capital frente a posibles fluctuaciones del mercado.

Los objetivos de gestión de la política de inversión corresponden a: (i) mantener las reservas internacionales en instrumentos de alta liquidez, esto es, que puedan hacerse efectivos en el más breve plazo posible, sin incurrir en costos de transacción significativos. Este objetivo de liquidez se asocia a la cobertura de la deuda externa residual de corto plazo; (ii) invertir en instrumentos que presenten riesgos financieros acotados de modo de limitar el riesgo de generar pérdidas de capital; (iii) minimizar la volatilidad del valor del patrimonio del Banco producto de los cambios en las paridades de las distintas monedas en que se invierte respecto del peso. Ello, con el objetivo de reducir los efectos negativos sobre el balance del Banco, y (iv) reducir, en el margen, el costo de mantener las reservas. Este objetivo se materializó a través de la incorporación de un portafolio orientado a la obtención, en el largo plazo, de mayores retornos absolutos.

---

<sup>1/</sup> Acuerdo de Consejo 1289-01-060831 del 29 de agosto de 2006.

Para constituir el total de las reservas, al portafolio de inversiones se suma el de caja (saldos mantenidos en cuenta corriente por el Fisco, empresas públicas y empresas bancarias) y el de Otros Activos (Derechos Especiales de Giro del Fondo Monetario Internacional (FMI), oro certificado y otros). En particular, el portafolio de caja está destinado a cubrir las necesidades de fondos previsible en el corto plazo y es la fuente preferida para enfrentar los requerimientos de fondos diarios derivados de los giros de las cuentas en moneda extranjera que los bancos comerciales y el sector público mantienen en el Banco.

### B.1 Portafolio de inversiones: estructura referencial

La estructura referencial del portafolio de inversiones establece los parámetros fundamentales que guían la composición por moneda, duración, distribución del riesgo crediticio, tipo de instrumentos y los respectivos comparadores referenciales utilizados para medir la gestión.

En la estructura referencial se definen tres portafolios de inversión: de liquidez de corto plazo, de liquidez de mediano plazo y de diversificación (tabla 1).

El portafolio de liquidez de corto plazo representa 24% del portafolio de inversiones, el 100% de su estructura referencial de monedas y se compone por dólares de Estados Unidos. Dicha estructura agrupa letras del gobierno de Estados Unidos con madurez remanente de hasta un año. Su duración objetivo es de, aproximadamente, tres meses. Además, son elegibles para inversión en este portafolio letras, bonos y notas de descuento, con madurez remanente de hasta un año, de emisores elegibles, correspondientes a riesgos soberano, supranacional y de agencia. El portafolio de liquidez de corto plazo es el que permite en primer término, hacer frente al uso eventual de reservas en moneda extranjera. En este portafolio no se permite inversiones en monedas distintas al dólar de Estados Unidos.

El portafolio de liquidez de mediano plazo representa 61% del portafolio de inversiones, y contempla una estructura referencial de monedas que considera 39% de dólares de Estados Unidos, 36% euros, 15% dólares de Canadá y 10% dólares de Australia. Dicha estructura agrupa títulos soberanos emitidos por Estados Unidos, Alemania, Canadá y Australia, cuya madurez remanente se encuentra en el rango de uno a cinco años. Su duración objetivo es de, aproximadamente, 24 meses. Son elegibles para inversión notas y bonos con madurez remanente entre uno y hasta cinco años, de emisores elegibles correspondientes a riesgos soberano, supranacional y de agencia. El portafolio de liquidez de mediano plazo es el que contribuye a cumplir con el objetivo de cobertura de balance. En este portafolio no se permiten inversiones en monedas distintas a las que se contemplan en su comparador referencial.

El portafolio de diversificación representa 15% del portafolio de inversiones, y contempla una estructura referencial de monedas compuesta en 20% por yen japonés, 16% por franco suizo, 15% por libra esterlina, 15% por won de Corea del Sur, 15% por renminbí de China, 12% por dólar neozelandés y 7% por dólar de Singapur. A excepción del renminbí, dicha estructura referencial agrupa títulos soberanos emitidos por Japón, Suiza, Reino Unido, Corea del Sur, Nueva Zelanda y Singapur, cuya madurez remanente se encuentra en el rango de cinco a diez años. En el caso del renminbí, el comparador referencial se asocia a una tasa para depósitos bancarios de tres meses, denominada en renminbí y transados *off-shore*. La duración objetivo de este portafolio es de, aproximadamente, 57 meses. Además, son elegibles para inversión todos los instrumentos aprobados según el actual *Manual de Políticas Vigentes* para la administración de las reservas internacionales, sin restricción de plazos (o madurez remanente) o monedas. El portafolio de diversificación es administrado a base de un presupuesto de riesgo. Las desviaciones respecto de su comparador referencial se encuentran limitadas a 100 puntos base anual de *tracking error ex ante*<sup>2/</sup>. El criterio principal de mantención de estos activos es la obtención de retornos que, en el margen, permitan reducir la brecha entre el costo de los pasivos del Banco y la rentabilidad que se obtiene por la inversión de estos recursos.

Además, el portafolio de inversiones contempla mecanismos de rebalanceo entre sus portafolios para asegurar que su tamaño relativo se mantenga en línea con la estructura referencial.

<sup>2/</sup> El concepto de *tracking error* define el riesgo incremental en que incurre un portafolio, respecto de su comparador referencial, cuando se asumen posicionamientos distintos a este. Para efectos de gestión se puede asignar límites a dicho riesgo incremental, lo que se conoce como un presupuesto de riesgo.

TABLA 1

## ESTRUCTURA REFERENCIAL DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DE LA ADMINISTRACIÓN INTERNA

		Tramo (años)	% sobre adm. interna	% sobre subportafolio	Duración (meses)	Índices Benchmark	
Liquidez corto plazo	USD	0-1	24,7	100	3,9	<i>Merrill Lynch US Treasury Bills (unhedged)</i>	
	<b>Total</b>		<b>24,7</b>	<b>100</b>	<b>3,9</b>		
Liquidez mediano plazo	USD	1-3	22,0	35,1	22,1	<i>Barclays Global Aggregate - Treasury Bond Index (Unhedged)</i>  (EUR solo Alemania)	
		3-5	2,4	3,9	45,7		
		Total	24,5	39,0	24,5		
	EUR	1-3	20,3	32,4	20,3		
		3-5	2,3	3,6	44,0		
		Total	22,6	36,0	22,7		
	CAD	1-3	8,5	13,5	20,7		
		3-5	0,9	1,5	44,5		
		Total	9,4	15,0	23,1		
	AUD	1-3	5,6	9,0	21,9		
		3-5	0,6	1,0	38,6		
		Total	6,3	10,0	23,6		
<b>Total</b>		<b>62,7</b>	<b>100</b>	<b>23,5</b>			
Diversificación (interna)	CHF	5-7	1,8	14,1	65,9	<i>Barclays Global Aggregate - Treasury Bond Index (Unhedged)</i>	
		7-10	0,2	1,9	90,7		
		Total	2,0	16,0	68,8		
	GBP	5-7	1,7	13,2	63,3		
		7-10	0,2	1,8	86,7		
		Total	1,9	15,0	66,0		
	JPY	5-7	2,2	17,6	68,0		
		7-10	0,3	2,4	97,3		
		Total	2,5	20,0	71,5		
	KRW	5-7	1,7	13,2	66,2		
		7-10	0,2	1,8	85,1		
		Total	1,9	15,0	68,4		
	NZD	5-7	1,3	10,6	57,6		
		7-10	0,2	1,4	78,9		
		Total	1,5	12,0	60,1		
	SGD	5-7	0,8	6,2	66,4		
		7-10	0,1	0,8	88,5		
		Total	0,9	7,0	69,0		
	CNH	3 meses	1,9	15,0	1,5		<i>Bloomberg CGDRC Curncy Index</i>
	<b>Total</b>		<b>12,6</b>	<b>100</b>	<b>57,7</b>		
<b>Total administración interna</b>			<b>100</b>	<b>23</b>			

Fuente: Banco Central de Chile.

## B.2 Estructura referencial del portafolio de caja

Las inversiones de este portafolio se calzan en términos de moneda y plazo con los desembolsos previstos del balance del Banco. Del mismo modo, su estructura referencial de monedas se definió en función de la composición por moneda de los desembolsos previstos y de los depósitos y giros realizados por bancos comerciales o el sector público. El comparador referencial se calculó sobre la base de las tasas *overnight*, *weekend* y a plazo de las monedas que lo conforman, en función de las características de los desembolsos previstos.

## B.3 Evolución de los portafolios en el 2013

Al 31 de diciembre de 2013, el portafolio de inversiones alcanzó a US\$35.474,8 millones y el de caja a US\$3.688 millones. Considerando la suma de ambos y otros activos<sup>3/</sup>, las reservas internacionales terminaron el año en US\$41.093,7 millones. Dicho saldo fue US\$555,8 millones menor respecto del cierre del 2012. Ello se explicó por una disminución del portafolio de inversiones de US\$421,3 millones, por una reducción del portafolio de caja de US\$67,1 millones y por una disminución del portafolio de otros activos de US\$67,4 millones. En el caso del portafolio de inversiones, esta disminución (medida en dólares) se explica principalmente por la depreciación del yen, del dólar australiano y del dólar canadiense contra el dólar de los Estados Unidos, la que fue parcialmente compensada por los intereses ganados en el período. En el caso del portafolio de caja, la reducción se explica por menores depósitos de los bancos locales en el BCCh, mientras que, la disminución del portafolio otros activos se explica esencialmente por una reducción en las posiciones en Derechos Especiales de Giro (DEG) FMI.

Respecto del valor del portafolio de inversiones, US\$8.500,4 millones correspondieron al de liquidez de corto plazo, US\$21.636,7 millones al de liquidez de mediano plazo y US\$5.337,7 millones al de diversificación. Además, una porción del portafolio de diversificación fue gestionada por dos administradores externos, tal como se detalla en la sección C de este anexo.

Del portafolio de inversiones de gestión interna —US\$34.483,1 millones— 89,3% se encontraba invertido en riesgo soberano, 5,2% en riesgo supranacional<sup>4/</sup>, 3,6% en riesgo de agencia<sup>5/</sup> y 1,9% en riesgo bancario. Dentro de la porción correspondiente a riesgo soberano, destacan las inversiones en Estados Unidos (42,7%), Alemania (25,2%),

Canadá (10,6%), Australia (7,7%), Japón (2,8%), Reino Unido (2,2%), Suiza (2,2%), Corea del Sur (2,2%), Finlandia (1,9%), Nueva Zelanda (1,6%) y Singapur (0,9%). Por su parte, el riesgo supranacional estaba compuesto en su totalidad por emisiones del *International Bank for Reconstruction & Development* (IBRD), *International Finance Corporation* (IFC), y *European Investment Bank* (EIB). El riesgo de agencia se concentró completamente en emisiones de *Freddie Mac* y *Fannie Mae*. Finalmente, el riesgo bancario corresponde a depósitos en renminbí, en bancos de China, Reino Unido y Japón. Respecto del cierre del 2012, destacó el aumento en la participación del riesgo supranacional y de agencia.

Al cierre del 2013, el valor del portafolio de caja era de US\$3.688 millones.

La composición por moneda de las reservas totales y del portafolio de inversiones se presentan en las tablas 2a y 2b.

<sup>3/</sup> Compuesto principalmente por Oro Monetario y Derechos Especiales de Giro en el Fondo Monetario Internacional.

<sup>4/</sup> Las Instituciones supranacionales son Instituciones financieras de carácter multinacional. Sus convenios constitutivos se encuentran suscritos por gobiernos de dos o más países.

<sup>5/</sup> Las agencias son instituciones financieras con objetivos específicos, garantizadas total o parcialmente por los gobiernos de los países a los que pertenecen.

TABLA 2a

**COMPOSICIÓN DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES**

(millones de dólares)

Tipo de portafolio	Moneda	2012		2013	
		Dic.	%	Dic.	%
<b>Portafolio de Inversiones</b>		<b>35.896,2</b>	<b>86,2</b>	<b>35.474,8</b>	<b>86,3</b>
Monedas y depósitos	Dólar estadounidense	3,1	0,0	4,5	0,0
	Euro	0,8	0,0	0,8	0,0
	Dólar de Canadá	0,4	0,0	0,5	0,0
	Dólar de Australia	0,4	0,0	0,4	0,0
	Otras	824,6	2,0	826,2	2,0
Valores	Dólar estadounidense	17.210,8	41,3	16.794,3	40,9
	Euro	7.869,5	18,9	7.713,2	18,8
	Dólar de Canadá	3.267,2	7,8	3.244,7	7,9
	Dólar de Australia	2.184,9	5,2	2.408,0	5,9
	Otras	4.534,5	10,9	4.482,3	10,9
Totales	Dólar estadounidense	17.213,9	41,3	16.798,8	40,9
	Euro	7.870,3	18,9	7.714,0	18,8
	Dólar de Canadá	3.267,6	7,8	3.245,2	7,9
	Dólar de Australia	2.185,3	5,2	2.408,4	5,9
	Otras	5.359,1	12,9	5.308,5	12,9
<b>Portafolio Caja</b>		<b>3.755,1</b>	<b>9,0</b>	<b>3.688,0</b>	<b>9,0</b>
Monedas y depósitos	Dólar estadounidense	3.755,1	9,0	3.688,0	9,0
<b>Otros Activos</b>		<b>1.998,2</b>	<b>4,8</b>	<b>1.930,8</b>	<b>4,7</b>
Oro monetario	Otras	13,1	0,0	9,6	0,0
DEG FMI	Otras	1.211,5	2,9	1.147,1	2,8
Posición reservas FMI	Otras	691,8	1,7	640,7	1,6
Acuerdos de crédito recíprocos	Dólar estadounidense	81,7	0,2	133,3	0,3
<b>Total</b>		<b>41.649,5</b>	<b>100,0</b>	<b>41.093,7</b>	<b>100,0</b>
	Dólar estadounidense	21.050,7	50,5	20.620,2	50,2
	Euro	7.870,3	18,9	7.714,0	18,8
	Dólar de Canadá	3.267,6	7,8	3.245,2	7,9
	Dólar de Australia	2.185,3	5,2	2.408,4	5,9
	Otras	7.275,6	17,5	7.106,0	17,3

Fuente: Banco Central de Chile.

TABLA 2b

**PORTAFOLIO DE INVERSIONES: INVERSIONES POR MONEDA**

(porcentaje al 31 de diciembre de 2013)

Moneda	Participación
Dólar estadounidense (*)	47,4
Euro	21,7
Dólar de Canadá	9,1
Dólar de Australia	6,8
Yen de Japón	2,9
Franco de Suiza	2,4
Won de Corea del Sur	2,4
Renminbí de China	2,3
Libra esterlina	2,3
Dólar de Nueva Zelanda	1,8
Dólar de Singapur	1,0
<b>Total</b>	<b>100,0</b>

(\*) El porcentaje de participación del dólar estadounidense incluye inversiones en emisores diferentes de EE.UU.

## C. PROGRAMA DE ADMINISTRADORES EXTERNOS DE CARTERA

---

Durante el 2013, una porción del portafolio de inversiones fue gestionada por dos administradores externos, *Pacific Investment Management Company* (PIMCO) y *Goldman Sachs Asset Management* (GSAM). Al cierre de año, el monto total entregado en administración por el Banco alcanzó a US\$991,7 millones, distribuidos de manera aproximadamente igual entre ambas firmas.

Al igual que para la administración interna, PIMCO y GSAM gestionaron una parte del portafolio de diversificación, acotado por un presupuesto de riesgo de 100 puntos base de *tracking error ex ante*.

Los objetivos prioritarios asociados al programa de administración externa de cartera son: i) agregar valor al portafolio de reservas internacionales y ii) constituir un comparador activo para el portafolio de diversificación de administración interna.

76

La medición de desempeño, evaluación de riesgos y cumplimiento de límites respecto de los comparadores referenciales se continuó desarrollando externamente a través de *JP Morgan Chase*.

## D. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES

---

### D.1 Administración de los riesgos en la gestión de las reservas internacionales

En la gestión de reservas internacionales se considera criterios que permiten acotar el riesgo de liquidez, de crédito, de mercado y operativo.

Para reducir el riesgo de liquidez se administró una cartera compuesta principalmente por instrumentos de renta fija, transados en mercados secundarios de alta liquidez y profundidad, limitándose la inversión en depósitos bancarios al ámbito de la gestión del portafolio de caja, constituido en su mayor parte por depósitos *overnight*<sup>6/</sup>.

Respecto del riesgo de crédito, se considera límites al riesgo bancario, soberano, supranacional y de instituciones financieras externas, así como también, a las contrapartes utilizadas (tabla 3).

Las pautas de inversión establecen otros criterios y restricciones como medidas complementarias para acotar el riesgo de crédito: criterios de elegibilidad por emisor, operaciones elegibles, tratamiento al uso de instrumentos derivados e intermediarios elegibles (tablas 4, 5 y 6).

---

<sup>6/</sup> En cuanto al portafolio de inversiones de administración interna, al cierre de 2013, la única exposición a riesgo bancario correspondió a depósitos a plazo denominados en renminbi, invertidos en bancos de China, Japón y Reino Unido, con una madurez remanente aproximada de 1,6 meses.

TABLA 3

**COMPOSICIÓN DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES SEGÚN RIESGO DE CRÉDITO (1) (2) (3)**

(porcentaje al 31 de diciembre de 2013)

Tipo de riesgo de crédito	Clasificación crediticia						Total
	AAA	AA+	AA	AA-	A+	A	
Agencia	3,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,2
Bancario	1,8	0,0	0,0	5,2	3,4	1,1	11,5
Soberano	72,3	2,0	1,6	4,8	0,0	0,0	80,7
Supranacional	4,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,5
<b>Total</b>	<b>81,9</b>	<b>2,0</b>	<b>1,6</b>	<b>10,0</b>	<b>3,4</b>	<b>1,1</b>	<b>100,0</b>

(1) El riesgo bancario se relaciona con la inversión en instrumentos financieros bancarios (depósitos, operaciones de cambio *spot* y *forward*)

El riesgo soberano consiste en la inversión en instrumentos de estados soberanos (depósitos, letras y bonos nominales).

El riesgo agencia está asociado a la inversión en instrumentos de agencias gubernamentales de EE.UU., Francia y Alemania (letras y bonos nominales).

El riesgo supranacional está asociado a la inversión en instrumentos de emisor de carácter oficial multilateral (depósitos, letras, notas de tasa flotante y bonos nominales).

(2) La clasificación crediticia corresponde al promedio de los *ratings* obtenidos de las agencias Fitch, Moody's y Standard and Poor's.

(3) Excluye tenencias en oro y posiciones en el FMI.

Fuente: Banco Central de Chile.

TABLA 4

Instituciones financieras con depósitos vigentes al 31.Dic.2013 (*)	
AAA, AA y AA-	Bank of Montreal HSBC Bank USA NA Rabobank Nederland Standard Chartered Bank Svenska Handelsbanken AB (publ) Wells Fargo Bank, NA Zurcher Kantonalbank
	Monto mínimo (millones de dólares) 225
	Monto máximo (millones de dólares) 700
	Monto promedio categoría (millones de dólares) 374
A+ y A	Credit Agricole Corporate and Investment Bank Erste Group Bank AG Natixis Bank of China (Hong Kong) Ltd. BNP Paribas S.A. Mizuho Bank Ltd. Skandinaviska Enskilda Banken AB (publ) (SEB) Sumitomo Mitsui Banking Corporation Sumitomo Mitsui Trust Bank Ltd. The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd. The Norinchukin Bank
	Monto mínimo (millones de dólares) 33
	Monto máximo (millones de dólares) 178
	Monto promedio categoría (millones de dólares) 158

(\*) Incluye inversiones de portafolio de administración interna y portafolio de caja.

Fuente: Banco Central de Chile.

TABLA 5

**BANCOS ELEGIBLES Y LÍMITES PERMITIDOS VIGENTES AL 31.Dic.2013**

(valores en millones de dólares y meses)

País	Banco	Monto	Plazo
Alemania	<i>DekaBank Deutsche Girozentrale</i>	180	3
Alemania	<i>Deutsche Bank AG</i>	180	3
Alemania	<i>DZ BANK AG Deutsche Zentral-Genossenschaftsbank</i>	180	3
Alemania	<i>Landesbank Hessen-Thüringen Girozentrale</i>	180	3
Alemania	<i>NRW.BANK</i>	432	9
Australia	<i>Australia &amp; New Zealand Banking Group Limited</i>	432	9
Australia	<i>Commonwealth Bank of Australia</i>	432	9
Australia	<i>National Australia Bank Ltd</i>	432	9
Australia	<i>Westpac Banking Corporation</i>	432	9
Austria	<i>Erste Group Bank AG</i>	180	3
Austria	<i>Raiffeisen Bank International AG (RBI)</i>	180	3
Bélgica	<i>BNP Paribas Fortis SA/NV</i>	180	3
Bélgica	<i>ING Belgium SA/NV</i>	180	3
Canadá	<i>Bank of Montreal</i>	432	9
Canadá	<i>Caisse Centrale Desjardins</i>	324	9
Canadá	<i>Canadian Imperial Bank of Commerce</i>	432	9
Canadá	<i>National Bank of Canada</i>	180	3
Canadá	<i>Royal Bank of Canada</i>	432	9
Canadá	<i>The Bank of Nova Scotia</i>	432	9
Canadá	<i>The Toronto-Dominion Bank</i>	432	9
China	<i>Bank of China (Hong Kong) Ltd.</i>	180	3
China	<i>The Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited</i>	432	9
Dinamarca	<i>Nordea Bank Danmark A/S</i>	432	9
Finlandia	<i>Nordea Bank Finland Plc</i>	432	9
Francia	<i>BNP Paribas S.A.</i>	180	3
Francia	<i>Credit Agricole Corporate and Investment Bank</i>	180	3
Francia	<i>Crédit Agricole S.A.</i>	180	3
Francia	<i>Crédit Industriel et Commercial (CIC)</i>	180	3
Francia	<i>HSBC France</i>	432	9
Francia	<i>Natixis</i>	180	3
Francia	<i>Société Générale</i>	180	3
Países Bajos	<i>ABN AMRO Bank NV</i>	180	3
Países Bajos	<i>ING Bank NV</i>	180	3
Países Bajos	<i>NV Bank Nederlandse Gemeenten</i>	585	12
Países Bajos	<i>Rabobank Nederland</i>	432	9
Japón	<i>Mizuho Corporate Bank Ltd.</i>	180	3
Japón	<i>Sumitomo Mitsui Banking Corporation</i>	180	3
Japón	<i>The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd.</i>	180	3
Japón	<i>The Norinchukin Bank</i>	180	3
Japón	<i>The Shizuoka Bank Ltd</i>	180	3
Japón	<i>Sumitomo Mitsui Trust Bank Ltd.</i>	180	3
Noruega	<i>DnB NOR Bank ASA</i>	180	3
Noruega	<i>Nordea Bank Norge ASA</i>	432	9
Singapur	<i>Oversea-Chinese Banking Corp Ltd.</i>	432	9
Suecia	<i>Skandinaviska Enskilda Banken AB (Publ) (SEB)</i>	180	3
Suecia	<i>Svenska Handelsbanken AB (publ)</i>	432	9
Suecia	<i>Swedbank AB</i>	180	3
<b>Suíza</b>	<i>Credit Suisse</i>	180	3
Suíza	<i>UBS AG</i>	180	3
Suíza	<i>Zürcher Kantonalbank</i>	702	12

TABLA 5 (continuación)

**BANCOS ELEGIBLES Y LÍMITES PERMITIDOS VIGENTES AL 31.Dic.2013**

(valores en millones de US\$ y meses)

País	Banco	Monto	Plazo
Reino Unido	Bank of Scotland Plc	180	3
Reino Unido	Barclays Bank Plc	180	3
Reino Unido	HSBC Bank Plc	432	9
Reino Unido	Lloyds TSB Bank Plc	180	3
Reino Unido	Standard Chartered Bank	432	9
Estados Unidos	Bank of America NA	180	3
Estados Unidos	BNY Mellon National Association	324	9
Estados Unidos	Citibank, NA	180	3
Estados Unidos	Comerica Bank	180	3
Estados Unidos	Deutsche Bank Trust Company Americas	180	3
Estados Unidos	Goldman Sachs Bank USA	180	3
Estados Unidos	HSBC Bank USA NA	432	9
Estados Unidos	J.P. Morgan Chase Bank	180	3
Estados Unidos	PNC Bank NA	180	3
Estados Unidos	State Street Bank & Trust Company	432	9
Estados Unidos	The Bank of New York Mellon	432	9
Estados Unidos	The Northern Trust Company	432	9
Estados Unidos	U.S. Bank N.A.	432	9
Estados Unidos	Wells Fargo Bank, NA	432	9

Fuente: Banco Central de Chile.

TABLA 6  
**INTERMEDIARIOS UTILIZADOS DURANTE  
 EL 2013**

**Intermediarios**

ANZ Securities Inc.  
 Barclays Capital  
 Barclays Capital Inc.  
 Barclays Capital Securities Limited  
 BMO Capital Markets Corp.  
 BNP Paribas S.A.  
 BNP Paribas Securities Corp.  
 Caisse Centrale Desjardins  
 Canadian Imperial Bank of Commerce  
 CIBC World Markets Corp  
 Citigroup Global Markets Inc.  
 Citigroup Global Markets Limited  
 Commerzbank  
 Commonwealth Bank of Australia  
 Credit Suisse Securities (USA) LLC  
 Daiwa Capital Markets America Inc  
 Deutsche Bank AG  
 Deutsche Bank Securities Inc.  
 Goldman Sachs International Bank  
 Goldman, Sachs & Co.  
 HSBC Bank PLC  
 HSBC Bank USA N.A.  
 HSBC Securities (USA) Inc.  
 J.P. Morgan Securities LLC  
 Jefferies International Limited  
 Jefferies LLC  
 J.P. Morgan Securities PLC.

(continuación)

JPM Securities (Far East) Ltd  
 Merrill Lynch International  
 Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated  
 Mizuho Securities USA Inc.  
 Morgan Stanley & Co. International plc  
 Morgan Stanley & Co. LLC.  
 National Australia Bank Ltd  
 National Bank of Canada Financial Inc  
 Nomura International plc  
 Nomura Securities International, Inc.  
 RBC Capital Markets, LLC  
 RBS Securities Inc.  
 Royal Bank of Scotland  
 SG Americas Securities, LLC  
 Société Générale  
 Standard Chartered Bank, Singapore  
 Standard Chartered Securities Korea Limited  
 Svenska Handelsbanken AB (publ)  
 TD Securities (USA) LLC  
 The Bank of New York Mellon  
 The Bank of Nova Scotia  
 The Toronto-Dominion Bank  
 UBS AG  
 UBS Limited  
 UBS Securities LLC  
 Westpac Banking Corp  
 Zurcher Kantonalbank

Fuente: Banco Central de Chile

El riesgo de mercado se acotó mediante la diversificación de monedas, instrumentos y plazos de las inversiones, y a través de la medición y control de los límites de exposición a riesgo de monedas y duración, señalados previamente.

El Valor en Riesgo (VaR<sup>7/</sup>) promedio diario del portafolio de inversiones de administración interna fue de 2,79% durante el 2013 (3,71% en el 2012). El *tracking error* promedio fue de 10 puntos base.

Respecto del riesgo operativo, se mantuvo la adecuada separación de responsabilidades y funciones a nivel institucional y jerárquico, con una aplicación de controles eficientes que permitieron mitigarlo. Se dispuso además, de aplicaciones computacionales que operaron con estándares de calidad de mercado. Se llevó a cabo iniciativa para mejorar los estándares de continuidad operativa y se mantuvo una unidad de contingencia para garantizar la continuidad operativa tanto de las reservas internacionales como de los recursos fiscales, en caso de problemas con la infraestructura física y tecnológica del edificio del Banco. Lo anterior, sumado a auditorías internas y externas, aseguró que el proceso de toma de decisiones y de evaluación de la gestión dentro del Banco estuviese bien definido.

Asimismo, en línea con las mejores prácticas y con el desarrollo periódico de renovación tecnológica, el Banco está llevando a cabo un proceso de selección para reemplazar su actual sistema de gestión de reservas internacionales. Para esto, en una primera etapa, se ha contratado un consultor externo para que lo apoye durante el proceso de selección, etapa que debería quedar resuelta a principios del 2015.

## D.2 Retornos de la gestión de las reservas internacionales

En el 2013, el retorno total por la gestión de reservas fue de 0,26% considerando la canasta referencial de monedas del portafolio de inversiones. Medido en dólares de Estados Unidos, dicho retorno fue de -0,71%. El retorno diferencial respecto de la estructura referencial fue de 5,5 puntos base. Para el período 2004-2013, el retorno promedio anual, medido en divisas fue de 2,53%, con un retorno diferencial promedio de 5 puntos base sobre el comparador de referencia (tabla 7).

## D.3 Costos operativos y programa de préstamo de valores

Durante el 2013, el costo operativo total de la administración de las reservas representó alrededor de 1,8 punto base del total del portafolio administrado.

En el período, se mantuvo el programa de préstamo de valores con los custodios para las reservas internacionales. Este consiste en el préstamo de instrumentos de propiedad del Banco a *dealers* primarios, obligándolos a constituir una garantía equivalente a 102% del valor del instrumento que se está prestando. Los *dealers* primarios son instituciones financieras designadas por las oficinas del tesoro de los países emisores, para efectos de la colocación y distribución de sus títulos de deuda. La relación contractual con el agente de préstamos —custodio— incorpora una cláusula que exige a este último, ante eventos de incumplimiento por parte del deudor, responder por la totalidad de las posiciones prestadas, transfiriéndose de esta manera el riesgo desde el deudor al banco custodio. Este último, además, mantiene las posiciones custodiadas en cuentas separadas de su balance de manera de que no exista riesgo de crédito. En el 2013, este programa generó ingresos para el banco de 0,2 punto base del total de las reservas internacionales. El retorno neto absoluto medido en dólares para el 2013 fue de -0,73%, mientras que el retorno neto diferencial alcanzó 3,8 puntos base (tabla 8).

<sup>7/</sup> El VaR se basa en un modelo paramétrico de horizonte diario anualizado, con un nivel de confianza de 84% (1  $\sigma$ ) y factor de decaimiento de 0,94.

TABLA 7  
**RETORNOS ABSOLUTOS DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES Y BENCHMARK**  
 (porcentaje)

Período	En divisas		En dólares		Diferencial
	RR.II.	BMK	RR.II.	BMK	
2013	0,26	0,21	-0,71	-0,77	0,06
2012	0,66	1,01	1,43	1,77	-0,35
2011	2,43	2,41	1,22	1,20	0,02
2010	2,10	2,19	-0,15	-0,06	-0,09
2009	2,15	1,65	3,34	2,85	0,50
2008	5,70	5,37	4,14	3,81	0,33
2007	4,81	4,78	8,86	8,83	0,03
2006	2,45	2,39	6,84	6,78	0,06
2005	2,90	2,85	-1,72	-1,77	0,05
2004	1,84	1,95	4,08	4,20	-0,11
<b>Promedio</b>	<b>2,53</b>	<b>2,48</b>	<b>2,73</b>	<b>2,68</b>	<b>0,05</b>

Fuente: Banco Central de Chile.

TABLA 8  
**RESUMEN DE GESTIÓN NETO 2013**

	Retorno (%)	Retorno diferencial (pb)	Costo de administración (pb)	Ingresos por <i>securities lending</i> (pb)	Retorno diferencial neto (pb)	Retorno neto (%)
Total reservas internacionales	-0,71	5,5	1,80	0,20	3,80	-0,73

Fuente: Banco Central de Chile.



### LA VIDA DEL BILLETE

1849

1925

Una Historia de  
Monedas y Billetes



# V. GESTIÓN DE RECURSOS DEL FISCO (FEES Y FRP)

## A. INTRODUCCIÓN

El Banco Central de Chile, en su calidad de agente fiscal, administra en representación y por cuenta del Fisco, los recursos del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP).

En las siguientes secciones se detalla el contexto institucional en el cual se enmarca el funcionamiento de la agencia fiscal. Además, se informa sobre la política de inversión, estructura de los fondos, esquema de reporte, resultados de gestión y costos asociados a la administración de los recursos por parte del agente fiscal.

## B. MARCO INSTITUCIONAL

En septiembre del 2006, la Ley 20.128, sobre Responsabilidad Fiscal, dio origen al FEES y al FRP. En conformidad con dicha ley, el Ministerio de Hacienda dictó el Decreto Supremo 1383, a través del cual delega la representación del Fisco al Banco para la inversión de todo o parte de los recursos del FEES y del FRP, previa aceptación del encargo considerando lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional (LOC) del Banco.

El 18 de abril de 2013 se publicó en el *Diario Oficial* el Decreto Supremo 1618, de fecha 6 de diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, el cual introdujo diversas modificaciones al Decreto de Agencia Fiscal original. En lo esencial, distingue dos portafolios en el contexto de la agencia fiscal y sus responsabilidades consiguientes. Por una parte, se contempla un portafolio compuesto por aquellos recursos que puedan invertirse en instrumentos que tengan carácter de elegibles para las reservas internacionales (RIN) del

Banco y en títulos de crédito de renta fija que no cuenten con la garantía de pago de Estados extranjeros, exceptuando los bonos corporativos (Portafolio Artículo 4°). Por otro lado, también considera un portafolio integrado por aquellos recursos fiscales que se inviertan en acciones, bonos corporativos y otras clases de instrumentos que no son aceptados por el Banco para su administración directa (Portafolio Gestionado Externo).

En términos generales, para el Portafolio Artículo 4°, se mantienen las funciones contenidas en el Decreto de Agencia Fiscal original. En lo concerniente al Portafolio Gestionado Externo, se distingue entre la situación en “régimen” —que entró en vigencia el 1 de enero de 2014— y la situación durante el período transitorio, que se extendió hasta el 31 de diciembre de 2013. En lo referente a la situación “en régimen”, el Banco no será considerado administrador de los recursos fiscales que componen el Portafolio Gestionado Externo, limitando así sus funciones respecto de los recursos gestionados por administradores externos.

Por Acuerdo de Consejo 1758-01-130606, el Banco aceptó nuevas directrices de ejecución relacionadas con la administración de los recursos del FEES, impartidas por el Ministerio de Hacienda, mediante oficio 1267, del 4 de junio de 2013. Dichas directrices entraron en vigencia el 5 de agosto de 2013 y reemplazaron a las que se encontraban contenidas en el oficio 433 del 12 de abril de 2011 y su modificación por oficio 1051 del 8 de agosto de 2011, ambos del Ministerio de Hacienda. Las nuevas directrices de ejecución modificaron sustancialmente el mandato vigente hasta agosto del 2013, al incorporar nuevas clases de activos y la gestión de administradores externos de cartera<sup>1/</sup> para una porción del FEES.

<sup>1/</sup> Por intermedio del oficio 1267, el Ministerio de Hacienda autorizó al Banco, en su carácter de agente fiscal, para contratar directamente a las firmas *BlackRock Institutional Trust Company, N.A.* y *Mellon Capital Management Corporation* como administradores externos de cartera para el mandato de acciones del FEES.

En tanto, por Acuerdo de Consejo 1770-01-130814, el Banco aceptó nuevas directrices de ejecución relacionadas con la administración de los recursos del FRP, impartidas por el Ministerio de Hacienda, mediante oficio 1925, del 13 de agosto de 2013. Dichas directrices entraron en vigencia el 16 agosto de 2013 y reemplazaron a las contenidas en el oficio 1637, del 18 de noviembre de 2011, y su modificación por oficio 192, del 31 de enero de 2012, ambos del Ministerio de Hacienda. Las nuevas directrices de ejecución conservaron las clases de activos y participaciones, así como la gestión de administradores externos<sup>2/</sup>.

Las nuevas directrices de ejecución del FEES y del FRP, mantuvieron el objetivo de administración vigente desde mayo del 2011. Esto es, obtener retornos mensuales similares al de los comparadores referenciales, con un estilo de administración pasivo. Adicionalmente, dichas directrices incorporan los requerimientos presentados a través de la modificación del Decreto de Agencia Fiscal, limitando desde el 2014 las funciones del Banco respecto de los recursos gestionados por administradores externos.

## C. OBJETIVOS Y POLÍTICA DE INVERSIÓN

Los objetivos de las políticas de inversión de cada fondo (portafolios fiscales) y el perfil de riesgo-retorno asociado a cada uno de ellos responde a una decisión del Ministerio de Hacienda. Al Banco le corresponde gestionar los recursos fiscales en conformidad con los decretos y directrices de ejecución correspondientes.

<sup>2/</sup> Por intermedio del Acuerdo de Consejo 1646-02-111201, el Consejo del Banco tomó conocimiento de las designaciones comunicadas por el Ministerio de Hacienda, mediante oficio 1630 del 18 de noviembre de 2011, para los efectos que el Banco, en su carácter de agente fiscal, contrate a las firmas *BlackRock Institutional Trust Company, N.A.* y *Rogge Global Partners Plc*, como administradores externos de cartera para el mandato de bonos corporativos; y a las firmas, *BlackRock Institutional Trust Company, N.A.* y *Mellon Capital Management Corporation*, como administradores externos de cartera para el mandato de acciones.

En lo fundamental, las directrices de ejecución contienen las pautas de inversión, incluida la definición de un comparador referencial y las restricciones que se aplican a la administración de los portafolios fiscales. La estructura de los comparadores referenciales incorpora implícitamente, los objetivos de retorno y riesgo del Ministerio de Hacienda. Los resultados de gestión de los portafolios fiscales son evaluados respecto de dichos portafolios de referencia.

Para el FEES, el portafolio referencial establecido en las directrices de ejecución se encuentra compuesto por las siguientes clases de activos: bancario, letras del tesoro y bonos soberanos, bonos soberanos indexados a inflación y acciones. En este contexto, las clases de activos correspondientes a bancario, letras del tesoro, bonos soberanos y bonos soberanos indexados a inflación, son gestionados directamente por el agente fiscal, mientras que la clase de activo acciones es gestionada por administradores externos de cartera (tabla 1).

Las carteras correspondientes al de activos bancarios y letras del tesoro utilizan como comparadores referenciales índices provistos por *Merrill Lynch*. La porción de la cartera asociada a bonos soberanos y la porción de cartera de bonos soberanos indexados a inflación se comparan con índices globales provistos por *Barclays Capital*. El comparador referencial para el portafolio de acciones se encuentra configurado por un índice global provisto por *Morgan Stanley*.

Por su parte, la actual política de inversión del FRP define una estructura de cartera compuesta por las siguientes clases de activos: bonos soberanos y otros activos relacionados, bonos soberanos indexados a inflación, acciones y bonos corporativos (tabla 2). Conforme a las nuevas directrices de ejecución, los tipos de activos correspondientes a bonos soberanos y otros activos relacionados y bonos soberanos indexados a inflación fueron administrados directamente por el Banco. los activos correspondientes a acciones y bonos corporativos fueron gestionados por administradores externos de cartera.

TABLA 1  
COMPOSICIÓN REFERENCIAL FEES  
(porcentaje)

Clase de Activo	Participación
Bancario	15,0
Letras del tesoro y bonos soberanos	74,0
Bonos soberanos indexados a inflación	3,5
Acciones	7,5

Fuente: Ministerio de Hacienda.

TABLA 2  
COMPOSICIÓN REFERENCIAL FRP  
(porcentaje)

Clase de Activo	Participación
Bonos soberanos y otros activos relacionados	48
Bonos soberanos indexados a inflación	17
Bonos corporativos	20
Acciones	15

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Los comparadores referenciales para el portafolio de bonos corporativos y para la porción de activos gestionados directamente por el agente fiscal están conformados por índices globales provistos por *Barclays Capital*, mientras que el comparador referencial para el portafolio de acciones es provisto por *Morgan Stanley*.

En este contexto, las directrices del FEES y FRP definen como elegibles a las monedas, emisores e instrumentos que forman parte de los respectivos comparadores referenciales, excluyendo a cualquier tipo de instrumento de emisores chilenos o denominados en pesos.

Adicionalmente, las actuales directrices consideran un mandato de administración que acota los principales riesgos de los portafolios mediante presupuestos de riesgo. Así, se determinó un límite de 50 puntos base de *tracking error* anual *ex ante* para los portafolios del FEES y el FRP gestionados internamente por el agente fiscal. De igual forma, se definieron presupuestos de riesgo de 60 puntos base de *tracking error* anual *ex ante* para los portafolios de acciones del FEES y el FRP y de 50 puntos base, para el portafolio de bonos corporativos del FRP.

Finalmente, las pautas de inversión de ambos fondos establecen reglas y límites de exposición específicos asociados, entre otros, a criterios de elegibilidad por emisor, operación elegible, instrumento, tratamiento al uso de instrumentos derivados e intermediario elegible (tablas 5 y 6).

## D. ESTRUCTURA DE LOS PORTAFOLIOS FISCALES

Desde el inicio de la agencia fiscal (marzo del 2007) y hasta el cierre de diciembre del 2013, el FEES recibió aportes netos de recursos por US\$12.338 millones. Al cierre del 2013, el valor de mercado del fondo ascendió a US\$15.419,1 millones, los cuales se encontraban invertidos en línea con la composición referencial establecida en las directrices de ejecución vigentes (tabla 3).

Por su parte, desde marzo del 2007 y hasta el cierre del 2013, el FRP recibió aportes de recursos por US\$6.449,4 millones, totalizando al cierre del período un valor de mercado de US\$7.335,1 millones. En la tabla 4, se presenta la estructura de inversión del FRP al cierre del período.

TABLA 3

### FEES

(al 31 de diciembre del 2013, millones de dólares)

Clase de Activo	Valor de mercado					Total	Porcentaje del total
	USD	EUR	JPY	CHF	Otras monedas (*)		
<b>Portafolio Artículo 4°</b>	<b>6.132,7</b>	<b>3.829,0</b>	<b>3.068,4</b>	<b>1.143,2</b>	<b>n/a</b>	<b>14.173,3</b>	<b>91,9</b>
Bancario/letras del tesoro y bonos soberanos	5.748,4	3.671,6	3.068,4	1.143,2	n/a	13.631,7	88,4
Bonos soberanos indexados a inflación	384,2	157,4	n/a	n/a	n/a	541,6	3,5
<b>Portafolio gestionado externo</b>	<b>649,2</b>	<b>142,0</b>	<b>96,5</b>	<b>41,2</b>	<b>316,9</b>	<b>1.245,8</b>	<b>8,1</b>
Acciones	649,2	142,0	96,5	41,2	316,9	1.245,8	8,1
<b>Total</b>	<b>6.781,9</b>	<b>3.971,0</b>	<b>3.164,9</b>	<b>1.184,4</b>	<b>316,9</b>	<b>15.419,1</b>	<b>100,0</b>

Portafolio	Tracking error <i>ex ante</i> (pb)	Presupuesto de riesgo (pb)
Portafolio Artículo 4°	3,7	50,0
Acciones	35,8	60,0

\* Se refiere al dólar canadiense, dólar australiano y libra esterlina, entre otras monedas.

Fuente: *J.P.Morgan N.A.*

TABLA 4

**FRP**

(al 31 de diciembre del 2013, millones de dólares)

Clase de Activo	Valor de mercado					Total	Porcentaje del total
	USD	EUR	JPY	GBP	Otras monedas (*)		
<b>Portafolio Artículo 4°</b>	<b>1.515,7</b>	<b>1.307,1</b>	<b>840,6</b>	<b>598,5</b>	<b>402,9</b>	<b>4.664,8</b>	<b>63,6</b>
Bonos soberanos y otros activos relacionados	1.018,5	980,9	820,6	244,9	366,7	3.431,6	46,8
Bonos soberanos indexados a inflación	497,1	326,2	20,1	353,7	36,1	1.233,2	16,8
<b>Portafolio gestionado externo</b>	<b>1.505,5</b>	<b>494,4</b>	<b>137,3</b>	<b>208,9</b>	<b>324,2</b>	<b>2.670,3</b>	<b>36,4</b>
Bonos corporativos	873,1	355,4	43,1	109,7	72,3	1.453,7	19,8
Acciones	632,4	139,0	94,2	99,1	251,9	1.216,7	16,6
<b>Total</b>	<b>3.021,2</b>	<b>1.801,5</b>	<b>978,0</b>	<b>807,4</b>	<b>727,1</b>	<b>7.335,1</b>	<b>100,0</b>

Portafolio	Tracking error ex ante (pb)	Presupuesto de riesgo (pb)
Portafolio Artículo 4°	21,8	50,0
Bonos corporativos	7,5	50,0
Acciones	36,0	60,0

\* Se refiere al dólar canadiense, dólar australiano y franco suizo, entre otras monedas.

Fuente: J.P.Morgan N.A.

## E. REPORTES

El Decreto de Agencia Fiscal y las directrices de ejecución definen el contenido y frecuencia de los reportes que el Banco debe entregar al Ministro de Hacienda y al Tesorero General de la República<sup>3/</sup>. Como principio general, el banco custodio, en su rol de *middle office*, debe proveer la información relevante para la elaboración de los informes. Sobre esta base, el agente fiscal debe informar con frecuencia diaria, mensual, trimestral y anual respecto del estado de los recursos entregados en administración. Los informes diarios reportan el valor de mercado, en aperturas que permiten agrupar los valores reportados por tipo de moneda y clase de activos. Los reportes mensuales, trimestrales y anuales contienen información más detallada respecto de los portafolios, entregando una descripción de la evolución de los mercados financieros, del cumplimiento de los límites de inversión, de la evolución del valor de mercado de cada fondo y de los retornos absolutos y diferenciales.

Junto con las funciones de medición de desempeño y cumplimiento de las pautas de inversión encargadas al banco custodio, el Banco cumple con el rol de monitorear y evaluar la información entregada por este. Para ello, utiliza cálculos de elaboración propia sobre la base de información que ha sido registrada de manera sistemática.

Adicionalmente, el agente fiscal debe informar anualmente al Ministro de Hacienda y al Tesorero General de la República respecto del desempeño del banco custodio.

## F. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Durante el 2013, los recursos del FEES generaron un retorno absoluto medido en dólares de -1,25%<sup>4/</sup>, lo cual significó un retorno diferencial positivo de 1,8 punto base respecto del desempeño de su comparador referencial, ambos medidos utilizando el método *Time-Weighted Rate of*

*Return* (TWRR). Con idéntica metodología, los recursos del FRP generaron un retorno absoluto medido en dólares de 1,04%<sup>5/</sup>, lo cual implicó un retorno diferencial positivo de 14,8 puntos base en relación con el desempeño de su comparador referencial.

El retorno absoluto del FEES medido en dólares de Estados Unidos, que fue levemente negativo, se explicó principalmente por la depreciación del yen respecto al dólar de Estados Unidos y por el incremento de las tasas de interés en ese mismo país y Alemania. Dicho efecto fue parcialmente compensado por el positivo desempeño de los mercados accionarios en el período. Asimismo, el retorno absoluto del FRP, medido en dólares de Estados Unidos, fue explicado principalmente por el desempeño del mercado de acciones. Dicho desempeño compensó el rendimiento negativo del portafolio gestionado internamente. A su vez, el rendimiento del portafolio gestionado internamente se explicó por el incremento de las tasas de interés de Estados Unidos, Canadá y Reino Unido y por la depreciación del yen y el dólar de Australia respecto del dólar de Estados Unidos.

## G. RETRIBUCIÓN AL AGENTE FISCAL

Conforme al marco de referencia señalado en el artículo 9°, letra a) del Decreto de Agencia Fiscal, el Banco tiene derecho a cobrar una retribución anual por los gastos directos y costos incurridos en el desempeño de las funciones encomendadas.

Para el período comprendido entre marzo del 2013 y febrero del 2014 se estableció, mediante oficios del Ministerio de Hacienda, una retribución anual de US\$789.277 y US\$1.032.599 para el FEES y el FRP, respectivamente<sup>6/</sup>. Estos montos son coherentes con lo estipulado en la LOC, en la que se señala que el Banco no podrá otorgar financiamiento al Fisco. Las retribuciones pagadas correspondieron a 0,5 y 2,4 puntos base anual respecto del total de los recursos administrados directamente por este para el FEES y el FRP, respectivamente.

<sup>3/</sup> Las directrices relacionadas con la realización de reportes fueron impartidas por el Ministerio de Hacienda mediante Oficio N° 1.926, del 13 agosto de 2013.

<sup>4/</sup> Coherente con una TIR anual medida en dólares de Estados Unidos de -1,18% (JP Morgan N.A.).

<sup>5/</sup> Coherente con una TIR anual medida en dólares de Estados Unidos de 1,15% (JP Morgan N.A.).

<sup>6/</sup> La retribución anual al agente fiscal no considera los cobros realizados por los administradores externos de cartera debido a la gestión de sus respectivos portafolios.

**TABLA 5**  
**INSTITUCIONES FINANCIERAS**  
**CON DEPÓSITOS VIGENTES**  
(Al 31 de diciembre de 2013)

Institución
Australia & New Zealand Banking Group Ltd.
Bank Hapoalim B.M.
Bank of China (Hong Kong) Ltd.
BNP Paribas S.A.
Commerzbank AG
Commonwealth Bank of Australia
Danske Bank Aktieselskab
DekaBank Deutsche Girozentrale
Deutsche Bank AG
Erste Group Bank AG
ING Bank NV
KBC Bank NV
Landesbank Hessen-Thüringen Girozentrale
Lloyds Bank Plc
Mizuho Bank Ltd.
Natixis
Norddeutsche Landesbank Girozentrale
Rabobank Nederland
Raiffeisen Bank International AG (RBI)
Société Générale
Standard Chartered Bank
Svenska Handelsbanken AB (publ)
The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd.
The Norinchukin Bank
Unicredit Bank AG
Westpac Banking Corporation

Fuente: J.P.Morgan N.A.

**TABLA 6**  
**INTERMEDIARIOS UTILIZADOS DURANTE**  
**EL 2013** Por el agente fiscal

Intermediario
ANZ Securities Inc, New York
Australia & New Zealand Banking Group Limited, Melbourne
Australia & New Zealand Banking Group Limited, New York
Bank Hapoalim BM, New York
Bank of China (Hong Kong) Limited
Bank of Montreal, London
Bank of Nova Scotia
Barclays Bank PLC
Barclays Capital Inc
BMO Capital Markets Corp
BNP Paribas SA
BNP Paribas Securities Corp., New York
BNP Paribas USA, New York
Canadian Imperial Bank of Commerce, London
Canadian Imperial Bank of Commerce, New York
Canadian Imperial Bank of Commerce, Toronto
Citibank N.A, London
Citigroup Global Markets Inc, New York
Citigroup Global Markets Limited, London
Commerzbank AG, Frankfurt
Commonwealth Bank of Australia, New York
Commonwealth Bank of Australia, Sydney
Credit Suisse Securities (USA) LLC, New York
Credit Suisse Securities, London
Dekabank Deutsche Girozentrale, Frankfurt
Deutsche Bank AG, London
Deutsche Bank Securities Inc

(continuación)

DNB Nor Bank ASA, Oslo
DZ Bank AG Deutsche Zentral Genossenschaftsbank, Frankfurt
Erste Group Bank AG, New York
Erste Group Bank AG, Vienna
Goldman Sachs & Co., New York
Goldman Sachs International Bank, London
HSBC Bank PLC., London
HSBC Bank USA N.A, New York
HSBC France, Paris
HSBC Securities (USA) Inc, New York
ING Bank NV, Amsterdam
Jefferies LLC
JP Morgan Chase Bank NA, London
JP Morgan Securities LLC, New York
JP Morgan Securities PLC
KBC Bank NV, Brussels
Landesbank Baden Württemberg, Stuttgart
Landesbank Hessen-Thüringen, London
Lloyds Bank PLC, London
Merrill Lynch International
Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Inc
Mizuho Bank Ltd., London
Mizuho Securities USA Inc
Morgan Stanley & Co. International PLC, London
Morgan Stanley & Co. LLC
National Australia Bank Ltd, London
National Bank of Canada Financial Inc, New York
Natixis, New York
Nomura International PLC, London
Nomura Securities International Inc, New York
Norddeutsche Landesbank Girozentrale, London
Nordea Bank Finland Plc., Helsinki
NV Bank Nederlandse Gemeenten
Rabobank International, London
Rabobank Nederland, New York
Rabobank Nederland, Utrecht
Raiffeisen Bank International AG (RBI), Vienna
RBC Capital Markets LLC
RBS Securities Inc
Royal Bank of Canada, Toronto
Santander Global Banking & Markets UK
SG Americas Securities LLC
Skandinaviska Enskilda Banken AB (Publ) (SEB), Stockholm
Societe Generale, Paris
Standard Chartered Bank all UK Offices, London
Standard Chartered Bank, New York
Standard Chartered Securities Korea Limited, Seoul
Sumitomo Mitsui Banking Corporation, New York
Sumitomo Mitsui Trust Bank Ltd., New York
Svenska Handelsbanken AB (publ), New York
Svenska Handelsbanken AB (publ), Stockholm
TD Securities (USA) LLC
The Bank of New York Mellon, New York
The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd., New York
The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd., London
The Norinchukin Bank, London
The Royal Bank of Scotland PLC
The Toronto Dominion Bank, Toronto
UBS AG
UBS Limited, London
UBS Securities LLC USA, New York
UniCredit Bank AG, Munich
Wells Fargo Bank NA, San Francisco
Westpac Banking Corporation, London
Westpac Banking Corporation, Sydney
Zürcher Kantonalbank, Zurich

Fuente: Banco Central de Chile.

# ORGANIGRAMA

## FISCALÍA

### DIVISIÓN ESTADÍSTICAS

GERENCIA ESTADÍSTICAS  
MACROECONÓMICAS

GERENCIA INFORMACIÓN  
ESTADÍSTICA

### DIVISIÓN ESTUDIOS

GERENCIA ANÁLISIS  
INTERNACIONAL

GERENCIA ANÁLISIS  
MACROECONÓMICO

GERENCIA ESTRATEGIA  
Y COMUNICACIÓN DE  
POLÍTICA MONETARIA

GERENCIA  
INVESTIGACIÓN  
ECONÓMICA

### DIVISIÓN GESTIÓN Y SERVICIOS INSTITUCIONALES

GERENCIA GESTIÓN  
ESTRATÉGICA Y RIESGO  
OPERACIONAL

GERENCIA SEGURIDAD

GERENCIA SERVICIOS  
LOGÍSTICOS

ABOGADO JEFE  
NORMATIVO

ABOGADO JEFE  
SERVICIOS LEGALES

**CONSEJO**

**GERENCIA GENERAL**

**CONTRALORÍA**

**DIVISIÓN  
OPERACIONES  
FINANCIERAS**

**DIVISIÓN  
POLÍTICA  
FINANCIERA**

GERENCIA MERCADOS  
INTERNACIONALES

GERENCIA MERCADOS  
NACIONALES

GERENCIA SERVICIOS  
FINANCIEROS

GERENCIA  
ESTABILIDAD  
FINANCIERA

GERENCIA  
INFRAESTRUCTURA  
Y REGULACIÓN  
FINANCIERA

GERENCIA  
INVESTIGACIÓN  
FINANCIERA

GERENCIA ASUNTOS  
INSTITUCIONALES

GERENCIA DE  
COMUNICACIONES

GERENCIA GESTIÓN Y  
EVALUACIÓN RIESGO  
FINANCIERO

GERENCIA  
INFORMÁTICA

GERENCIA RECURSOS  
HUMANOS

GERENCIA TESORERÍA

GERENCIA RELACIONES  
INTERNACIONALES



# 04

## ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE





## ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(millones de pesos)

Activos	Nota	2013	2012
<b>Activos sobre el exterior</b>		<u>21.653.565,9</u>	<u>20.052.478,3</u>
<b>Activos de reserva</b>	11	<u>21.523.220,5</u>	<u>19.933.433,5</u>
Oro monetario		5.050,3	6.290,6
Derechos especiales de giro (DEG)		600.805,7	579.847,7
Posición de reservas en el FMI	12	335.578,0	331.087,3
Corresponsales en el exterior		10.011,6	9.953,3
Inversiones en divisas:		<u>20.501.943,4</u>	<u>18.967.149,6</u>
Instrumentos a valor razonable con efecto en resultados		18.144.375,8	16.783.042,3
Instrumentos mantenidos al vencimiento		2.357.567,6	2.184.107,3
Acuerdos de crédito recíproco		69.397,1	38.819,6
Otros activos		434,4	285,4
<b>Otros activos sobre el exterior</b>		<u>130.345,4</u>	<u>119.044,8</u>
Acciones y aportes al BID		96.425,1	88.111,1
Acciones del Banco de Pagos Internacionales		33.920,3	30.933,7
<b>Activos internos</b>		<u>1.853.189,6</u>	<u>3.002.363,2</u>
<b>Crédito interno</b>	13	<u>256,9</u>	<u>1.110.964,2</u>
Crédito a bancos e instituciones financieras		256,9	1.110.964,2
<b>Operaciones bajo normativa legal específica</b>	14	<u>1.852.932,7</u>	<u>1.891.399,0</u>
Transferencias fiscales (Leyes 18.267 y 18.401)		265.355,6	260.018,7
Crédito por obligación subordinada de instituciones financieras (Leyes 18.401 y 19.396)		649.521,0	754.321,6
Liquidación Sinap, Ley 18.900		938.056,1	877.058,7
<b>Otras cuentas del activo</b>		<u>53.866,8</u>	<u>45.002,8</u>
Activo fijo e intangibles	15	36.476,9	38.386,8
Otros valores		16.073,9	6.146,7
Activo transitorio		1.316,0	469,3
<b>Total Activos</b>		<u>23.560.622,3</u>	<u>23.099.844,3</u>

Las notas adjuntas N°s 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

## ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(millones de pesos)

Pasivos	Nota	2013	2012
<b>Pasivos con el exterior</b>	16	<u>710.092,8</u>	<u>656.457,2</u>
Acuerdos de crédito recíproco		4.629,7	13.253,0
Cuentas con organismos internacionales		46.455,0	42.254,1
Asignaciones de DEG		659.008,1	600.950,1
<b>Pasivos internos</b>		<u>26.651.957,2</u>	<u>26.903.859,3</u>
<b>Base monetaria</b>	17	<u>8.754.473,9</u>	<u>7.890.603,7</u>
Billetes y monedas en circulación		6.917.607,4	6.195.118,2
Depósitos de instituciones financieras (M/N)		1.139.731,0	965.242,2
Depósitos para reserva técnica		697.135,5	730.243,3
<b>Depósitos y obligaciones</b>	18	<u>4.864.461,1</u>	<u>6.108.201,1</u>
Depósitos y obligaciones con el Fisco		384.665,8	694.763,0
Otros depósitos y obligaciones		4.479.795,3	5.413.438,1
<b>Documentos emitidos por el Banco Central de Chile</b>	19	<u>13.033.022,2</u>	<u>12.905.054,5</u>
Bonos del Banco Central en UF (BCU)		7.830.132,7	8.535.033,3
Bonos del Banco Central en pesos (BCP)		4.080.623,4	3.905.683,5
Pagarés descontables del Banco Central (PDBC)		925.319,1	-
Cupones de emisión reajustables (CERO) en UF		135.669,2	230.094,7
Pagarés reajustables con pago en cupones (PRC)		61.256,7	234.221,9
Otros		21,1	21,1
<b>Otras cuentas del pasivo</b>	20	<u>18.880,6</u>	<u>18.777,3</u>
Provisiones		18.502,7	18.365,6
Otros valores		377,9	411,7
<b>Patrimonio neto</b>	21	<u>(3.820.308,3)</u>	<u>(4.479.249,5)</u>
Capital		(4.478.737,6)	(2.355.778,8)
Reserva de ganancias (pérdidas) actuariales		(713,0)	(511,9)
Excedente (Déficit) del ejercicio		659.142,3	(2.122.958,8)
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>		<b><u>23.560.622,3</u></b>	<b><u>23.099.844,3</u></b>

Las notas adjuntas N°s 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

## ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(millones de pesos)

	Nota	2013	2012
<b>Resultados netos por reservas internacionales</b>	7	48.246,2	203.540,7
<b>Ingresos</b>		366.332,7	707.477,1
Por intereses		302.700,6	282.697,8
Por venta de instrumentos a valor razonable con efecto en resultados		62.330,0	416.695,8
Por venta de instrumentos disponibles para la venta		-	6.847,6
Otros		1.302,1	1.235,9
<b>Gastos</b>		(318.086,5)	(503.936,4)
Por intereses		(4,8)	(12,5)
Por venta de instrumentos a valor razonable con efecto en resultados		(248.275,9)	(247.160,9)
Por venta de instrumentos disponibles para la venta		-	(4,3)
Ajustes a valor razonable		(66.556,1)	(255.983,3)
Otros		(3.249,7)	(775,4)
<b>Resultados netos de otras operaciones con el exterior</b>	7	5.136,9	(8.658,6)
<b>Ingresos</b>		7.137,1	662,9
Otros ingresos		7.137,1	662,9
<b>Gastos</b>		(2.000,2)	(9.321,5)
Por intereses		(588,1)	(724,5)
Otros gastos		(1.412,1)	(8.597,0)
<b>Resultados netos por operaciones internas</b>	8	(755.512,7)	(781.373,1)
<b>Ingresos</b>		130.002,1	139.008,6
Por intereses y reajustes		127.347,9	134.574,9
Otros ingresos		2.654,2	4.433,7
<b>Gastos</b>		(885.514,8)	(920.381,7)
Por intereses y reajustes		(884.610,6)	(919.868,6)
Otros gastos		(904,2)	(513,1)
<b>Resultados netos de cambio</b>	9	1.462.900,5	(1.452.858,9)
Utilidades de cambio		2.670.308,0	661.232,7
Pérdidas de cambio		(1.207.407,5)	(2.114.091,6)
<b>Costos de emisión y distribución de circulante</b>	10	(54.452,7)	(37.879,7)
Billetes		(29.882,1)	(7.884,3)
Monedas		(24.007,6)	(29.304,3)
Distribución		(563,0)	(691,1)
<b>Gastos de personal y de administración</b>		(43.761,5)	(42.962,0)
Gastos de personal		(27.891,8)	(26.783,9)
Gastos de administración		(14.440,5)	(12.231,6)
Provisión por beneficios post empleo		(1.429,2)	(3.946,5)
<b>Otros (gastos) e ingresos</b>		(3.414,4)	(2.767,2)
Depreciaciones, amortizaciones	15	(2.782,4)	(2.196,6)
Impuestos, contribuciones y aportes		(546,2)	(593,6)
Otros		(85,8)	23,0
<b>Excedente (Déficit) del ejercicio</b>		<b>659.142,3</b>	<b>(2.122.958,8)</b>

Las notas adjuntas N°s 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2013 y 2012

## 1 Constitución y objetivo de la entidad

El Banco Central de Chile, creado el 21 de agosto de 1925 por Decreto Ley 486, es un organismo autónomo, de rango constitucional, de carácter técnico, con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida, contemplado en los Artículos 108 y 109 de la Constitución Política de la República y regido por su Ley Orgánica Constitucional.

El Banco Central de Chile tiene por objetivo velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

Las atribuciones del Banco Central de Chile, para estos efectos, son la regulación de la cantidad de dinero y de crédito en circulación, la ejecución de operaciones de crédito y cambios internacionales, como asimismo, la dictación de normas en materia monetaria, crediticia, financiera y de cambios internacionales.

Por otra parte, en materia de circulante legal, es potestad exclusiva del Banco Central de Chile emitir billetes y acuñar moneda de curso legal en todo el territorio de la República.

El Banco Central de Chile tiene su domicilio legal en la ciudad de Santiago de Chile, y su oficina central se encuentra ubicada en la calle Agustinas 1180.

## 2 Principales criterios contables utilizados

### (a) Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con los "Criterios de presentación y elaboración de informes financieros del Banco Central de Chile" aprobados por el Consejo del Banco Central de Chile, según Acuerdos 1456-01 de fecha 15 de enero de 2009 y 1519-01 de fecha 14 de enero de 2010, previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según lo preceptuado en el Artículo 75 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile. Los criterios aprobados por el Consejo concuerdan con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el *International Accounting Standards Board (IASB)* en todo aquello en que la aplicación de estas normas contables internacionales no afecte las disposiciones específicas que rijan al Banco Central de Chile o el cumplimiento de sus funciones. De existir discrepancias priman las normas aprobadas por el Consejo del Banco Central de Chile, como ocurre con los siguientes criterios:

a.i Los créditos referentes a la liquidación del Sinap regida por la Ley 18.900 que se presentan en la partida "Operaciones bajo normativa legal específica", se explican en notas 2(k) y 14(b) y se valorizan a costo amortizado con efecto en resultados. Al respecto, el Consejo del Banco Central de Chile ha determinado continuar con el tratamiento contable que este activo tenía a la fecha de contabilización original, por corresponder a operaciones que emanan de disposiciones legales propias de la institucionalidad del Banco Central de Chile.

a.ii Provisiones, activos y pasivos contingentes. El Consejo del Banco Central acordó adoptar el criterio de las normas internacionales; sin embargo, podrá usar la potestad que le confiere la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile para constituir provisiones globales o individuales según el riesgo que pueda estimarse de algunas operaciones de inversión o de crédito. Durante los años 2013 y 2012 no se constituyó provisiones por este concepto.



a.iii No se presenta el estado de cambio del patrimonio. En su reemplazo se incluye la nota 21 Capital y reservas, que contiene los movimientos de capital durante los años 2013 y 2012.

a.iv No se presenta un estado de flujo de efectivo. En su reemplazo, se incluye como parte de las notas a los estados financieros, un estado de variaciones de la base monetaria y un estado de variaciones de las reservas internacionales en nota 22.

a.v No se presentan los estados de resultados integrales. En su reemplazo se presentan los estados de resultados por los años 2013 y 2012.

a.vi No se revela el valor razonable de los documentos emitidos y de los activos bajo normativa legal específica.

La forma de presentación de los estados financieros se enmarca dentro de un esquema económico-contable, que permite reflejar la situación financiera de la Institución y, por otra parte, facilitar el análisis económico de las operaciones del Banco Central de Chile al identificar claramente si ellas se realizan con agentes internos o del exterior. De esta forma, es posible apreciar la participación del Banco Central de Chile en la oferta interna de activos monetarios y de crédito y cómo ello afecta la posición acreedora del Instituto Emisor respecto del exterior. Es así como los conceptos económicos de reservas internacionales y de base monetaria se presentan en los rubros de activos de reserva y pasivos de base monetaria, respectivamente.

Los estados financieros han sido preparados a base del costo histórico. Se exceptúan de lo anterior, las operaciones correspondientes a inversiones en el exterior con instrumentos financieros a valor razonable con efecto en resultados, cuya base de medición se ha realizado tomando como referencia el valor razonable.

Los métodos usados para medir los valores razonables se presentan en la nota 3.

### **(b) Moneda funcional y de presentación**

Dado que la función principal del Banco Central de Chile es mantener la estabilidad de la moneda, lo que significa que las operaciones de mercado abierto juegan un rol principal en el desarrollo de la política monetaria, siendo su principal característica la emisión de billetes y monedas, se ha definido al peso chileno como moneda funcional y de presentación de los estados financieros.

Las cifras de dichos estados se muestran en millones de pesos, en tanto que las cifras de las presentes notas se muestran en millones de pesos o de dólares estadounidenses según corresponda, con un decimal aproximado al entero más cercano.

### **(c) Transacciones en monedas extranjeras y tipos de cambio utilizados**

La moneda funcional del Banco Central de Chile es el peso chileno. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al peso se consideran denominados en "moneda extranjera". Los saldos de los estados financieros expresados en esta moneda se convierten a pesos de la siguiente forma:

c.i Los dólares de los Estados Unidos de América, se convierten a pesos, utilizando el tipo de cambio "dólar observado" de cierre de que trata el Artículo 44 de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Banco Central de Chile y a que se refiere el N° 6 del Capítulo I "Disposiciones Generales" del *Compendio de Normas de Cambios Internacionales*.

c.ii Los activos y pasivos expresados en pesos oro sellado chileno, se valorizan según el valor de las cotizaciones del *Gold Fixing* de Londres (dólares por onza troy fino), de la mañana del día hábil del cierre de los estados financieros.

c.iii La conversión de las monedas extranjeras distintas al dólar de los Estados Unidos de América se efectúa de acuerdo con las paridades publicadas diariamente por el Banco Central de Chile en el *Diario Oficial*, teniendo siempre como base el tipo de cambio de cierre del dólar observado.

c.iv Los Derechos Especiales de Giro (DEG) se ajustan a la paridad vigente para cada día hábil del mes, informada por el Banco Central de Chile, con excepción del último día hábil del mes en que se considera la paridad informada por el Fondo Monetario Internacional.

Los resultados provenientes de las operaciones de compra y venta de divisas, como también las diferencias producidas con motivo de la actualización de las posiciones en moneda extranjera, producto de la variación del tipo de cambio de dichas monedas extranjeras respecto del peso, se registran como ganancias o pérdidas del ejercicio.

Las principales cotizaciones utilizadas al cierre de cada año son las siguientes:

	2013	2012
	\$	\$
Dólar de los Estados Unidos de América (observado)	523,76	478,60
Euro	721,04	632,90
Dólar canadiense	489,63	481,01
Dólar australiano	465,36	496,32
Derechos Especiales de Giro (DEG)	806,59	735,57

**(d) Principios generales empleados en la confección de los estados financieros**

Los estados financieros han sido preparados tomando como base el reconocimiento de activos, pasivos y resultados cuando es probable el flujo de futuros beneficios económicos desde o hacia el Banco Central de Chile y sea posible determinar un costo de manera fiable a estas partidas, considerando para tal efecto los siguientes principios contables fundamentales:

**d.i Devengado**

La determinación de los resultados de operación y la posición financiera deben tomar en consideración todos los recursos y obligaciones del período, estén o no percibidos o pagados, con el objetivo de que los costos y gastos puedan vincularse debidamente, con los respectivos ingresos que generan. De acuerdo con esto, los efectos de las transacciones se deben reconocer en la medida en que van generando el derecho a percibir un ingreso u obligación de pagar por un gasto o desembolso, y no cuando se perciban o paguen efectivamente.

**d.ii Institución en funcionamiento**

Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la Institución está en funcionamiento y continuará sus actividades en el futuro previsible. Por lo tanto, se presume que la Institución no tiene intención ni necesidad de liquidar o reducir significativamente sus actividades.

**d.iii Importancia relativa o materialidad**

La relevancia de la información está afectada por su naturaleza e importancia relativa. La información tiene importancia relativa, o es material, cuando su omisión o presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. Desde luego, no existe una línea demarcadora que fije los límites de lo que es o no significativo, y debe aplicarse el mejor criterio para resolver lo que corresponda en cada caso, de acuerdo con las circunstancias, considerando factores tales como el efecto relativo en los activos, pasivos, patrimonio, o en el resultado de las operaciones del ejercicio contable.

**d.iv Contenido de fondo sobre la forma**

Si la información sirve para representar fielmente las transacciones y demás sucesos que se pretende reflejar, es necesario que estos se contabilicen y presenten de acuerdo con su fondo y realidad económica, y no solamente según su forma legal.

**d.v Prudencia**

Se debe considerar un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para hacer las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no sean sobrevalorados, y que las obligaciones o los gastos no sean subvalorados.

**(e) Aplicación de corrección monetaria**

El Consejo del Banco Central de Chile resolvió, previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, a contar del ejercicio del 2010, dejar de aplicar el ajuste por corrección monetaria integral, con el objetivo de adecuar los estados financieros del Banco Central de Chile a los estándares internacionales NIIF, condicionado a que se resguarde igualmente la aplicación en lo referente a su patrimonio, del régimen legal específico que rige al Banco Central de Chile en su carácter de institución de derecho público, como asimismo, en materia del entero del capital inicial y de distribución del excedente anual al Fisco, de que tratan especialmente los Artículos 5, 75, 77 y 2 transitorio de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Banco Central de Chile.

El efecto de la variación del tipo de cambio en los activos y pasivos en moneda extranjera y los reajustes de las colocaciones y obligaciones, se incluyen en resultados.

Por su parte, para efectos de dar aplicación al régimen legal específico establecido en materia de constitución del capital inicial del Banco Central de Chile y distribución de excedentes al Fisco de que trata el Artículo 5 de la legislación citada, en relación con los Artículos 75, 77 y 2 transitorio de la misma normativa legal, se ha dispuesto registrar en cuentas de orden el ajuste por concepto de corrección monetaria al capital correspondiente al año 2013, sobre la base de la variación del Índice de Precios al Consumidor ocurrida entre el 30 de noviembre de 2013 y el 30 de noviembre de 2012, que ascendió a 2,4%.



#### **(f) Ingresos y gastos por intereses, reajustes y comisiones**

Los ingresos y gastos provenientes de intereses, reajustes y comisiones son reconocidos como resultados del ejercicio en el momento en que se devengan. Los intereses se reconocen contablemente en función de su tasa efectiva.

#### **(g) Criterios de valorización de las reservas internacionales**

Son activos líquidos en moneda extranjera que mantiene el Banco Central de Chile. Constituyen un instrumento de apoyo a la política monetaria y cambiaria en el cumplimiento del objetivo de velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos. Los activos de reserva comprenden a aquellos activos externos bajo el control de la autoridad monetaria, la cual puede disponer de ellos de inmediato para financiar directamente los desequilibrios de la balanza de pagos, y para regular indirectamente la magnitud de dichos desequilibrios.

Las inversiones en instrumentos financieros del exterior, se reconocen al momento de la compra a su valor razonable; por otro lado se clasifican de acuerdo con las NIIF, en las categorías y composición que se indica a continuación:

##### **g.i Instrumentos a valor razonable con efecto en resultados**

Bonos de gobiernos, instituciones y bancos extranjeros, bonos de mediano plazo emitidos por el *Bank for International Settlements (BIS)*, letras del tesoro, notas a descuento, letras con cupón, bonos indexados, bonos con garantía de instituciones públicas emitidos por bancos alemanes, bonos no prepagables en agencia, bonos prepagables en agencia, letras de agencia y notas a descuento de agencias.

Las consideraciones mantenidas para clasificar los documentos ya señalados en este nivel se centran en la gran liquidez que presentan estos instrumentos. Se registran a su valor razonable y los cambios en ellos son reconocidos directamente en resultados. Los métodos usados para medir los valores razonables se describen en la nota 3.

##### **g.ii Instrumentos mantenidos al vencimiento**

Depósitos a plazo y depósitos nocturnos. Son inversiones en activos financieros que la entidad tiene tanto la intención efectiva como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento; se valorizan al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Estos activos financieros no se ven afectados por costos transaccionales.

##### **g.iii Otros activos financieros**

**g.iii.1** Posición de reservas en el Fondo Monetario Internacional (FMI): representa la diferencia neta entre los activos (cuotas pagadas por suscripción al FMI y los préstamos otorgados por el Banco Central de Chile al FMI por la participación en el programa de financiamiento denominado "Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos") y pasivos (depósitos efectuados por el FMI) y se clasifica como inversión mantenida al vencimiento y valorizada al costo indexado a la moneda Derechos Especiales de Giro (DEG).

**g.iii.2** Acuerdos de crédito recíproco: representan la suma adeudada al Banco Central de Chile por parte de los bancos centrales integrantes del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de Aladi por exportaciones efectuadas por entidades chilenas. Su clasificación corresponde a instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento y valorizados al costo amortizado.

**(h) Acciones y aportes al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y aportes al Fondo Monetario Internacional (FMI)**

Las acciones y aportes al Banco Interamericano de Desarrollo y los aportes al Fondo Monetario Internacional, ambos por cuenta del Fisco de Chile, se valorizan al costo de adquisición o aporte más sus actualizaciones, cuando corresponde.

El tratamiento contable de las acciones y aportes referidos anteriormente, obedece a lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto Ley 2943 de 1979, publicado en el *Diario Oficial* de fecha 16 de noviembre de ese mismo año, conforme al cual, tales acciones y aportes, así como los documentos que den cuenta de estos últimos, se deben registrar para efectos contables del Banco Central de Chile, como inversión con cargo a recursos propios.

Las acciones y aportes al BID se incluyen en la partida "Otros activos sobre el exterior". Los aportes al FMI, se registran en la partida "Posición de reservas en el FMI" del rubro "Activos de reserva". En la "Posición de Reservas en el FMI" se incluyen los préstamos otorgados por el Banco Central de Chile al FMI por la participación en el programa de financiamiento denominado "Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos" (NAB, por su sigla en inglés), y que al cierre del ejercicio fue de DEG 176,6 millones. Tales préstamos forman parte de la línea de crédito a favor del FMI, aprobada por el Consejo del Banco Central de Chile el 24 de septiembre de 2009, hasta por la suma de DEG 1.360,0 millones. Si bien al 31 de diciembre de 2013 el FMI tiene un saldo disponible para girar de DEG 1.183,4 millones, en la práctica el mecanismo opera con la determinación de períodos de activación trimestrales que incluyen el aporte máximo del participante en dicho lapso.

101

**(i) Acciones del Banco de Pagos Internacionales (BIS)**

Durante el ejercicio 2003, por Acuerdos de Consejo del Banco Central de Chile 1073-04 de fecha 10 de julio de 2003 y 1084-02 de fecha 16 de septiembre de 2003, se autorizó la incorporación del Banco Central de Chile como miembro del Banco de Pagos Internacionales. Con fecha 26 de septiembre de 2003, de conformidad con estos acuerdos, el Banco Central de Chile adquirió 3.000 acciones del BIS por un valor de DEG 42.054.000, las cuales se valorizan al costo de adquisición y se presentan en "Otros activos sobre el exterior". Durante el ejercicio 2013, se recibió un dividendo por US\$1,4 millón (US\$1,4 millón en el 2012).

**(j) Crédito interno**

Lo constituyen los activos financieros no derivados que corresponden a créditos otorgados en el país, se clasifican como instrumentos mantenidos al vencimiento, se presentan con sus intereses y reajustes devengados hasta la fecha de cierre de los ejercicios, y se valorizan a costo amortizado a través del método de la tasa efectiva, la cual no se ve afectada por costos transaccionales.

Las colocaciones no reajustables se presentan a su valor original o al de su última renovación y los saldos reajustables o expresados en moneda extranjera incluyen los reajustes y conversiones devengados a la fecha del Estado de Situación Financiera.

**(k) Operaciones bajo normativa legal específica**

Son a activos financieros no derivados sujetos a restricciones normativas y legales específicas, tales como, los créditos referentes a la liquidación Sinap regida por la Ley 18.900; se clasifican como instrumentos mantenidos al vencimiento y se valorizan a costo amortizado, a través del método de la tasa efectiva, la cual no se ve afectada por costos transaccionales.

### (l) Activo fijo e intangibles

La valorización del activo fijo se realiza mayoritariamente al costo de adquisición y se presenta neto de depreciación acumulada. Aquellos bienes que han cumplido con su vida útil se presentan a su valor residual, considerando precios de referencia en el mercado. La depreciación se determina según el método lineal.

El Banco ha reconocido como intangible para los años 2013 y 2012 aquellos costos relacionados con la adquisición de licencias y desarrollo del Sistema Integrado de Gestión (*Enterprise Resource Planing, ERP*) y los costos incurridos en el sistema de Operaciones de Mercado Abierto (SOMA), en desarrollo. Los costos históricos se amortizan linealmente en el plazo de vida útil asignada.

La proporción de depreciación y amortización acumuladas correspondientes al año 2013 se reconocen como gastos del período y han sido calculadas considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años	
	2013	2012
Edificios	80	80
Muebles y equipos de oficina	10	10
Equipos computacionales	3 a 5	3 a 5
Vehículos	5	5
Intangibles	5	5

### (m) Base monetaria

Pasivo del Banco Central de Chile que forma parte del dinero, o bien, que contribuye a la formación de agregados monetarios y que comprende billetes y monedas que se encuentran en libre circulación, más los depósitos del sistema financiero en el Banco Central de Chile.

### (n) Depósitos y obligaciones

Son pasivos financieros, por depósitos y otras operaciones realizadas con el Fisco y las instituciones financieras, valorizados inicialmente al valor razonable, los cuales no se ven afectados por costos transaccionales. Posteriormente, se valorizan a costo amortizado a través del método de la tasa efectiva con efecto en resultados. Los saldos no reajustables se presentan a su valor nominal. Los saldos reajustables o expresados en moneda extranjera incluyen los reajustes y conversiones devengados a la fecha del Estado de Situación Financiera.

### (o) Documentos emitidos por el Banco Central de Chile

Los documentos emitidos por el Banco Central de Chile son pasivos financieros emitidos con el fin de aplicar las decisiones de política monetaria, valorizados inicialmente al valor razonable, los cuales no se ven afectados por costos transaccionales. Posteriormente, se valorizan a costo amortizado a través del método de la tasa efectiva con efecto en resultados. Los saldos no reajustables se presentan a su valor nominal, los saldos reajustables o expresados en moneda extranjera incluyen los reajustes y conversiones devengadas a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Los documentos emitidos incluyen: Bonos del Banco Central en UF (BCU), Bonos del Banco Central en pesos (BCP), Pagarés descontables del Banco Central (PDBC), Pagarés reajustables con pago en cupones (PRC) y Cupones de emisión reajustables (CERO) en UF.

#### **(p) Deterioro del valor de activos financieros a costo amortizado**

Cualquiera que sea la clasificación o reclasificación de los instrumentos, en el caso que se determine que el valor de recuperación es menor al valor registrado en la contabilidad, se deberá reconocer su deterioro con cargo a resultados, excepto los créditos indicados en la nota 2a (a.i). De acuerdo con esta política, durante los ejercicios 2013 y 2012, el Banco Central de Chile no ha reconocido deterioro de estos activos financieros.

#### **(q) Beneficios al personal**

##### **q.i Beneficios post empleo**

Son aquellas retribuciones a los funcionarios que se pagan después de haber completado su ciclo laboral en la Institución, de acuerdo con lo estipulado en el contrato colectivo entre el Banco Central de Chile y el Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Chile, firmado el 1 de julio de 2011 y vigente hasta el 30 de junio de 2015; por acuerdos especiales aprobados por el Consejo del Banco Central de Chile, y por beneficios especiales entregados a los jubilados de la Ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile. Estos beneficios incluyen: indemnización por años de servicio, indemnización especial Acuerdo 1414-01 de fecha 5 de junio de 2008, complemento indemnización especial por plan de retiro, Acuerdo 1651-06 de fecha 29 de diciembre de 2011, y beneficios especiales a los jubilados de la Ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile.

Este reconocimiento se realiza a través de un cálculo actuarial que considera en ambos casos variables demográficas y financieras. Se mide al valor presente de todos los pagos futuros utilizando una tasa de interés anual efectiva de descuento, afectada por las probabilidades de permanencia y sobrevivencia de las personas.

La base de cálculo actuarial, se realiza considerando los siguientes supuestos para ambos años, a excepción de la tasa de descuento que presenta variación respecto del 2012:

- Tasa de mortalidad: Se utilizó la tabla de mortalidad M-95, para determinar las probabilidades de sobrevivencia en el cálculo de las indemnizaciones por años de servicio, y la RV-2009, para determinar las probabilidades de sobrevivencia en el cálculo de los beneficios post empleo, asociados al plan de salud del plan de retiro y de los beneficios de la ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile.
- Rotación laboral: Se calculó las probabilidades de permanencia de los funcionarios del Banco Central de Chile, a partir de la construcción de tablas propias del Banco Central de Chile, diferenciadas por tramo de antigüedad.
- Tasa de crecimiento de los salarios: Se calculó el promedio anual compuesto de la tasa de crecimiento de los salarios en un período de cinco años, la tasa utilizada corresponde a 5,10%.
- Tasa de descuento: Se utilizó el promedio anual de la tasa nominal de los instrumentos BCP a 10 años. Para el año 2013 la tasa de descuento fue de 5,25% (5,42% para el año 2012).

q.ii Vacaciones del personal

El costo anual de vacaciones del personal se reconoce en los estados financieros sobre base devengada.

**(r) Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Estas provisiones se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma copulativa:

- Es una obligación actual como resultado de hechos pasados y,
- A la fecha de los estados financieros es probable que el Banco Central de Chile tenga que desprenderse de recursos para pagar la obligación y que la cuantía de estos recursos pueda medirse de manera fiable.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Banco Central de Chile.

**(s) Instrumentos financieros derivados**

Los contratos de derivados financieros, que corresponden a *forwards* de monedas extranjeras, se reconocen inicialmente en el Estado de Situación Financiera a su costo y posteriormente, se valoran a su valor razonable. Los contratos de derivados se informan como un activo, cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo, cuando es negativo, presentándose en los rubros "Otros valores" y "Otros depósitos y obligaciones", respectivamente.

Al momento de suscripción de un contrato de derivado, este es designado por el Banco Central de Chile como instrumento derivado para negociación, debido a que no se usa para fines de cobertura contable.

**(t) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Alta Administración del Banco Central de Chile con el fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos e incertidumbres. La revisión de las estimaciones contables es reconocida en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y los juicios críticos en la aplicación de políticas contables, que tienen un efecto importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros, se describen en:

- Nota 2 (I) Activo fijo, determinación de la vida útil, depreciación y valor residual.
- Nota 3 Determinación del valor razonable de las reservas internacionales.
- Nota 20 Provisiones, que incluyen indemnizaciones por años de servicio y beneficios post empleo.



#### (u) NIIF emitidas, no vigentes y no utilizadas

A la fecha de los presentes estados financieros hay normas que, si bien se encuentran emitidas por el *International Accounting Standards Board (IASB)*, aún no se encuentran vigentes ni es obligatoria su aplicación. A continuación detallamos la norma y las modificaciones que tendrán efecto sobre los presentes estados financieros, una vez que entren en vigencia:

NIIF 9 Instrumentos financieros, sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración de activos financieros de la actual NIC 39. Esta norma no cuenta con una fecha definida de aplicación por parte del *IASB*. Incorpora diferencias relevantes con la norma actual, entre otras, la adopción de un nuevo modelo de clasificación para los activos financieros basado en dos únicas categorías de costo amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas al vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro solo para los activos que van a costo amortizado e incluye el tratamiento y clasificación de los pasivos financieros.

Adicionalmente, existen otras normas emitidas y no vigentes aún, que tratan materias que no afectan ni afectarán las operaciones del Banco.

## 3 Metodología aplicada para la medición de valores razonables

La metodología para el cálculo de valores razonables se aplica a los instrumentos financieros mantenidos como inversión en el exterior, clasificados como instrumentos a valor razonable con efecto en resultados.

La administración de las reservas internacionales se realiza a través de un sistema computacional de clase mundial que tiene incorporado una metodología para el cálculo del valor razonable. La metodología distingue dos formas de cálculo para establecer el valor razonable: instrumentos con y sin precio de mercado.

#### (a) Instrumentos con precio (fuente *Bloomberg*)

El sistema utiliza precios obtenidos desde *Bloomberg* al cierre de los mercados del día en curso. El precio corresponde al  $PX\ Mid = (PX\ Bid + PX\ Last)/2$ .

Donde:

- *PX Mid*: Precio medio.
- *PX Bid*: Último precio de compra disponible para una emisión medida en un día en particular.
- *PX Last*: Último precio al que se ha valorado una emisión en un día en particular.

Por otro lado, el sistema calcula diariamente las pérdidas y ganancias de las inversiones considerando la siguiente fórmula para los años 2013 y 2012:

$$IR\ Profit/Loss = Total\ Gain\ Loss - Accrued\ Interest - FX\ Gain/Loss$$

Donde:

- *IR Profit/Loss*: Ganancia/Pérdida por cambios en precios y tasas de referencia.
- *Total Gain Loss*: Total Ganancias y pérdidas.
- *Accrued Interest*: Porción sobre el próximo cupón de pago que ha devengado desde el último cupón hasta la fecha de cálculo.
- *FX Gain/Loss*: Ganancia/Pérdida por efecto de diferencias de cambio.

#### **(b) Instrumentos sin precio (tasa de referencia)**

Aludiendo a propósitos de control de cumplimiento, el cambio en el valor de mercado de aquellos instrumentos que no disponen de precios de referencia, solo deberá reflejar el devengo lineal del premio/descuento durante la vida de la transacción.

Lo anterior, elimina por completo el efecto en la valoración producido por cambios en las tasas (*Libid o Libor*) y el efecto es semejante sobre lo que ocurre con el tratamiento de los depósitos.

El valor razonable de los instrumentos de reservas internacionales se clasifica por niveles, como se muestra en nota 11:

- Nivel 1, valor de mercado puro.
- Nivel 2, valorización con precio de mercado.
- Nivel 3, valorización sin referencia a precio de mercado.

## **4 Información por segmentos**

Para cumplir con sus objetivos, el Banco Central de Chile dispone de una serie de funciones y atribuciones operacionales relacionadas con: regulación de la cantidad de dinero en circulación y de crédito; regulación del sistema financiero y del mercado de capitales; facultades para cautelar la estabilidad del sistema financiero y la emisión de billetes y monedas; funciones en carácter de agente fiscal, y atribuciones en materia internacional y facultades relativas a operaciones de cambios internacionales y funciones estadísticas.

La función primaria del Banco Central de Chile es la implementación de la política monetaria en un área geográfica, Chile. Sobre 97% de los activos de reserva del Banco Central de Chile los gestiona la División de Operaciones Financieras. Información adicional sobre la conformación de los activos de reservas internacionales se presenta en nota 5.

## **5 Riesgos de los instrumentos financieros**

Los activos del Banco Central de Chile están constituidos principalmente por instrumentos financieros de las reservas internacionales que se transan y custodian en el exterior, tales como bonos y letras de gobiernos, y depósitos bancarios, entre otros. Por otro lado, los pasivos están conformados fundamentalmente por instrumentos financieros relacionados con la administración de deuda y operaciones de mercado abierto que realiza el Banco Central de Chile con instituciones del mercado nacional, a través de la emisión de documentos y depósitos a plazo recibidos, entre otros.

### (a) Reservas internacionales

Las reservas internacionales son los activos líquidos en moneda extranjera que mantiene el Banco Central de Chile para apoyar su política monetaria y cambiaria. Constituyen uno de los instrumentos de que dispone el Banco Central de Chile para cumplir con el objetivo permanente de velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

De modo coherente con la función de las reservas internacionales, así como con sus beneficios y costos, el objetivo de su gestión busca proveer en forma eficiente un acceso seguro a liquidez internacional y cautelar el patrimonio financiero del Banco Central de Chile. Para alcanzarlo, actúa conforme al marco institucional que se fundamenta en el Artículo 38 de su Ley Orgánica Constitucional, que le faculta de manera explícita para administrar, mantener y disponer de sus reservas internacionales en el exterior. Para apoyar sus procesos de control, inversión y perfeccionamiento de operaciones, el Banco Central de Chile cuenta con el sistema *Wall Street Suite* (WSS).

#### a.i Política de inversiones y estructura referencial

La política de inversiones de las reservas internacionales considera activos financieros líquidos que cumplan con los requisitos legales establecidos para su administración. Se diseña en función de su impacto en los resultados y riesgos del estado de situación financiero del Banco Central de Chile y de las características de potenciales necesidades de liquidez en moneda extranjera, buscando esencialmente la preservación del capital frente a las posibles fluctuaciones del mercado. Sin perjuicio de lo anterior, la nueva política de inversiones aprobada en el año 2012, incorporó explícitamente el objetivo de reducir, en el margen, el costo de mantener reservas.

Las reservas internacionales se agrupan en dos portafolios principales: el portafolio de inversiones y el de caja.

El portafolio de inversiones, de acuerdo con su nueva estructura referencial, se conforma de tres portafolios: (a) Liquidez de corto plazo; (b) Liquidez de mediano plazo, y (c) Diversificación. Esta nueva estructura contempla una menor participación del dólar estadounidense y del euro y una mayor proporción de otras monedas, quedando definida de la siguiente manera: 47,8% dólar de Estados Unidos de América, 22,0% euro, 9,2% dólar de Canadá, 6,1% dólar de Australia, 3,0% yen de Japón, 2,4% franco suizo y 9,5% otras monedas extranjeras. Adicionalmente, la duración modificada del portafolio referencial es de 24 meses.



**Tabla 5.1**  
Comparador referencial vigente al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Portafolio		Participación (%)			Duración (meses)		Benchmark índices
		PINV total	Administración interna	Sub-portafolio	2013	2012	
Liquidez corto plazo	USD	24,0	24,7	100,0	3,9	3,7	Merrill Lynch 0 - 1 año
	Total	24,0	24,7	100,0	3,9	3,7	
Liquidez mediano plazo	USD	23,8	24,5	39,0	24,5	24,5	Barclays 1 - 3 años y 3 - 5 años
	EUR	22,0	22,6	36,0	22,7	22,7	
	CAD	9,2	9,4	15,0	23,1	22,7	
	AUD	6,0	6,3	10,0	23,6	23,2	
	Total	61,0	62,7	100,0	23,5	23,5	
Diversificación	CHF	2,0	2,0	16,0	68,8	65,8	Barclays 5 - 7 años y 7 - 10 años Depósito bancario CNH
	CNH	1,8	1,9	15,0	1,5	1,5	
	GBP	1,8	1,9	15,0	66,0	66,8	
	JPY	2,4	2,5	20,0	71,5	70,9	
	KRW	1,8	1,9	15,0	68,4	61,1	
	NZD	1,5	1,5	12,0	60,1	60,7	
	SGD	0,9	0,9	7,0	69,0	69,2	
	Total	12,2	12,6	100,0	57,7	56,3	
<b>Total Administración Interna</b>		97,2	100,0	-	23,0	22,7	
Administradores externos	CHF	0,4	-	16,0	68,8	65,8	Barclays 5 - 7 años y 7 - 10 años Depósito bancario CNH
	CNH	0,4	-	15,0	1,5	1,5	
	GBP	0,4	-	15,0	66,0	66,8	
	JPY	0,6	-	20,0	71,5	70,9	
	KRW	0,4	-	15,0	68,4	61,1	
	NZD	0,4	-	12,0	60,1	60,7	
	SGD	0,2	-	7,0	69,0	69,2	
	Total	2,8	-	100,0	57,7	56,3	
<b>Total Portafolio Inversiones</b>		100,0	-	-	24,0	23,7	

USD	Dólar estadounidense	CNY	Yuan	KRW	Won coreano
EUR	Euro	CHF	Franco suizo	GBP	Libra esterlina
CAD	Dólar canadiense	CNH	Yuan chino extracontinental	NZD	Dólar neozelandés
AUD	Dólar australiano	JPY	Yen japonés	SGD	Dólar singapurens

El portafolio de caja está destinado a cubrir los requerimientos de fondos previsibles en el corto plazo. La estructura referencial de este portafolio está calzada en monedas y plazos con los desembolsos previstos. La estructura referencial de monedas del portafolio de caja se define en función de la composición efectiva de monedas de los desembolsos previstos y de los depósitos y giros que realicen bancos comerciales o del sector público.

#### a.ii Política de administración de riesgos

La política de administración de riesgos define un conjunto de desviaciones admisibles respecto de la estructura referencial en términos de duración, plazo, moneda y límites impuestos sobre los distintos tipos de inversión. Esta política acota los riesgos de liquidez, mercado y crédito. El riesgo operativo, en tanto, se controla mediante la segregación de funciones y responsabilidades, la aplicación de controles y ejercicios de auditoría internos y externos realizados sobre bases permanentes y regulares. Los Departamentos Mesa Internacional de la Gerencia de Mercados Internacionales junto con los de Registro y Control de Operaciones, y de Pagos de la Gerencia de Servicios Financieros son responsables de realizar las inversiones y perfeccionarlas, respectivamente, mientras la Gerencia de Gestión y Evaluación de Riesgo Financiero dependiente de la Gerencia General, mide el desempeño y riesgos, y verifica el cumplimiento de los límites de inversión.

#### a.iii Administración del riesgo de liquidez

Para reducir el riesgo de liquidez se administra una cartera compuesta principalmente, por instrumentos de renta fija transados en mercados secundarios de alta liquidez y profundidad, y en menor medida por depósitos de corto plazo en bancos comerciales internacionales, los que se encuentran diversificados en sus plazos de vencimiento.

#### a.iv Administración del riesgo de mercado

El riesgo de mercado implica eventuales pérdidas en las posiciones debido a variaciones en el precio de las inversiones. La política de inversiones limita el riesgo de mercado proveniente de variaciones en las tasas de interés y paridades estableciendo márgenes de duración y composición por moneda, alrededor de los parámetros referenciales de los portafolios, y mediante la diversificación de monedas, instrumentos y plazos de las inversiones. En el caso específico del portafolio de diversificación se establece un presupuesto de riesgo equivalente a 100 puntos base (*tracking error ex - ante*). El riesgo de mercado se monitorea midiendo diariamente la duración y composición por moneda y adicionalmente, se hace seguimiento del *VaR* y *tracking error*. El informe mensual de gestión de reservas internacionales preparado por la Gerencia de Gestión y Evaluación de Riesgo Financiero incluye las mediciones de desempeño y riesgo en forma absoluta y relativa al comparador referencial, y presenta una evaluación de la estrategia de inversiones implementada.

Las tablas 5.2 y 5.3 presentan las distintas medidas de riesgo de mercado monitoreadas, donde se puede apreciar el efecto del cambio de comparador referencial, tanto a nivel de duración, como por composición de monedas de los portafolios.

**Tabla 5.2**  
Riesgo de Mercado, Portafolio de Inversiones Interno al 31 de diciembre de 2013 y 2012

		2013	2012
<b>Monto (millones de US\$)</b>		34.483,2	34.868,4
<b>Duración (meses)</b>	Cartera	23,4	23,1
	Desviación	0,4	0,4
<b>Composición por moneda (%)</b>	USD	49,4	49,3
	EUR	22,3	22,5
	JPY	2,5	2,4
	Otras	25,8	25,8
<b>VaR</b>	Absoluto (%)	2,4	2,2
	Tracking error (pb)	3,6	4,4

VaR y TE anualizados calculados con metodología Varianza/Covarianza, con factor de decaimiento de 0,06 e intervalo de confianza de una desviación estándar.

**Tabla 5.3**  
Riesgo de Mercado, Portafolio de Inversiones Administradores Externos al 31 de diciembre de 2013 y 2012

		2013	2012
<b>Monto (millones de US\$)</b>		991,7	1.024,2
<b>Duración (meses)</b>	Cartera	47,9	55,0
	Desviación	-9,0	-0,9
<b>Composición por moneda (%)</b>	USD	2,0	0,4
	EUR	0,0	0,0
	JPY	17,0	17,9
	Otras	81,0	81,7
<b>VaR</b>	Absoluto (%)	3,7	2,4
	Tracking error (pb)	44,4	29,9

Fuente: JP Morgan.

VaR y TE anualizados calculados con metodología Monte Carlo, con factor de decaimiento de 0,06 e intervalo de confianza de una desviación estándar.

#### a.v Administración del riesgo de crédito

La política sobre riesgo de crédito se refiere, por una parte, al grado de diversificación permitido entre tipos de riesgo, y por otra, a las normas que establecen las transacciones que puede efectuar el Banco Central de Chile y la forma de realizarlas. La política vigente define los instrumentos, los emisores y las contrapartes, entre otros elegibles, que pueden ser considerados para la inversión de las reservas internacionales.

Las tablas 5.4 a 5.7 muestran la composición de las reservas según clasificación crediticia y tipo de riesgo. Mientras la clasificación crediticia corresponde al promedio de los *ratings* obtenidos de las agencias *Fitch*, *Moody's* y *Standard and Poor's*, los tipos de riesgo se asocian al emisor del instrumento. El riesgo bancario se relaciona con la inversión en instrumentos financieros bancarios: depósitos y bonos con garantía de instituciones públicas emitidos por bancos alemanes. El riesgo soberano consiste en la inversión en instrumentos de estados soberanos: depósitos, letras, notas de tasa flotante y bonos nominales e indexados. El riesgo agencia está asociado a la inversión en instrumentos de agencias gubernamentales de Estados Unidos de América, Francia y Alemania: letras, bonos nominales y valores con garantía hipotecaria. Por último, el riesgo supranacional está asociado a la inversión en instrumentos de emisor de carácter oficial multilateral: depósitos, letras, notas de tasa flotante y bonos nominales.

En el Portafolio Interno de Inversiones y al igual que lo observado al cierre del año 2012, los riesgos soberanos se concentran en la clasificación de riesgo AAA, mientras que en los instrumentos emitidos por entidades bancarias en las categorías A+. En el caso de los portafolios externos, respecto del cierre del ejercicio anterior, el riesgo soberano disminuye su participación en la clasificación de riesgo AAA y aumenta en AA+.

**Tabla 5.4**  
Composición del Portafolio de Inversiones Interno, según riesgo de crédito, al 31 de diciembre de 2013.

Clasificación crediticia	Tipo de riesgo de crédito (%)				Total
	Agencia	Bancario	Soberano	Supranacional	
AAA	3,5	0,0	81,4	5,2	90,1
AA+	0,0	0,0	1,9	0,0	1,9
AA	0,0	0,0	1,5	0,0	1,5
AA-	0,0	0,7	4,5	0,0	5,2
A+	0,0	1,3	0,0	0,0	1,3
<b>Total</b>	<b>3,5</b>	<b>2,0</b>	<b>89,3</b>	<b>5,2</b>	<b>100,0</b>

**Tabla 5.5**

Composición del Portafolio de Inversiones Interno, según riesgo de crédito, al 31 de diciembre de 2012.

Clasificación crediticia	Tipo de riesgo de crédito (%)				Total
	Agencia	Bancario	Soberano	Supranacional	
AAA	0,0	0,0	92,0	0,0	92,0
AA	0,0	0,0	1,5	0,0	1,5
AA-	0,0	1,8	4,3	0,0	6,1
A+	0,0	0,4	0,0	0,0	0,4
<b>Total</b>	<b>0,0</b>	<b>2,2</b>	<b>97,8</b>	<b>0,0</b>	<b>100,0</b>

**Tabla 5.6**

Composición del Portafolio de Inversiones Administradores Externos, según riesgo de crédito, al 31 de diciembre de 2013.

Clasificación crediticia	Tipo de riesgo de crédito (%)				Total
	Agencia	Bancario	Soberano	Supranacional	
AAA	0,0	0,0	24,8	0,5	25,3
AA+	0,0	0,0	13,6	0,5	14,1
AA	0,0	0,0	12,2	0,0	12,2
AA-	0,0	10,7	33,0	0,0	43,7
A	0,0	4,7	0,0	0,0	4,7
<b>Total</b>	<b>0,0</b>	<b>15,4</b>	<b>83,6</b>	<b>1,0</b>	<b>100,0</b>

**Tabla 5.7**

Composición del Portafolio de Inversiones Administradores Externos, según riesgo de crédito, al 31 de diciembre de 2012.

Clasificación crediticia	Tipo de riesgo de crédito (%)				Total
	Agencia	Bancario	Soberano	Supranacional	
AAA	0,0	0,0	37,0	1,8	38,8
AA	0,0	2,6	12,9	0,0	15,5
AA-	0,0	7,5	34,1	0,0	41,6
A+	0,0	1,2	0,0	0,0	1,2
A	0,0	2,9	0,0	0,0	2,9
<b>Total</b>	<b>0,0</b>	<b>14,2</b>	<b>84,0</b>	<b>1,8</b>	<b>100,0</b>



El riesgo de crédito puede implicar eventuales pérdidas, debido a incumplimiento de emisores y/o contrapartes del Banco Central de Chile en sus operaciones financieras.

La política de inversiones limita las exposiciones a riesgo de crédito de países, contrapartes y emisores, fijando montos y plazos máximos de inversión que dependen de las clasificaciones de riesgo informadas por las agencias de *rating Moody's*, *Standard & Poor's* y *Fitch*, y de criterios como patrimonio y deuda, entre otros. Asimismo, la Gerencia de Gestión y Evaluación de Riesgo Financiero monitorea el riesgo de crédito diariamente, midiendo las exposiciones a los distintos países, contrapartes y emisores, y actualizando en forma regular las clasificaciones de riesgo y los otros criterios que determinan los límites y márgenes de inversión.

#### a.vi Liquidación de operaciones

Este proceso se encuentra a cargo de los Departamentos de Registro y Control de Operaciones, y de Pagos, ambos dependientes de la Gerencia de Servicios Financieros, y corresponde a la etapa en que se perfeccionan las transacciones de instrumentos financieros. Incluye la instrucción de transferencia de fondos desde y hacia otras cuentas corrientes que maneja el Banco Central de Chile en el extranjero.

#### a.vii Control de cumplimiento

La función de control de cumplimiento, es realizada por la Gerencia de Gestión y Evaluación de Riesgo Financiero y consiste en verificar el cumplimiento de los límites establecidos en la política de inversiones. Los aspectos que se monitorea incluyen: composición por moneda duración, exposición al riesgo crediticio, límites de *tracking error*, entre otros.

#### a.viii Custodia de valores

El Banco Central de Chile opera con las custodias de las siguientes instituciones que califican de acuerdo con las políticas fijadas por el Consejo del Banco Central de Chile: *JP Morgan Chase Bank NA*, *State Street Bank* y la Reserva Federal de Nueva York.

#### a.ix Administradores externos

A partir de octubre del 2012, se modificó el mandato otorgado a los administradores externos, constituido por los gestores *Pacific Investment Management Company (Pimco)* y *Goldman Sach Asset Management (GSAM)*, homologando su comparador referencial al correspondiente al portafolio de diversificación de administración interna.

Dicho programa tiene por finalidad agregar valor al portafolio de divisas, obtener transferencia de conocimiento y tecnología, y constituir un comparador activo para el portafolio del Banco Central de Chile.

### (b) Operaciones de mercado abierto

El Banco Central de Chile implementa su política monetaria mediante la definición de un nivel objetivo para la tasa de interés interbancaria nominal, valor conocido como la Tasa de Política Monetaria (TPM). Para lograr que la tasa interbancaria se sitúe en este nivel deseado, el Banco Central de Chile regula la disponibilidad de liquidez (o reservas) del sistema financiero, a través de varios instrumentos: operaciones de mercado abierto, facilidades permanentes, tanto de liquidez como de depósitos. Entre las herramientas, también se encuentra el encaje bancario sobre las captaciones, aunque en la práctica el Banco Central de Chile no lo utiliza como instrumento activo de política monetaria. Las operaciones de mercado abierto se realizan fundamentalmente a través de licitaciones periódicas de pagarés emitidos por el Banco Central de Chile, compra y venta a término de pagarés y bonos emitidos por el Banco Central de Chile, compra de títulos de deuda con pacto de retroventa (*Repo*), depósitos de liquidez, *swaps* de divisas. En las licitaciones o subastas pueden participar empresas bancarias, administradoras de fondos de pensiones,

administradoras de fondos de cesantía, compañías de seguros, administradoras de fondos mutuos, corredores de bolsa y agentes de valores, los que operan mediante el Sistema de Operaciones de Mercado Abierto (Soma), de propiedad y administración del Banco Central de Chile.

La provisión transitoria de liquidez se realiza, mediante operaciones *Repo* con plazos hasta 90 días y a través de las facilidades permanentes de liquidez a un día plazo (*overnight*). En la situación inversa, cuando se observa un exceso de liquidez y la tasa interbancaria tiende a ubicarse por debajo de la tasa objetivo (correspondiente a la TPM), dicho exceso transitorio se retira mediante depósitos de liquidez con plazos hasta 15 días y la facilidad permanente de depósitos (FPD) a un día plazo (*overnight*). Otros instrumentos disponibles para el Banco Central de Chile son la línea de crédito de liquidez en moneda nacional para empresas bancarias con garantía prendaria (LCGP) y la línea de crédito de liquidez en moneda nacional que se utiliza en situaciones especiales.

Con el fin de regular adecuadamente la liquidez diaria del sistema financiero, el Banco Central de Chile elabora una proyección monetaria que cubre el período de medición de la exigencia de encaje.

#### b.i Política y administración de riesgos

La política de administración de riesgos financieros acota los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. El riesgo operativo, en tanto, se controla mediante la segregación de funciones y responsabilidades, la aplicación de controles y ejercicios de auditoría internos y externos realizados sobre bases permanentes y regulares. La Gerencia de Mercados Nacionales y la Gerencia de Servicios Financieros dependientes de la Gerencia de División Operaciones Financieras, son las responsables de realizar las operaciones y perfeccionarlas, respectivamente, mientras la Gerencia de Gestión y Evaluación de Riesgo Financiero, dependiente de la Gerencia General, es responsable de medir y evaluar los riesgos financieros que se gestionan en la administración de las operaciones de mercado abierto y de deuda.

#### b.ii Administración del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se asocia a las operaciones de mercado abierto y facilidades que proveen liquidez al sistema financiero (*Repo* y FPL). Para mitigar el riesgo asociado a los préstamos que se realizan bajo estas modalidades a las instituciones bancarias, el Banco Central de Chile exige la entrega de garantías elegibles de acuerdo con su calidad crediticia, las cuales son valorizadas a precio de mercado al momento de su recepción y están sujetas a la aplicación de descuentos o *haircuts* según las características específicas del instrumento. El informe mensual de gestión de operaciones de mercado abierto y deuda preparado por la Gerencia de Gestión y Evaluación de Riesgo Financiero incluye monitoreo de la exposición a contrapartes y colaterales, así como la medición de la gestión de deuda y cumplimiento de los programas de licitación de pagarés y bonos.

Adicionalmente, el proceso de liquidación se realiza bajo el principio de entrega contra pago (*DVP*, por su sigla en inglés) con traspaso efectivo de posiciones a la cuenta que mantiene el Banco Central de Chile en el Depósito Central de Valores S.A. (DCV), eliminando de este modo el riesgo de principal. La liquidación del componente de efectivo se efectúa en el Sistema de Pagos de Alto Valor, denominado Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (Sistema LBTR), de propiedad y administrado por el propio Banco Central de Chile, el cual determina la posición de cada participante en tiempo real, sobre una base individual pago-a-pago. Esto automáticamente evita sobregiros y, al utilizar al mismo tiempo cuentas en el propio Banco Central de Chile como activo de liquidación, mitiga el riesgo de crédito.

Al cierre de diciembre del 2013, no se registró operaciones de inyección de liquidez con ninguno de los instrumentos disponibles.

Al cierre de diciembre del 2012, el valor de las colocaciones realizadas fue \$1.065.470,8 millones para las operaciones *Repo* y de \$31.535,2 millones para las operaciones de FPL. El 100% de los títulos de crédito recibidos, corresponde a bonos y pagarés emitidos por el Banco Central de Chile.

**b.iii Administración del riesgo de mercado**

Se considera como riesgo de mercado a las potenciales pérdidas producto de las fluctuaciones que afectan el precio o valor final de un instrumento o grupo de instrumentos financieros. Para el caso de las operaciones de mercado abierto, este riesgo se asocia principalmente al cambio de valor en el mercado de bonos y pagarés emitidos por el Banco Central de Chile y en forma secundaria, al cambio de valor de las garantías recibidas en operaciones de inyección de liquidez. En el caso de las garantías, el riesgo de pérdida de valor se mitiga con la utilización de márgenes y *haircuts* que castigan el valor de éstas y permiten que el monto efectivo prestado sea de un valor inferior al de la garantía recibida.

En el caso de las colocaciones de bonos y pagarés, el riesgo se mitiga con las disposiciones de la normativa vigente, contenidas en el *Compendio de Normas Financieras* que regulan el proceso de colocación y adjudicación de deuda que contempla el uso de licitaciones competitivas entre las instituciones financieras. Una vez emitidos los instrumentos, el principal riesgo se asocia a las fluctuaciones de la inflación que afecta a los bonos emitidos en unidades de fomento.

Entre los indicadores del riesgo de mercado que son monitoreados se encuentra la duración y las monedas en que se emiten los papeles de deuda. Las tablas 5.8 y 5.9, presentan estos indicadores, observándose una disminución en la duración y la proporción de los instrumentos denominados en UF en la estructura de deuda, entre el cierre del 2013 y del 2012. Esta variación se explica principalmente, por la decisión transitoria del Banco Central de Chile de no renovar la deuda de corto plazo (PDBC) durante el mes de diciembre del 2012.

**Tabla 5.8**

Estructura y riesgo de la cartera de deuda del Banco Central de Chile, al 31 de diciembre de 2013

Instrumento	Miles de millones de pesos	% UF	Duración (meses)
Corto plazo	925	0	0,5
Largo plazo	12.108	66	65,0
<b>Total</b>	<b>13.033</b>	<b>62</b>	<b>61,0</b>

**Tabla 5.9**

Estructura y riesgo de la cartera de deuda del Banco Central de Chile, al 31 de diciembre de 2012

Instrumento	Miles de millones de pesos	% UF	Duración (meses)
Corto plazo	0	0	0,0
Largo plazo	12.905	70	62,0
<b>Total</b>	<b>12.905</b>	<b>70</b>	<b>62,0</b>



#### b.iv Administración del riesgo de liquidez

Se considera como riesgo de liquidez al riesgo de no poder liquidar un instrumento en el momento deseado o de incurrir en una pérdida al momento de necesitar venderlo por falta de profundidad del mercado.

En el caso de las operaciones de mercado abierto este riesgo se asocia a la posibilidad de emitir bonos y pagarés o efectuar su *rollover* en el mercado primario a precios demasiado altos, respecto a los títulos de características similares que se transan en el mercado secundario. Este tipo de riesgo se mitiga con las disposiciones de la normativa vigente contenidas en el *Compendio de Normas Financieras* que regula el proceso de colocación y adjudicación de deuda y por el monitoreo del mercado secundario, primario y sus instituciones.

Las tablas 5.10 y 5.11 resumen los resultados de la adjudicación de bonos y pagarés para los años 2013 y 2012. Se puede constatar que los precios o tasas de interés de adjudicación de las licitaciones de bonos y pagarés son muy similares a las tasas de mercado y que la demanda ha sido superior a la oferta programada de títulos. En comparación con el año 2012, durante el 2013, la demanda por los instrumentos ofrecidos fue levemente menor; sin embargo, los *spreads* respecto a las tasas de mercado fueron más favorables y las licitaciones de todos los papeles se realizaron a tasas más bajas.

**Tabla 5.10**  
Resultado de licitaciones de títulos de deuda del Banco Central de Chile, al 31 de diciembre de 2013

Instrumento	Monto adjudicado (miles de millones de pesos)	Demanda (%)	Adjudicación (%)	Tasa licitación (%)	Tasa mercado (%)	Spread (pb)
PDBC	27.210	145	105	4,89	4,98	-9,0
BCP	735	323	100	5,24	5,24	-0,1
BCU	1.004	260	100	2,36	2,37	-1,5

Demanda y adjudicación respecto al programa anual de colocación de bonos y mensual en caso de los PDBC.  
Tasas de licitación y de mercado corresponden al promedio ponderado de las licitaciones del año.

**Tabla 5.11**  
Resultado de licitaciones de títulos de deuda del Banco Central de Chile, al 31 de diciembre de 2012

Instrumento	Monto adjudicado (miles de millones de pesos)	Demanda (%)	Adjudicación (%)	Tasa licitación (%)	Tasa mercado (%)	Spread (pb)
PDBC	30.095	152	106	5,00	5,08	-7,6
BCP	950	342	100	5,35	5,35	0,2
BCU	1.096	285	100	2,43	2,43	-0,2

Demanda y adjudicación respecto al programa anual de colocación de bonos y mensual en caso de los PDBC.  
Tasas de licitación y de mercado corresponden al promedio ponderado de las licitaciones del año.

## 6 Cambio en las políticas contables

De acuerdo con lo señalado por la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile en el Título VI, corresponderá al Consejo del Banco Central de Chile, previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, dictar las normas relativas a los requisitos y condiciones generales que deberán cumplir los estados financieros del Banco Central de Chile, los que se confeccionarán, por períodos anuales, al 31 de diciembre de cada año.

A partir del 1 de enero de 2013, el Banco aplica la NIC 19 "Beneficios a los empleados" modificada, la cual establece que la determinación de nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos que comprende las ganancias y pérdidas actuariales, deben ser reconocidos en otros resultados integrales del rubro patrimonio.

Adicionalmente, a partir del 1 de enero de 2013, el Banco aplica la NIIF 13 "Medición de Valor Razonable".

Durante el año 2013, la Administración no ha aplicado otros cambios contables respecto del ejercicio 2012.

## 7 Resultados netos por inversiones internacionales

### Reservas internacionales

La composición de los resultados netos generados por concepto de las reservas internacionales, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	(Millones de pesos)	
	2013	2012
(a) Por intereses y comisiones netos sobre:	289.042,1	265.084,6
- Instrumentos a valor razonable con efecto en resultados	13.653,6	16.911,6
- Instrumentos mantenidos al vencimiento	-	25,1
- Instrumentos disponibles para la venta	0,1	664,0
- Corresponsales en el exterior		
Subtotal por intereses y comisiones netos	<u>302.695,8</u>	<u>282.685,3</u>
(b) Por venta de instrumentos:		
- A valor razonable con efecto en resultados	(185.945,9)	169.534,9
- Disponible para la venta	-	6.843,3
Subtotal por venta de instrumentos	<u>(185.945,9)</u>	<u>176.378,2</u>
(c) (Pérdida) Utilidad por ajustes a valor razonable	(66.556,1)	(255.983,3)
(d) Por otros resultados	<u>(1.947,6)</u>	<u>460,5</u>
<b>Total resultados netos por reservas internacionales</b>	<b><u>48.246,2</u></b>	<b><u>203.540,7</u></b>

## 8 Resultados netos por operaciones internas

La composición de los resultados netos por concepto de operaciones internas, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

Otras operaciones con el exterior	(Millones de pesos)	
	2013	2012
Los resultados netos por operaciones con el exterior incluyen lo siguiente:		
- Por revalorización de cuentas con organismos internacionales	1.317,3	(7.006,0)
- Por intereses	(588,1)	(724,5)
- Otros ingresos y gastos netos	4.407,7	(928,1)
<b>Total Resultados netos por otras operaciones con el exterior</b>	<b>5.136,9</b>	<b>(8.658,6)</b>

	(Millones de pesos)	
	2013	2012
(a) Resultados sobre crédito interno		
Por intereses	10.018,2	10.754,5
Por reajustes	64,1	129,4
Otros resultados	<u>2.654,2</u>	<u>4.433,7</u>
Total resultados sobre crédito interno	<u>12.736,5</u>	<u>15.317,6</u>
(b) Resultados por operaciones bajo normativa legal específica		
Por intereses	86.251,1	89.563,9
Por reajustes	<u>23.794,6</u>	<u>31.074,9</u>
Total resultados por operaciones bajo normativa legal específica	<u>110.045,7</u>	<u>120.638,8</u>
(c) Resultados por depósitos y obligaciones mantenidos en el Banco Central de Chile		
Por intereses	(92.498,2)	(96.338,5)
Otros resultados	<u>(904,2)</u>	<u>(513,1)</u>
Total resultados por depósitos y obligaciones mantenidos en el Banco Central de Chile	<u>(93.402,4)</u>	<u>(96.851,6)</u>
(d) Resultado por documentos emitidos por el Banco Central de Chile		
Por intereses	(605.586,4)	(613.565,0)
Por reajustes	<u>(179.306,1)</u>	<u>(206.912,9)</u>
Total resultados por documentos emitidos por el Banco Central de Chile	<u>(784.892,5)</u>	<u>(820.477,9)</u>
<b>Total resultados netos por operaciones internas</b>	<b>(755.512,7)</b>	<b>(781.373,1)</b>

## 9 Resultados netos de cambio

La composición de los resultados netos por concepto de operaciones de cambio, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	(Millones de pesos)	
	2013	2012
Utilidades de cambio	2.670.308,0	661.232,7
Pérdidas de cambio	(1.207.407,5)	(2.114.091,6)
<b>Total</b>	<b>1.462.900,5</b>	<b>(1.452.858,9)</b>

Los resultados de cambio neto al cierre de cada ejercicio, tienen su origen, principalmente, en las variaciones cambiarias en los activos en divisas según el siguiente detalle:

	(Millones de pesos)	
	2013	2012
Dólar estadounidense	768.495,0	(777.356,0)
Euro	508.913,3	(475.842,3)
Dólar canadiense	32.319,1	(61.197,5)
Dólar australiano	(66.875,2)	(55.763,6)
DEG	24.931,1	(19.824,5)
Otras monedas	182.712,6	(59.590,2)
Subtotal utilidad (pérdida) de cambio neta	1.450.495,9	(1.449.574,1)
Arbitrajes y otros	12.404,6	(3.284,8)
<b>Total utilidad (pérdida) de cambio neta</b>	<b>1.462.900,5</b>	<b>(1.452.858,9)</b>

## 10 Costos de emisión y distribución de circulante

La composición de los costos por concepto de emisión y distribución del circulante, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	(Millones de pesos)	
	2013	2012
Billetes	(29.882,1)	(7.884,3)
Monedas	(24.007,6)	(29.304,3)
Distribución	(563,0)	(691,1)
<b>Total</b>	<b>(54.452,7)</b>	<b>(37.879,7)</b>

120

El aumento de los costos de emisión y distribución de circulante en el 2013 respecto del 2012 se debe al aumento en cantidad de piezas fabricadas y al aumento de los costos, principalmente en billetes. El detalle de los billetes se presenta en la nota 17(a).

## 11 Activos de reserva

En este rubro se incluyen las reservas internacionales mantenidas por el Banco Central de Chile al cierre de cada ejercicio, según el siguiente desglose:

	(Millones de dólares)	
	2013	2012
Oro monetario	9,6	13,1
Derechos Especiales de Giro (DEG)	1.147,1	1.211,5
Posición de reservas en el FMI	640,7	691,8
Corresponsales en el exterior	19,1	20,8
Inversiones en divisas:	39.143,8	39.630,5
Instrumentos a valor razonable con efecto en resultados	34.642,6	35.067,0
Nivel 1 valor de mercado puro*	34.642,6	35.067,0
Instrumentos mantenidos al vencimiento	4.501,2	4.563,5
Acuerdos de crédito recíproco	132,5	81,1
Otros activos	0,9	0,7
<b>Total de activos de reserva</b>	<b>41.093,7</b>	<b>41.649,5</b>
	(Millones de pesos)	
<b>Total de activos de reserva</b>	<b>21.523.220,5</b>	<b>19.933.433,5</b>

\*Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor contable de los instrumentos a valor razonable con efecto en resultados, asciende a \$18.144.375,8 millones y \$16.783.042,3 millones, respectivamente y corresponde al valor razonable de estos instrumentos financieros a esas fechas.



El oro monetario al cierre del ejercicio 2013 ascendió a US\$9,6 millones (US\$13,1 millones en el 2012) equivalente a 7.940 onzas troy de oro fino valorizadas a US\$1.214,5 por onza (US\$1.655,5 en el 2012). Respecto del 2012 no hubo variación en la cantidad de onzas troy.

Los Derechos Especiales de Giro (DEG) corresponden a un activo de reserva, equivalente a divisas, asignado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) a los países miembros en proporción a la cuota pagada y se valorizan en pesos considerando la paridad vigente informada por el Fondo Monetario Internacional.

Los acuerdos de crédito recíproco (débitos) representan la suma adeudada al Banco Central de Chile por parte de los bancos centrales miembros del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos Aladi por exportaciones efectuadas a través de dicho mecanismo. Su clasificación corresponde a instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento, valorizados al costo amortizado a tasa efectiva.

La disminución observada al 31 de diciembre de 2013 en los activos de reserva por US\$555,8 millones, respecto del 2012, se explica, principalmente, por disminución de instrumentos mantenidos al vencimiento por US\$62,3 millones, instrumentos a valor razonable con efecto en resultados por US\$424,4 millones, Derechos Especiales de Giro por US\$64,4 millones, y Posición de Reservas en el FMI por US\$51,1 millones y por aumento de acuerdos de crédito recíproco por US\$51,4 millones.

La distribución de las inversiones en divisas según moneda de inversión, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

121

	(Millones de dólares)	
	2013	2012
Dólar estadounidense	20.620,2	21.050,7
Euro	7.714,0	7.870,3
Otras monedas	12.759,5	12.728,5
<b>Total</b>	<b>41.093,7</b>	<b>41.649,5</b>

## 12 Posición de reservas en el Fondo Monetario Internacional (FMI)

Al cierre de cada ejercicio, el saldo de la posición de reservas con el FMI es el siguiente:

	(Millones de pesos)	
	2013	2012
Cuota suscripción, aporte	690.520,6	629.721,5
Préstamo, cuenta N° 1	27,9	21,2
Nuevo Acuerdo de Préstamos NAB	142.467,3	118.072,3
Depósitos	(497.437,8)	(416.727,7)
<b>Total posición FMI</b>	<b>335.578,0</b>	<b>331.087,3</b>

## 13 Créditos a bancos e instituciones financieras

Esta partida incluye las siguientes operaciones, las cuales se encuentran definidas como instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento, valorizados al costo amortizado a través de la tasa efectiva:

	(Millones de pesos)	
	2013	2012
Líneas de crédito por reprogramación de deudas	256,9	518,8
Compra de instrumentos del Banco Central de Chile con pacto de retroventa	-	1.110.445,4
<b>Total</b>	<b>256,9</b>	<b>1.110.964,2</b>

122

Durante el 2013 no hubo operaciones con pacto de retroventa. La tasa promedio de compra de instrumentos con pacto de retroventa del Banco Central de Chile para el 2012 fue de 5,07%.

## 14 Operaciones bajo normativa legal específica

Esta partida incluye, principalmente, las siguientes operaciones emanadas de leyes específicas, que se encuentran definidas como instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento, valorizados al costo amortizado con reconocimiento en resultados a través de tasa efectiva y sobre las cuales no se han aplicado pruebas de deterioro.

### a) Transferencias fiscales

En el rubro Operaciones bajo normativa legal específica, la partida "Transferencias fiscales" incluye los siguientes montos:

	(Millones de pesos)	
	2013	2012
Transferencia fiscal Ley 18.401	265.355,6	260.018,7

Según el Artículo 13 de la Ley 18.401, las diferencias que se produzcan en la recuperación, como consecuencia de los descuentos otorgados a los accionistas, hasta por un monto de UF15,0 millones, serán cubiertas por el Fisco mediante transferencias fiscales futuras las que al 31 de diciembre del 2013 ascienden a \$265.355,6 millones, equivalentes a UF11,4 millones (\$260.018,7 millones en el 2012, equivalentes a UF11,4 millones).

Por Decreto Supremo 1526, del Ministerio de Hacienda, de fecha 14 de diciembre de 2010, se determinó el monto total de la transferencia que le corresponde efectuar al Fisco de Chile en favor del Banco Central de Chile por aplicación de la norma legal citada, en la suma ascendente a UF11.383.983,4695 y se dispuso asimismo, que dicha transferencia fiscal se realizará en cuotas anuales, equivalentes, a lo menos, a un veinteavo del referido monto total, a contar del undécimo año posterior al de tramitación del referido decreto, fecha que corresponde al 25 de enero de 2011. Sin perjuicio de lo expuesto, en dicho decreto se contempla expresamente la facultad del Fisco de efectuar prepagos.

#### **b) Caja Central de Ahorros y Préstamos y Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo**

En virtud de los Decretos Leyes 1381 de 23 de marzo de 1976 y 2824 de 6 de agosto de 1979, se reguló la obligación que se impuso al Banco Central de Chile de otorgar créditos a los organismos que formaban parte del ex Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo, Sinap, con motivo de la situación financiera que afectaba a dicho sistema.

La Ley 18.900 del 16 de enero de 1990 puso término a la existencia legal de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y a la autorización de existencia de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo, y dispuso la forma de liquidar los respectivos patrimonios y de pagar las obligaciones adeudadas.

En el Artículo 3 de esa ley se estableció que la caja en liquidación pondrá término a sus funciones dando cuenta de su cometido, haya o no finiquitado las liquidaciones que le encomienda esta ley, en las que incluirá un inventario de todos los derechos, obligaciones y patrimonio de ésta y de la Asociación. Esta cuenta será sometida a la consideración del Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Hacienda. Asimismo, en este artículo se dispuso que la aprobación de la cuenta sea efectuada por el Presidente de la República mediante decreto supremo expedido a través del Ministerio de Hacienda, que deberá publicarse en el *Diario Oficial*.

El Artículo 5 de esta ley dispone que para todos los efectos legales, a contar de la fecha de publicación del decreto supremo aprobatorio de la cuenta, serán de cargo fiscal las obligaciones de la Caja y de la Asociación que no alcanzaren a quedar cubiertas por el producto de las liquidaciones, debiendo consultarse los fondos necesarios en el presupuesto de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 del Decreto Ley 1263 de 1975.

Este crédito proviene del otorgamiento de líneas de crédito de refinanciamiento por parte del Banco Central de Chile al Sinap, el que tuvo reconocimiento legal expreso anterior al de la liquidación de la Caja Central de Ahorros y Préstamos, y de la Asociación de Ahorro y Préstamo, dispuesta por Ley 18.900, conforme a los decretos leyes citados precedentemente y como tal fue incorporado al cierre de las operaciones del día anterior a la fecha de vigencia de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Instituto Emisor, según lo establecido en el artículo 2 transitorio de la misma, por lo que conforman por ende, por mandato legal, el capital inicial del Banco Central de Chile a que se refiere el Artículo 5 de esa misma ley. El Consejo del Banco Central de Chile ha decidido continuar dando el tratamiento que este activo tenía a la fecha de su contabilización inicial, por corresponder a operaciones que emanan de disposiciones legales específicas.



Al 31 de diciembre de 2013, el monto adeudado al Banco Central de Chile por liquidación de dichas instituciones asciende a \$938.056,1 millones (monto que incluye intereses devengados a igual fecha por \$595.120,3 millones), de los cuales \$866.447,7 millones corresponden a créditos directos otorgados por el Banco Central de Chile y los \$71.608,4 millones restantes a línea de crédito programa organismos internacionales (\$877.058,7 millones en el 2012, de los cuales \$808.497,7 millones corresponden a créditos directos otorgados por el Banco Central de Chile y \$68.561,0 millones a la línea de crédito del programa organismos internacionales).

La recuperación de los montos indicados depende de la definición de una fecha específica para el pago del crédito señalado, de cargo del Fisco en favor del Banco Central de Chile, por lo que no es posible determinar esta fecha y las demás condiciones en que se hará efectivo su pago.

### (c) Crédito por obligación subordinada

El crédito por obligación subordinada representa los saldos al cierre de cada ejercicio que se adeudan al Banco Central de Chile, como consecuencia del contrato de modificación de las condiciones de pago de esa obligación celebrado con el Banco de Chile, el 8 de noviembre de 1996, en conformidad con lo dispuesto en la Ley 19.396.

En dicha fecha, la Sociedad Matriz del Banco de Chile, antes denominada Banco de Chile, convino, de acuerdo con lo señalado en los párrafos tercero y quinto de la mencionada Ley 19.396, la cesión de dicho contrato a la Sociedad Administradora de la Obligación Subordinada SAOS S.A. Como consecuencia de lo expresado, el pago de la referida obligación se debe efectuar en cuarenta cuotas anuales, iguales y sucesivas, a partir de abril de 1997.

Durante el ejercicio 2013, se recibió de parte de la Sociedad Administradora de la Obligación Subordinada SAOS S.A., UF6.203.926,6500 de las cuales UF1.214.159,3521 se destinaron al pago de los intereses de la deuda y UF4.989.767,2979 para amortización del crédito por obligación subordinada (en el 2012 UF5.503.988,6769, de las cuales UF1.548.166,6602 fueron para el pago de intereses y UF3.955.822,0167 para amortización).

El saldo al cierre del ejercicio 2013 alcanza a \$649.521,0 millones, UF27.865.005,0834 (\$754.321,6 millones en el 2012, UF33.025.256,0975).

## 15 Activo fijo e intangibles

	(Millones de pesos)	
	2013	2012
Activo fijo, neto	34.140,2	36.377,8
Activo intangible, neto	2.336,7	2.009,0
<b>Total activo fijo</b>	<b>36.476,9</b>	<b>38.386,8</b>

Esta partida comprende, principalmente, los siguientes saldos y movimientos:

	(Millones de pesos)				Saldos al 31.Dic.13
	Saldos al 31.Dic.12	Adiciones	Bajas	Depreciación	
Inmuebles e instalaciones	21.358,4	9,6	-	(285,2)	21.082,8
Mobiliario y equipamiento	9.399,8	636,1	(132,3)	(2.064,8)	7.838,8
Material de transporte	326,3	55,4	(19,0)	(105,0)	257,7
Colección de billetes y monedas (*)	3.628,0	0,6	(630,0)	-	2.998,6
Obras de arte	1.651,9	-	-	-	1.651,9
Otros bienes	13,4	0,1	-	(0,1)	13,4
Obras en ejecución	-	297,0	-	-	297,0
<b>Activo fijo, neto</b>	<b>36.377,8</b>	<b>998,8</b>	<b>(781,3)</b>	<b>(2.455,1)</b>	<b>34.140,2</b>

(\*) Esta cifra incluye \$630,0 millones por variación del tipo de cambio de pesos oro.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se presentan en el rubro Depreciaciones, amortizaciones del Estado de Resultados \$2.455,1 millones y \$2.169,3 millones por depreciaciones, respectivamente.

Composición y movimientos del activo intangible:

	(Millones de pesos)				Saldos al 31.Dic.13
	Saldos al 31.Dic.12	Adiciones	Bajas	Depreciación	
Programas informáticos	1.609,4	-	-	(327,3)	1.282,1
Programas informáticos en desarrollo	399,6	655,0	-	-	1.054,6
<b>Activo intangible, neto</b>	<b>2.009,0</b>	<b>655,0</b>	<b>-</b>	<b>(327,3)</b>	<b>2.336,7</b>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se presenta en el rubro Depreciaciones, amortizaciones del Estado de Resultados \$327,3 millones y \$27,3 millones por amortización, respectivamente.

## 16 Pasivos con el exterior

Esta partida incluye las siguientes operaciones:

	(Millones de pesos)	
	2013	2012
Acuerdos de crédito recíproco	4.629,7	13.253,0
Cuentas con organismos internacionales	46.455,0	42.254,1
Asignaciones de DEG	<u>659.008,1</u>	<u>600.950,1</u>
<b>Total pasivos con el exterior</b>	<b>710.092,8</b>	<b>656.457,2</b>

126

Los acuerdos de crédito recíproco (créditos) representan la suma adeudada por el Banco Central de Chile a los bancos centrales miembros del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la Aladi por importaciones efectuadas y canalizadas a través de dicho mecanismo. Su clasificación corresponde a instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento, valorizados al costo amortizado a tasa efectiva.

Las Cuentas con Organismos Internacionales corresponden, por un lado, a recursos de libre disponibilidad mantenidos por los organismos en moneda nacional, y por otra parte, a las obligaciones del Banco Central de Chile, actuando como agente fiscal con el BID, por pagarés suscritos en moneda extranjera, en pago de suscripción de acciones y por aumentos de capital. No están sujetos a pago de intereses, pero sí algunas partidas a mantenimiento de valor por las variaciones del dólar estadounidense.

La composición de este rubro es la siguiente:

	(Millones de pesos)	
	2013	2012
Obligación por pagarés BID	41.817,5	38.211,9
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	3.690,3	3.094,8
Asociación Internacional de Fomento (AIF)	901,1	901,1
Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)	32,9	33,0
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	<u>13,2</u>	<u>13,3</u>
<b>Total cuentas con organismos internacionales</b>	<b>46.455,0</b>	<b>42.254,1</b>

Las Asignaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG) corresponden a DEG 817.029.890 (\$659.008,1 millones) asignados a Chile, a través del Banco Central de Chile, por el Fondo Monetario Internacional, los cuales están sujetos a una eventual restitución y devengan intereses en función de una tasa que determina el FMI semanalmente.

## 17 Base monetaria

Forman parte de la base monetaria los siguientes componentes:

	(Millones de pesos)	
	2013	2012
Billetes y monedas en circulación	6.917.607,4	6.195.118,2
Depósitos de instituciones financieras	1.139.731,0	965.242,2
Depósitos para reserva técnica	697.135,5	730.243,3
<b>Total base monetaria</b>	<b>8.754.473,9</b>	<b>7.890.603,7</b>

127

### (a) Billetes y monedas en circulación

Comprende el monto de billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco Central de Chile, que se encuentra en poder de terceros, resultante de considerar el total de billetes y monedas recibidos de proveedores y registrados como pasivo a su valor nominal, menos los billetes y monedas que se encuentran, tanto en la caja del Banco Central de Chile, como en sus bóvedas.

Los billetes y monedas en circulación se registran por su valor facial. El costo de impresión y acuñación se registra como gasto dentro del rubro Costos de emisión y distribución de circulante.

La distribución de los billetes y monedas en circulación al 31 de diciembre de cada ejercicio, es la siguiente:

Denominación	(Millones de pesos)	
	2013	2012
\$ 20000	2.093.132,6	1.808.594,2
\$ 10000	3.756.732,9	3.390.659,5
\$ 5000	453.165,3	418.003,6
\$ 2000	117.038,5	134.675,5
\$ 1000	184.682,6	161.221,8
\$ 500	4.745,6	4.746,8
Varios	250,1	249,9
Monedas	307.859,8	276.966,9
<b>Total</b>	<b>6.917.607,4</b>	<b>6.195.118,2</b>

## 18 Depósitos y obligaciones

Corresponde a pasivos financieros, definidos al vencimiento, por depósitos mantenidos en el Banco Central de Chile, tanto por el Fisco, como por instituciones financieras. Su composición es la siguiente:

	(Millones de pesos)	
	2013	2012
Depósitos y obligaciones con el Fisco	384.665,8	694.763,0
Otros depósitos y obligaciones	4.479.795,3	5.413.438,1
<b>Total</b>	<b>4.864.461,1</b>	<b>6.108.201,1</b>

(a) En la partida "Depósitos y obligaciones con el Fisco" se incluyen:

	(Millones de pesos)	
	2013	2012
Cuentas corrientes del Fisco	313.057,4	626.202,1
Otros	71.608,4	68.560,9
<b>Total</b>	<b>384.665,8</b>	<b>694.763,0</b>

### (b) Depósitos de instituciones financieras

Reflejan los movimientos de giros y depósitos en moneda nacional derivados de las operaciones efectuadas por las instituciones financieras con el Banco Central de Chile. Su saldo representa los fondos o recursos a favor de las instituciones financieras y sirve para la constitución de encaje.

### (c) Depósitos para reserva técnica

Se refiere al cumplimiento de la obligación sobre reserva técnica contemplada para las empresas bancarias en el Artículo 65 de la Ley General de Bancos, que establece la alternativa de mantener depósitos en el Banco Central de Chile para dichos fines. El citado precepto legal dispone que los depósitos en cuenta corriente y los demás depósitos y captaciones a la vista que un banco reciba, como asimismo, las sumas que deba destinar a pagar obligaciones a la vista que contraiga dentro de su giro financiero, en la medida que excedan de dos veces y media su patrimonio efectivo, deberán mantenerse en caja o en una reserva técnica consistente en depósitos en el Banco Central de Chile o en documentos emitidos por esta institución o por la Tesorería General de la República a cualquier plazo, valorados según precio de mercado.



(b) En la partida "Otros depósitos y obligaciones", se incluyen:

	(Millones de pesos)	
	2013	2012
Facilidad Permanente de Depósito en moneda local	2.601.914,2	3.987.877,9
Cuentas corrientes en moneda extranjera	878.171,3	499.231,0
Captaciones corto plazo empresas bancarias en moneda extranjera	958.480,8	890.196,0
Otros	41.229,0	36.133,2
<b>Total</b>	<b>4.479.795,3</b>	<b>5.413.438,1</b>

## 19 Documentos emitidos por el Banco Central de Chile

129

La emisión de documentos por el Banco Central de Chile constituye el principal elemento de apoyo para la implementación de la política monetaria, de manera de proveer liquidez al mercado en forma eficiente. Estos pasivos financieros se encuentran definidos al vencimiento y se valorizan al costo amortizado, a través de la tasa efectiva.

El detalle de los vencimientos de estos documentos al 31 de diciembre de 2013 y los totales al año 2012 son los siguientes:

	(Millones de pesos)					Total 2013	Total 2012
	Hasta 90 días	91 a 180 días	181 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	A más de 3 años		
Bonos del Banco Central en UF (BCU)	-	41.152,7	-	1.761.317,9	6.027.662,1	7.830.132,7	8.535.033,3
Bonos del Banco Central en pesos (BCP)	129.760,4	396.459,3	-	1.479.167,3	2.075.236,4	4.080.623,4	3.905.683,5
Pagarés descontables del Banco Central (PDBC)	925.319,1	-	-	-	-	925.319,1	-
Cupones de emisión reajustables (CERO) en UF	8.959,7	7.779,3	12.884,1	56.977,4	49.068,7	135.669,2	230.094,7
Pagarés reajustables con pago en cupones (PRC)	658,3	322,7	2.515,1	13.430,4	44.330,2	61.256,7	234.221,9
Otros	21,1	-	-	-	-	21,1	21,1
<b>Totales al 31 de diciembre</b>	<b>1.064.718,6</b>	<b>445.714,0</b>	<b>15.399,2</b>	<b>3.310.893,0</b>	<b>8.196.297,4</b>	<b>13.033.022,2</b>	<b>12.905.054,5</b>

Los saldos incluyen los intereses y reajustes devengados hasta el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

La variación neta observada al 31 de diciembre de 2013 en estos pasivos por \$127.967,7 millones, respecto del 2012, es explicada principalmente, por el aumento en la emisión de BCP y PDBC y por la disminución de BCU.

Por otro lado, la disminución en CERO en UF y PRC corresponde a la no renovación de los vencimientos normales durante el período.

## 20 Otras cuentas del pasivo

Comprende los siguientes pasivos financieros:

	(Millones de pesos)	
	2013	2012
Provisiones	18.502,7	18.365,6
Otros valores	<u>377,9</u>	<u>411,7</u>
<b>Total</b>	<b><u>18.880,6</u></b>	<b><u>18.777,3</u></b>

130

### Provisiones

El Banco Central de Chile ha constituido provisiones por indemnización por años de servicio, beneficio establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente por el período 2007-2012, y 2012-2015 de acuerdo con el método actuarial del costo proyectado. A la vez, se incluyen los beneficios otorgados a los jubilados de la Ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile y beneficios de salud por plan de retiro, de acuerdo con el siguiente detalle:

	(Millones de pesos)	
	2013	2012
Composición de las provisiones:		
- Indemnización por años de servicio (IAS)	10.301,2	10.531,0
- Indemnización especial y depósito convenido plan de retiro 1414	1.614,6	1.561,3
- Indemnización especial y depósito convenido plan de retiro 1651	<u>1.821,5</u>	<u>1.752,4</u>
Subtotal provisión indemnización por años de servicio	<u>13.737,3</u>	<u>13.844,7</u>
- Beneficios a los jubilados Ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile	2.571,1	2.672,9
- Beneficios de salud por plan de retiro	18,7	8,6
- Provisión vacaciones pendientes del personal	1.966,2	1.836,3
- Indemnización especial Acuerdo 572-05-961226	3,0	3,0
- Asignación de estímulo	<u>206,4</u>	-
Subtotal otras provisiones	<u>4.765,4</u>	<u>4.520,8</u>
<b>Total</b>	<b><u>18.502,7</u></b>	<b><u>18.365,5</u></b>

	(Millones de pesos)	
	2013	2012
Movimiento de las provisiones por indemnización por años de servicio (IAS)		
- Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	13.844,7	10.878,3
- Costo del servicio del período actual	652,9	627,5
- Costo por intereses	726,5	589,6
- Beneficios pagados en el período actual	(1.687,9)	(515,0)
- (Ganancias) pérdidas actuariales	201,1	511,9
- Costo del servicio pasado (efecto por nuevos beneficios)	—	1.752,4
<b>Total</b>	<b>13.737,3</b>	<b>13.844,7</b>

	(Millones de pesos)	
	2013	2012
Gasto por beneficio provisiones post empleo		
- Costo del servicio del período actual	652,9	627,5
- Costo por intereses	726,5	589,6
- Costo del servicio pasado (efecto por nuevos beneficios)	—	1.752,4
<b>Total gasto por beneficios post empleo</b>	<b>1.379,4</b>	<b>2.969,5</b>

Al 31 de diciembre de 2013, la sensibilidad del valor del pasivo actuarial por beneficios post empleo, considerando las variaciones que se indican en los supuestos actuariales, genera los siguientes efectos:

Cálculo del impacto por análisis de sensibilidad variables	Escenario base	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
- Tasa de interés de descuento (%)	5,25	-10,0	10,0	-
- Tasa de desvinculaciones por despido (%)	4,74	10,0	-10,0	10,0
- Tasa de desvinculaciones por renuncia voluntaria (%)	3,59	10,0	-10,0	10,0
- Tasa de rotación anual del personal afecto IAS (%)	8,50	10,0	-10,0	10,0
- Margen aplicado sobre la tasa de mortalidad tabla M-95 (%)	67,00	10,0	-10,0	-20,0
Efecto en las provisiones beneficios post empleo (millones de pesos)	-	1.423,2	(1.300,0)	677,2
Efecto en las provisiones beneficios post empleo (%)	-	10,36	-9,46	4,93



Cálculo del probable pago de la provisión IAS		(Millones de pesos)
- Provisiones IAS de corto plazo (un año o menos de un año)		1.461,0
- Provisiones IAS de largo plazo (a más de un año)		<u>12.276,3</u>
<b>Saldo al final del año</b>		<b><u>13.737,3</u></b>

## 21 Capital y reservas

### (a) Capital y reservas

Las cuentas de capital y reservas tuvieron el siguiente movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012:

	(Millones de pesos)				
	Capital	Reserva de ganancias o pérdidas actuariales	Cuentas de valoración	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 1 de enero de 2012	(3.447.503,0)	(341,0)	1.905,7	1.091.724,2	(2.354.214,1)
Distribución del excedente 2011	1.091.724,2	-	-	(1.091.724,2)	-
Otros resultado integral	-	(170,9)	-	-	(170,9)
Cuentas de valoración	-	-	(1.905,7)	-	(1.905,7)
(Déficit) del ejercicio	-	-	-	(2.122.958,8)	(2.122.958,8)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b><u>(2.355.778,8)</u></b>	<b><u>(511,9)</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>(2.122.958,8)</u></b>	<b><u>(4.479.249,5)</u></b>
Saldos al 1 de enero de 2013	(2.355.778,8)	(511,9)	-	(2.122.958,8)	(4.479.249,5)
Distribución del déficit 2012	(2.122.958,8)	-	-	2.122.958,8	-
Otros resultado integral	-	(201,1)	-	-	(201,1)
Excedente del ejercicio	-	-	-	659.142,3	659.142,3
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b><u>(4.478.737,6)</u></b>	<b><u>(713,0)</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>659.142,3</u></b>	<b><u>(3.820.308,3)</u></b>

El Artículo 5 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile fijó un capital inicial para el Banco Central de Chile ascendente a \$500.000 millones, que al 31 de diciembre de 2013 corresponde a la suma de \$2.155.764,0 millones ajustado por la variación del Índice de Precios al Consumidor al 31 de diciembre de 2013, el que debe ser enterado de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 transitorio de esa misma ley.

Por otra parte, de acuerdo con el Artículo 77 de la legislación orgánica constitucional que rige al Banco Central de Chile, el déficit que se produzca en algún año será absorbido con cargo a las reservas constituidas.

En caso de no existir reservas o que estas sean insuficientes, el déficit que se produzca en algún ejercicio será absorbido con cargo al capital pagado.

Al 31 de diciembre de 2013, el Banco Central de Chile presenta un patrimonio negativo de \$3.820.308,3 millones (déficit patrimonial de \$4.479.249,5 millones al 31 de diciembre de 2012), el que se origina, principalmente, por el resultado obtenido como consecuencia de las variaciones producidas en los tipos de cambio de los activos en divisas.

#### **(b) Capital ajustado por corrección monetaria**

A contar del año 2010, el Consejo del Banco Central de Chile resolvió dejar de aplicar corrección monetaria integral de los estados financieros, por lo que la corrección monetaria del capital no se presenta en el Estado de Situación Financiera ni en el Estado de Resultados reflejándose en cuentas de orden, para efectos del cumplimiento de lo previsto en el Artículo 5 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, en cuyo inciso segundo se señala "El capital podrá ser aumentado, por acuerdo de la mayoría de los miembros del Consejo del Banco Central de Chile, mediante la capitalización de reservas y ajustado por corrección monetaria", como también, de lo dispuesto en el Título VI de esa misma legislación especial, referente a la distribución de los excedentes del Banco Central de Chile de que trata el Artículo 77, y el entero del capital inicial a que se alude en su Artículo 2 transitorio. Una vez enterado el capital inicial debidamente ajustado por el concepto indicado en los términos del Artículo 5, el excedente que se produzca en cada ejercicio para efectos de su distribución al Fisco en los términos del citado Artículo 77, se determinará y calculará a partir del resultado según Estado de Situación Financiera, considerando el ajuste respectivo por concepto de corrección monetaria del capital registrada en cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2013, el ajuste del capital negativo por corrección monetaria, reconocido en cuentas de orden ascendió a \$113.235,9 millones negativo (\$53.367,8 millones negativo en el 2012), alcanzando el capital corregido a \$4.831.396,5 millones negativo (\$2.594.689,9 millones negativo en el 2012). El valor a corregir monetariamente es el capital a la fecha del Estado de Situación Financiera y sus correspondientes aportes por parte del Fisco si los hubiera, este monto no considera las cuentas de valorización, cabe mencionar que a la fecha aún no se aplica la distribución del resultado.

	Capital al 31.Dic.2013	Corrección monetaria en cuentas de orden	Total capital al 31.Dic.2013 con corrección monetaria
Saldos al 31 de diciembre de 2013	(4.718.160,6)	(113.235,9)	(4.831.396,5)

## 22 Variaciones de la base monetaria y de los activos de reservas internacionales

De conformidad con lo indicado en nota 2.a.iv y en consideración a las particularidades operacionales del Banco Central de Chile, a contar del ejercicio 2001 el Banco Central de Chile presenta en reemplazo del estado de flujo de efectivo un estado de variaciones de la base monetaria y otro de variaciones de activos de reservas internacionales, entendiéndose por base monetaria y por reservas internacionales, lo siguiente:

Base monetaria: pasivo del Banco Central de Chile que forma parte del dinero, o bien, que contribuye a la formación de agregados monetarios y que comprende billetes y monedas que se encuentran en libre circulación, más los depósitos del sistema financiero en el Banco Central de Chile.

Reservas internacionales: aquellos activos externos que están a disposición inmediata y bajo control de las autoridades monetarias, para el financiamiento directo de los desequilibrios y para la regulación indirecta de tales desequilibrios, a través de cambio y/u otros propósitos.

Variaciones de la base monetaria	(Millones de pesos)	
	2013	2012
<b>Saldo inicial de la base monetaria</b>	7.890.603,7	6.851.171,5
<b>Aumentos</b>		
Operaciones de cambio	-	2.941,6
Intereses y reajustes pagados	995.523,8	947.203,3
Depósitos y obligaciones	1.335.590,6	-
Crédito interno	-	134.712,0
Gastos de apoyo operacional	36.814,7	35.759,3
Documentos emitidos	-	256.732,4
Operaciones con organismos internacionales	-	5.416,8
Otros movimientos menores de cambio	96.732,0	-
Otros activos	<u>3.572,3</u>	<u>1.342,6</u>
<b>Total aumentos</b>	<u>2.468.233,4</u>	<u>1.384.108,0</u>
<b>Disminuciones</b>		
Depósitos y obligaciones	-	(220.498,0)
Operaciones bajo normativa legal específica	(19.651,2)	-
Créditos a bancos comerciales	(1.097.237,9)	-
Intereses y reajustes percibidos por operaciones internas	(155.401,1)	( 118.078,2)
Documentos emitidos	(331.463,7)	-
Otros movimientos menores de cambio	-	(6.091,9)
Operaciones con organismos internacionales	(595,3)	-
Otros pasivos	<u>(14,0)</u>	<u>(7,7)</u>
<b>Total disminuciones</b>	<u>(1.604.363,2)</u>	<u>(344.675,6)</u>
Variación de la base monetaria en el período	<u>863.870,2</u>	<u>1.039.432,2</u>
<b>Saldo final de la base monetaria</b>	<b><u>8.754.473,9</u></b>	<b><u>7.890.603,7</u></b>

Variaciones de activos de reservas internacionales	(Millones de dólares)	
	2013	2012
<b>Saldo inicial de reservas</b>	41.649,5	41.979,3
<b>Aumentos</b>		
Operaciones de cambio	-	3,0
Otros pasivos	43,7	-
<b>Intereses percibidos por depósitos y otros instrumentos de inversión sobre el exterior</b>	<u>26,2</u>	<u>589,6</u>
<b>Total aumentos</b>	<u>69,9</u>	<u>592,6</u>
<b>Disminuciones</b>		
Otros activos	(16,4)	(0,1)
Depósitos y obligaciones	(152,4)	(890,6)
Intereses pagados por otras operaciones con el exterior	<u>(22,1)</u>	<u>(83,8)</u>
<b>Total disminuciones</b>	<u>(190,9)</u>	<u>(974,5)</u>
Variación de reservas en el período	(121,0)	(381,9)
Otras variaciones (paridad y otros)	<u>(434,8)</u>	<u>52,1</u>
<b>Saldo final de activos de reserva</b>	<b><u>41.093,7</u></b>	<b><u>41.649,5</u></b>

135

## 23 Saldos en moneda extranjera

En el Estado de Situación Financiera se incluye derechos y obligaciones pagaderos en moneda extranjera, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

Activos	(Millones de dólares)	
	2013	2012
<b>Activos sobre el exterior</b>	<u>41.342,6</u>	<u>41.898,3</u>
De reserva	41.093,7	41.649,5
Otros activos sobre el exterior	248,9	248,8
<b>Otras cuentas del activo</b>	20,9	6,3
<b>Total activos</b>	<u>41.363,5</u>	<u>41.904,6</u>
<b>Pasivos</b>		
<b>Pasivos con el exterior</b>	<u>1.346,9</u>	<u>1.363,1</u>
Otros pasivos con el exterior	88,7	107,5
Asignaciones de DEG	1.258,2	1.255,6
<b>Pasivos internos</b>	<u>3.766,2</u>	<u>3.921,3</u>
Depósitos y obligaciones con el Fisco	214,0	977,6
Otros depósitos y obligaciones	<u>3.552,2</u>	<u>2.943,7</u>
<b>Total pasivos</b>	<u>5.113,1</u>	<u>5.284,4</u>
<b>Activos netos</b>	<b><u>36.250,4</u></b>	<b><u>36.620,2</u></b>

## 24 Contingencias y compromisos

Existen juicios en actual tramitación en contra del Banco Central de Chile, cuyos resultados, según la apreciación de la Fiscalía del Banco Central de Chile, no tendrán efecto significativo en el patrimonio.

## 25 Impuesto a la renta

Por disposición del Artículo 7 del Decreto Ley 3345 de 1980, el Banco Central de Chile está exento del impuesto a la renta.

## 26 Agencia fiscal

Con fecha 30 de septiembre de 2006, se publicó en el *Diario Oficial* la Ley 20.128 sobre Responsabilidad Fiscal, mediante la cual se creó el “Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES)” y el “Fondo de Reserva de Pensiones (FRP)” los recursos de este último fondo son invertidos por una parte en bonos soberanos y otros activos relacionados y en bonos soberanos indexados a inflación, gestionados por el Banco Central de Chile en su condición de Agente Fiscal y por otra en bonos corporativos y acciones gestionados por un administrador externo. En conformidad a las disposiciones de la referida ley, el señor Ministro de Hacienda por Decreto Supremo 1383, de fecha 11 de diciembre de 2006, procedió a designar Agente Fiscal al Banco Central de Chile, para la administración de los recursos a que se refieren dichos fondos, conforme al procedimiento, condiciones, modalidades y demás normas establecidas en el señalado decreto supremo.

Según Decreto Supremo 19, del Ministerio de Hacienda, con fecha 10 de enero de 2011 se ha incorporado el Fondo de Contingencia Estratégica (FCE).

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto Supremo 1383 señalado, las inversiones de recursos fiscales administrados por el Banco Central de Chile, en su carácter de Agente Fiscal, han sido realizadas conforme a las directrices establecidas por el señor Ministro de Hacienda. Estas inversiones se encuentran registradas en cuentas fuera del Estado de Situación Financiera del Banco Central de Chile.

De acuerdo con el oficio ordinario 1637 del Ministerio de Hacienda, de fecha 18 de noviembre de 2011, el Banco Central de Chile está facultado para externalizar parte, o el total, de la administración de los recursos fiscales correspondientes al Fondo de Reserva de Pensiones. De esta forma, en ese mismo mes, se seleccionó a los gestores de cartera *BlackRock Institutional Trust Company, N.A.* y *Rogge Global Partners Plc* para la administración del portafolio de bonos corporativos. En el caso de los portafolios de acciones los administradores seleccionados fueron *BlackRock Institutional Trust Company, N.A.* y *Mellon Capital Management Corporation*, y como banco custodio *JP Morgan Chase Bank N.A.*, que provee los servicios de cumplimiento, medición de riesgo / retorno y registros contables.

Con fecha 18 de abril de 2013 se publicó en el *Diario Oficial* el Decreto Supremo 1618 de fecha 6 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, el cual modificó el Decreto Supremo 1383, de fecha 11 de diciembre de 2006 del Ministerio de Hacienda, que designó al Banco Central de Chile, en el carácter de Agente Fiscal, para que actúe en nombre y por cuenta del Fisco en el desempeño de todas o algunas de las funciones respecto de los recursos del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) y del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES).



El Decreto Supremo 1618 distingue dos portafolios dentro de la Agencia Fiscal. Un portafolio compuesto por aquellos recursos que puedan invertirse en instrumentos que tengan el carácter de elegibles para la inversión de las reservas internacionales del Banco Central de Chile o en títulos de crédito de renta fija que no cuenten con la garantía de pago de estados extranjeros, exceptuando los bonos corporativos, cuyos recursos podrán ser invertidos directamente por el Agente Fiscal o por sus administradores externos delegados y/o por administradores externos licitados. En el caso de estos últimos, se relacionarán directamente con el Ministerio de Hacienda. Este portafolio se ha denominado "Portafolio sustancialmente equivalente a las reservas internacionales". El Otro portafolio compuesto por aquellos recursos fiscales que se inviertan en portafolios de acciones, bonos corporativos y cualquiera otra clase de instrumento o título distinto de los contemplados anteriormente, se ha denominado "Portafolio Gestionado Externo".

Respecto del portafolio gestionado externo, es necesario distinguir entre la situación "en régimen" que comenzará a regir a partir del 1 de enero de 2014, y la situación durante el período transitorio que se extendió hasta el 31 de diciembre de 2013. Respecto de la situación "en régimen", esto es, a partir del 1 de enero de 2014, el Banco no será considerado administrador de los recursos fiscales que componen el portafolio gestionado externo para efectos de la Agencia Fiscal.

Si bien, los efectos contables producto de las modificaciones de la Agencia Fiscal referida al FRP y FEES no cumplen con los requisitos que establece la NIC 39 para dar de baja los activos financieros del denominado "Portafolio Gestionado Externo", es importante considerar que la contabilidad de los fondos FRP y FEES también deben dar cumplimiento a los mandatos e instrucciones emitidas por el Ministerio de Hacienda. De acuerdo con lo anterior, el Banco Central de Chile en su rol de Agente Fiscal externalizó la administración de este portafolio a los administradores externos, quienes reportan los rendimientos de cada fondo directamente al Ministerio de Hacienda, repartición que ejerce el control sustancial sobre los recursos de cada fondo, debido a que asume los riesgos y los beneficios generados por este portafolio, no siendo responsabilidad del Banco Central de Chile las pérdidas que este pudiera generar.

Debido a que el Banco Central de Chile, desde el período de transición no tiene la obligatoriedad de gestionar este portafolio, lo dio de baja de la contabilidad, y durante el período de transición, solo para efectos de control, mantuvo un registro auxiliar a nivel de nocionales para el portafolio gestionado externo de cada fondo.

Por Acuerdo de Consejo 1406 del 24 de abril de 2008, se encomendó a la firma de auditores KPMG Auditores y Consultores Ltda. la auditoría del "Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES)" y del "Fondo de Reserva de Pensiones (FRP)". Por adenda al contrato de auditoría con la firma de auditores KPMG Auditores y Consultores Ltda., se incorporó el 1 de octubre de 2011 los servicios de auditoría del "Fondo de Contingencia Estratégica (FCE)".

## 27 Transacciones entre partes relacionadas

### (a) El Banco Central de Chile no tiene empresas relacionadas

### (b) Remuneraciones del Consejo del Banco Central de Chile y de ejecutivos claves:

De acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, las remuneraciones del Consejo son fijadas por el Presidente de la República por plazos no superiores a dos años, previa propuesta efectuada por una comisión integrada por ex presidentes o ex vicepresidentes del Instituto Emisor, designada para tal efecto por el Presidente de la República. Para proponer las remuneraciones, la ley establece que se consideren las asignadas para los más altos cargos ejecutivos que se encuentren vigentes en las empresas bancarias del sector privado.

Las remuneraciones correspondientes al Gerente General, Fiscal y Revisor General del Banco Central de Chile, se encuentran en el nivel uno de la estructura de remuneraciones, en razón de tratarse de cargos establecidos en los Artículos 24 al 26 de la Ley Orgánica Constitucional.

El total de remuneraciones brutas pagadas al Consejo del Banco Central de Chile y ejecutivos claves en el año 2013 ascendió a \$1.322,4 millones (\$1.275,5 millones en el 2012).

## 28 Hechos relevantes

(a) El 18 de diciembre de 2013, luego de cumplir su período de 10 años, dejó el cargo de Consejero del Banco Central de Chile el señor Manuel Marfán Lewis.

(b) Con fecha 15 de enero de 2014, el Senado de la República en sesión 86/361 aprobó la nominación del señor Pablo García Silva en el cargo de Consejero del Banco Central de Chile por el plazo de 10 años.

(c) Mediante Acuerdo 1753-01 del 16 de mayo de 2013 el Consejo del Banco Central de Chile acordó designar al señor Santiago Meersohn Ernst, en carácter de miembro integrante del Comité de Auditoría y Cumplimiento del Banco Central de Chile, por el plazo de tres años, en reemplazo del señor Vivian Clarke Levi quien terminó su período.

## 29 Hechos posteriores

En opinión de la Administración del Banco Central de Chile, entre el 31 de diciembre de 2013 y la fecha de emisión de estos estados financieros han ocurrido los siguientes hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras presentadas:

### (a) Variación del tipo de cambio dólar y euro

El tipo de cambio del dólar observado al día 28 de enero de 2014 alcanzaba a \$548,34 representando un aumento de \$24,58 respecto del tipo de cambio del 31 de diciembre de 2013. Lo anterior representaría una mejora en el patrimonio del Banco Central de Chile por \$418.919,8 millones.

El tipo de cambio del euro al día 28 de enero de 2014 alcanzaba a \$749,82 representando un aumento de \$28,78 respecto del tipo de cambio del 31 de diciembre de 2013. Lo anterior representaría una mejora en el patrimonio del Banco Central de Chile por \$161.632,8 millones.

El aumento total en el patrimonio del Banco Central de Chile producto del aumento en el tipo de cambio del dólar y del euro al 28 de enero de 2014, alcanzaría a \$580.552,6 millones.

**(b) Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, fueron presentados por el Gerente General al Consejo del Banco Central de Chile para su conocimiento en fecha 30 de enero de 2014, los que fueron objeto de un pronunciamiento favorable en Sesión 1800 de igual fecha para su consiguiente publicación.

**(c) Otros**

No existen otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellos presentadas, ni en la situación económica y financiera del Banco Central de Chile.



JUAN CARLOS SALAZAR TAPIA  
Contador General



ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA  
Gerente General



SILVIA QUINTARD FLEHAN  
Revisor General



# Informe de los Auditores Independientes



A los Señores  
Presidente y Miembros del Consejo del Banco Central de Chile:

## *Informe sobre los estados financieros*

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Banco Central de Chile, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los correspondientes estados de resultados por los años terminados en esas fechas y las respectivas notas a los estados financieros.

## *Responsabilidad de la administración por los estados financieros*

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la base de contabilización descrita en la nota 2(a). La Administración también es responsable por el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

## *Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objetivo de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

## *Opinión*

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco Central de Chile al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los resultados de sus operaciones por los años terminados en esas fechas de acuerdo con la base de contabilización descrita en la nota 2(a).

## *Base de contabilización*

En la nota 2(a) de los estados financieros se describe la base de contabilización en la cual los estados financieros del Banco Central de Chile son preparados de acuerdo con normas dictadas por el Consejo del Banco Central de Chile, previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según lo establecido en el Artículo 75 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile. Las normas dictadas por el Consejo del Banco Central de Chile concuerdan con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). De existir discrepancias, priman las normas dictadas por el Consejo del Banco Central de Chile. Tal como se explica en nota 2(a) a los estados financieros las discrepancias tienen relación con las siguientes materias: a) Tratamiento contable de la cuenta Liquidación Sinap Ley 18.900 del 16 de enero de 1990, que se presenta en la partida de Operaciones Bajo Normativa Legal Específica y que se explica en la nota 14(b) a los estados financieros y b) Reemplazo de la presentación de los Estados de Cambios en el Patrimonio neto, Flujos de Efectivo y de Resultados Integrales por la nota 21 de Capital y Reservas, la nota 22 de Variaciones de la Base Monetaria y de Activos de Reservas Internacionales y Estados de Resultados, respectivamente y c) La no presentación del valor razonable de los documentos emitidos y de los activos bajo normativa legal específica. Nuestra opinión de auditoría no se modifica respecto de estas tres materias.

## *Énfasis en la situación patrimonial*

Como se señala en la nota 21(a) a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2013 el Banco Central de Chile presenta un déficit patrimonial neto de \$3.820.308,3 millones (\$4.479.249,5 millones en el 2012), como consecuencia, principalmente, de las variaciones producidas en los tipos de cambio de los activos en divisas. No se modifica nuestra opinión con respecto a esta materia.

Cristián Bastián E.  
Santiago, 30 de enero de 2014

KPMG Ltda.



**BANCO CENTRAL DE CHILE**

---

Agustinas 1180, Santiago, Chile  
Casilla Postal 967, Santiago, Chile  
Código Postal 834-0454, Santiago

Tel: 56-2-2670 2000

[www.bcentral.cl](http://www.bcentral.cl) • [bcch@bcentral.cl](mailto:bcch@bcentral.cl)



BANCO CENTRAL  
DE CHILE